DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Octubre de 1956

TOMO 205 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 14931

S U M A R I O

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

1

Resolución. Se establecen precios para obras de pavimentación en el balneario Las Toscas, Canelones

Canelones, 28 de agosto de 1956.

Visto la necesidad de fijar los precios sobre cuya base deberán formularse las cuentas de pavimentación del balneario Las Toscas;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 20 de julio de 1956, Nº 2.471, y por el artículo 7º del contrato respectivo para la realización de los mencionados trabajos de pavimentación firmado con fecha 3 de mayo del corriente año entre el Municipio y la empresa licitante adjudicataria.

Atento a lo informado con fecha 15 del corriente por el señor Director de las obras de pavimentación de Parque del Plata y Las Toscas, ingeniero Enrique R. Penadés,

El Concejo Departamental, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Fíjase en $ 13.98 (trece pesos con noventa y ocho centésimos), el precio que deberán formularse las cuentas relativas a las obras de pavimentación del balneario Las Toscas, a cargo de la empresa adjudicataria "Atilio E. Oleggini Ltda".

Publíquese en el "Diario Oficial" y en "La Voz de Pando", de Pando, comuníquese al Director de las obras, empresa adjudicataria y Concejo Local Autónomo de Pando.

RIVERA BERRETA, Presidente. — Milton Stelardo, Secretario

2

Resolución. Se establecen precios para obras de pavimentación en el balneario Parque del Plata, Canelones

Canelones, 28 de agosto de 1956.

Visto la necesidad de fijar los precios sobre cuya base deberán formularse las cuentas de pavimentación del balneario Parque del Plata;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 20 de julio de 1956, Nº 2.471, y por el artículo 7º del contrato respectivo para la realización de los mencionados trabajos de pavimentación firmado con fecha 3 de mayo del corriente año entre el Municipio y la empresa licitante adjudicataria;

Atento a lo informado con fecha 15 del corriente por el señor Director de las obras de pavimentación de Parque del Plata y Las Toscas, ingeniero Enrique R. Penadés, E.

El Concejo Departamental, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Fíjase en $ 14.30 (catorce pesos con treinta centésimos), el precio que deberán formularse las cuentas relativas a las obras de pavimentación del balneario Parque del Plata, a cargo de la empresa adjudicataria "Atilio E. Oleggini Ltda.".

Publíquese en el "Diario Oficial" y en "La Voz de Pando", de Pando, comuníquese al Director de las obras, empresa adjudicataria y Concejo Local Autónomo de Pando.

RIVERA BERRETA, Presidente. — Milton Stelardo, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

3

Decreto. Se modifica la tasa de los Derechos de Abasto correspondiente a la faena de animales del Departamento de San José.

La Junta Departamental de San José,

DECRETA:

Derechos de Abasto. — Por decreto de 23 de julio de 1956, se dispone modificar el artículo 1º inciso F), promulgado el 24 de diciembre de 1947, que en su texto decía así:

"F) Por cada bovino y suinos, $ 1.00; ovinos, $ 0.50. Los abastecedores del Departamento harán efectivos estos

proventos conjuntamente con los impuestos que prescribe la ley del 11 de enero de 1912".

Artículo 1º (sustitutivo del precedente). Modifícase la tasa de los "Derechos de Abasto" creada por el decreto de fecha 24|XII|947, correspondiente a la faena de animales para el abastecimiento de la población, la que quedará estructurada en la forma siguiente:

"Los Abastecedores del Departamento harán efectivo el pago de los derechos por animales faenados para el abastecimiento de la población del Departamento, conjuntamente con los impuestos prescriptos en la ley de fecha 11|I|912, conforme a la siguiente escala: Por cada bovino, $ 2.50; por cada suino, $ 2.50; por cada ovino, pesos 0.50".

Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 3 de julio de 1956.

OSCAR D'URSI, Presidente. — Miguel Perera, Secretario.

Concejo Departamental.

San José, 23 de julio de 1956.

Cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese en acta y en el Registro Departamental de Leyes y Decretos y archívese. — FRANCISCO S. DONATO, Presidente. — José L. Cabrera Ríos, Secretario.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

4

Resolución. Se deja en suspenso la aplicación del aumento del Impuesto a los Rematadores en el Departamento de Tacuarembó.

La Junta Departamental de Tacuarembó,

RESUELVE:

Artículo 1º Déjase en suspenso hasta el 31 de diciembre de 1956, la aplicación del aumento del Impuesto a los Rematadores, decretado por la Ordenanza Municipal de fecha 7 de agosto del corriente año.

Art. 2º En el ínterin el Concejo Departamental presentará una nueva fórmula impositiva, ajena al gremio afectado por el Impuesto que se revee, la que entraría en vigencia el 1º de enero de 1957 y cuyo producido pueda sustituir la entrada prevista para el aumento del Impuesto que se deja en suspenso.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó, a 13 de setiembre de 1956.

ANTONIO CASAS MELLO, Presidente. — Santos C. Acosta, Secretario.

Concejo Departamental.

Tacuarembó, 15 de setiembre de 1956.

Cúmplase, publíquese y siga a Contaduría a sus efectos. Registrado vuelva al Despacho. — ORESTES C. VIDAL, Presidente. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 20 de setiembre de 1956.

1708—Se acepta la renuncia presentada por Cecilio Estradel Da Silva, del cargo de Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo.

1709—Se acepta la renuncia presentada por Jesús Vicente Píriz Villanueva, del cargo de Auxiliar de Servicio de la Jefatura de Policía de Montevideo.

1710—Se acepta la renuncia presentada por José Enrique Garli Sastre, del cargo de Suboficial de la Jefatura de Policía de Florida.

1711—Se retienen al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Guillermo Profilio Ramírez, los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad, por encontrarse sometido a disposición de la justicia.

1712—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 464 por el cual se hace saber que en el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, se encuentra procesado por el delito de abuso de funciones, el Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rivera, Wilman Ricardo Viera.

1713—Se declara que la causa que motivó la exoneración del ex Agente de Seguridad de la Jefatura de Paysandú, Manuel González, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

1714—Se libra orden de pago a favor de "Passeggi S. A." por $ 120.00 con cargo al rubro 8.03-02 del Item 7.01, importe de la cuenta que le adeuda la Inspección General de Policías por la reparación urgente realizada al automóvil oficial N.o 3.083 de esa dependencia, en mayo próximo pasado.

1715—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para reforzar el rubro "Manutención de Animales", con la suma de $ 65.000.00, a tomarse del rubro "Vestuario y Artículos Afines", ambos del Item 7.03.

1716—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adjudicar a "Arnaldo C. Castro S. A." la provisión de una máquina duplicadora "Gestetner", modelo 260, eléctrica, para el Instituto de Enseñanza Profesional de su dependencia, por la suma de $ 1.725.00, de acuerdo con el resultado de la licitación pública realizada al efecto, atendiéndose dicha erogación con cargo al rubro 3.03 del Item 7.03.

1717—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro para aumentar a pesos 185.00 el alquiler de $ 130.00 que abona por el alquiler del edificio que ocupa el Destacamento de Bomberos de aquel Departamento, atendiéndose dicha erogación con cargo al producido por la "Patente Especial a las Compañías de Seguros". (Dicho aumento deberá abonarse a partir de la fecha de recibo de las obras de ampliación de ese local).

1718—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Flores para incluir en su relación de gastos con cargo al rubro 8.01 del Item 7.01, la suma de $ 467.80, que destinará al pago de la cuenta que adeuda al doctor Fermín Estradé, correspondiente al 50 o|o de la cantidad invertida por el mismo en la construcción de una línea de alambrado medianero entre su propiedad y un campo del Estado ocupado por la Comisaría de la 3.a sección de aquel Departamento.

1719—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para encomendar a la firma "Wittmann" de aquella plaza, la reparación de varias máquinas de escribir de aquella repartición, por la suma total de $ 404.00, que se atenderá con cargo al rubro 2.09 del Item 7.01.

1720—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para adquirir a la firma "Viña" de aquella ciudad, diversos útiles de oficina para uso de sus dependencias, por la suma de $ 1.808.50, que se atenderá con cargo al rubro 2.09 del Item 7.01.

1721—Se deja sin efecto la resolución de fecha 5 de julio próximo pasado, en la parte que se refiere a la adjudicación a "Campomar y Soulas S. A." del suministro de 770 metros de lanilla blanca y 550 metros de lanilla azul a $ 6.60 el metro, con destino a la confección de banderas nacionales, por parte de la Inspección General de Policías, para las Jefaturas del Interior de la República, en razón de que la firma interesada manifestó no poder dar cumplimiento a esa provisión por haber variado el costo de aquel material, se rechaza la propuesta presentada por la misma firma, al tercer llamado a licitación pública efectuado por la precitada Inspección General, para la compra del artículo de que se trata, en virtud de que establece como condición de venta un interés del 1 o|o mensual para el caso de que a partir de los 60 días de entregada la mercadería, no se abone la factura correspondiente.

1722—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior para verter al rubro 3.03 del Item 7.01, la suma de pesos 239.40, a tomarse del "Fondo Permanente" de $ 1.000.00 constituído para el rubro antes señalado, y se faculta a la misma para adquirir a la firma "S. I. M. M.", un mueble fichero, metálico, con destino a la Fiscalía Letrada de Policía, por la suma de $ 600.00, que se atenderá con cargo al rubro 3.03 del Item 7.01.

1723—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior para disponer de la suma de $ 5.380.00 a tomarse del "Fondo Permanente", para que, por intermedio de la Inspección General de Policías se proceda al pago, al contado, de las 269 cajas de películas fotográficas (13 x 18), que por resolución de 30 de agosto próximo pasado, se dispuso adquirir para las oficinas de Identificación del litoral e interior de la República, y se libra orden de pago a favor de la precitada Secretaría por

la misma cantidad, con cargo al rubro 3.06 del Item 7.01, que oportunamente se deberá reintegrar al prealudido "Fondo Permanente".

1725—Se nombra Director General del Ministerio del Interior, al Director de Secciones don José Fabregat; Director de Secciones, al Jefe de 1.a, don Rodrigo Acosta; Jefe de 1.a, al Jefe de 2.a, don José María Silveira; Jefes de 2.a, a los Jefes de 3.a, don Luis Alfredo Ravecca y don Aníbal Méndez Previtali; Jefes de 3.a, a los Subjefes don Ignacio Garelli y don Wáshington Páez Seré; Subjefes, a los Oficiales 1.os don José Pedro Morasco y don Alfredo Lena Berro; Oficiales 1.os a los Oficiales 2.os don Antonio Alvarez y don Héctor E. Pirotti; Oficiales 2.os, a don Honein Zeid Sánchez Galarza y Oficiales 4.os a los Oficiales 5.os don Rodolfo Bottaro Pérez y don Ricardo Andrade.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 25 de setiembre de 1956.

1456—Mensaje a la Asamblea General adjuntando proyecto de ley, por el que se modifican varios artículos de la Carta Orgánica de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

1457—No se hace lugar al reclamo presentado por el funcionario de la Administración Nacional de Puertos, señor Abel C. Pinto, contra la designación del señor Enrique C. Dieux para el cargo de Subjefe Extra Presupuesto, efctuada el 26 de setiembre de 1950.

1458—Se ratifica la designación efectuada por la Comisión H. del Contralor de Exportaciones e Importaciones a favor del señor Carlos Contreras, para ocupar el cargo de Limpiador, vacante por renuncia del señor Serafín Constela.

1459—Se reconocen los servicios prestados por el Oficial de 1ra. Clase de la Dirección General de Aduanas señor José M. Laquanitti, como Receptor de Aduana de Punta del Este, Interino, quien percibirá las diferencias de sueldos establecidas por el artículo 32 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, a partir del 16 de marzo del corriente año.

1460—Decreto autorizando al Banco Hipotecario del Uruguay, a ampliar su presupuesto de gastos del corriente ejercicio, mediante la creación de un rubro especial, por una sola vez, y dotado con $ 5.000 que se denominará "Contribución a la Cruzada por los Niños del Doctor Caritat".

1461—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo el expediente relacionado con los autos "Luisa Galli de López o Celeste Muñoz".

1463—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la capital, al señor Juan Carlos Pomies.

1465—Dirección General de Aduanas. — Se confirma la resolución recurrida, por la cual no se hizo lugar a la denuncia de contrabando formulada por el apelante señor Silva, y autorización del retorno de mercaderías al Puerto de Paysandú.

1466—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho de 14 cajones con productos para anestesia, destinados al Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela".

1467—Ministerio de Salud Pública. — Se autoriza el despacho de diversos productos importados por dicha Secretaría de Estado, durante el mes de julio de 1956, destinados al consumo de sus dependencias.

1468—Ministerio de Salud Pública. — Se autoriza el despacho de diversos productos importados por dicha Secretaría de Estado, durante el mes de junio de 1956, destinados al consumo de sus dependencias.

1469—Ministerio de Salud Pública. — Se autoriza el despacho de diversos productos importados por dicha Secretaría de Estado, durante el mes de febrero de 1956, destinados al consumo de sus dependencias.

1470—Río Sociedad Anónima. — Aprobación de estatuto.

1471—Sociedad de Inversiones Extranjeras Foreign Investment Corporation, Sinex. — Aprobación de estatuto.

1472—Sheik Sociedad Anónima. — Aprobación de estatuto.

1473—Continental S. A. — Aprobación de estatuto.

1474—Imperial Financiera Sociedad Anónima. — Aprobación de estatuto.

1475—Colombia Investment Sociedad Anónima. — Aprobación de estatuto.

1476—Antártica Financiera Sociedad Anónima. — Aprobación de estatuto.

1477—Tricontinental Investment S. A. — Aprobación de estatuto.

1478—Sur S. A. — Aprobación de estatuto.

1479—Muttoni Hnos. S. A. — Se aprueba el aumento de su capital.

1480—Industrial Harineras S. A. — Se aprueba el aumento de su capital.

1481—Pacific Investment S. A. — Aprobación de estatuto.

1482—Productos Plex S. A. — Aprobación de estatuto.

1483—Cooperativa de Consumos y Producción del Comercio y la Industria Químico Farmacéutico y Afines. — Aprobación de estatuto.

1484—Representaciones e Industrias S. A. — Cancelación de personería.

1485—Se autoriza a la Administración Nacional de Lotería y Quinielas, a encomendar a la firma Tamagra, la reparación de la máquina impresora por la suma de $ 1.885.00.

1486—Se autoriza a la Dirección General de Aduanas a disponer de un fondo permanente de $ 2.500.00 para gastos imprevistos con cargo al rubro 2.09.

1488—Se libra orden de pago a favor de la Dirección General de Catastro por la cantidad de $ 168.000.00 para abonar a la Sucesión de doña Dolores T. Pays de Oliveres, por concepto de dos fracciones de campo destinadas a Parque Nacional, encomendándose la administración a la Comisión N. de Turismo.

1488—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago la suma de $ 140.80, que la Administración Nacional de Lotería y Quinielas abonará al señor Alfonso Lemus por concepto de telegramas cursados en actos de servicio.

1489—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago la cantidad de $ 45.15 que la Administración Nacional de Loterías abonará a la Dirección General de Correos por conducción de encomiendas.

1490—Se otorga al Concejo Departamental de Montevideo, la posesión de la faja de terreno empadronado con el número 71.473 a fin de proceder a pavimentación de la calle Tobas.

1491—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación a reintegrar al escribano Rafael Ruano Fournier, la suma de $ 489.68 por concepto de depósitos paralizados, pertenecientes a Rey Martínez Pedro y María Rey de Fernández, Sucesión.

1492—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, autorizando a la Tesorería General de la Nación a reintegrar al Escribano Rafael Ruano Fournier, la suma de $ 489.68 por concepto de depósitos paralizados pertenecientes a Rey Martínez Pedro y María Rey de Fernández, Sucesión.

1493—Se aprueba la venta de materiales en desuso efectuada por la Dirección General de Impuestos Directos y se autoriza a la precitada Dirección a depositar la suma de $ 1.791.96 en el Tesoro Nacional de acuerdo al artículo 7.° de la ley N.° 11.923.

1494—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación a reintegrar a las personas comprendidas en la Relación número 518, la suma que a cada una corresponde, dentro de la suma de pesos 17.172.50 por concepto de depósitos paralizados.

1495—No se hace lugar a la indemnización solicitada por las firmas Bunge Born Ltda. S. A.; Nidera Uruguaya S. A.; Surex Ltda. y Evera S. A. por pérdidas sufridas al devaluarse la libra esterlina.

1496—Se revoca la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le niega a la firma Corporación Comercial S. A. el permiso de despacho de una partida de mercaderías cuyos precios de factura estimó no están de acuerdo con el valor real de las mismas, ordenándose su reembarco de acuerdo a lo estipulado por decreto de 17 de abril de 1951.

1497—Se concede a la Empresa Giannattasio y Berta, autorización para adquirir la cantidad de U$S 4.000 en el mercado dirigido, para financiar las importaciones adicionales que resultaran de la modificación del contrato para la construcción del Puente de Mercedes.

1498—Decreto incluyendo en 2da. categoría de importación las pieles crudas finas, de las que no existen en la fauna nacional.

1499—Ministerio de Salud Pública. — Se exonera de impuestos internos a una partida de 300 cajas de papel para fumar adquirida a la firma M. G., de Casabó, destinado al consumo de sus dependencias.

1500—Ganancias elevadas. — Se confirma la resolución de dicha Oficina, que le impone el pago del impuesto a los artículos suntuarios, correspondiente a cueros curtidos a la firma "Moisés Fernández e hijos".

1501—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos a devolver a la Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A. $ 5.018.64 por concepto de impuesto de zona de influencia abonado de más en los años 1945 a 1951.

1502—Se desestima la gestión de devolución del impuesto suntuario basado en la presunta ilegalidad de los decretos de 30 de diciembre de 1946, artículo 8.°; 28 de abril de 1950, artículo 1.° y 14 de julio de 1953, artículo 6.° interpuesta ante la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, por el doctor Enrique Sayagués Laso, en representación de Ana Quesada Mallol de Abel.

1503—Scotch Corporation S. A. — Aprobación de estatuto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 27 de setiembre de 1956.

2674—Se acepta por la suma de pesos 30.136.10 la propuesta reducida pre-

sentada al llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad, por el señor Teodoro Colaroff, para la ejecución de las obras: Ramal de Ruta 8 Camino al Dragón por el Paso de la Arena del Chuy de 7k850 a 8k117.06 y de 2k861.48 a 3k468.83 (Cerro Largo).

2675—Se autorizan economías por la suma de $ 1.363.63 en las obras de carretera Bañado de Medina-Paso de las Piedras-Paso de los Carros, de 8k900 a 10k875 contratadas con la Empresa Rodríguez y Mijalovich.

2676—Se concede al señor José Enrique Sanz Antía, permiso para extraer agua del Río Olimar Grande, con destino al riego de posturas artificiales que cultiva en un campo de su propiedad, padrón N.o 1397 del Departamento de Treinta y Tres, siendo de carácter precario y revocable que rigen para ello.

2677—Se adjudica a la firma General Motors Uruguaya S. A. el suministro a la Dirección de Vialidad de los repuestos para coches y camionetas que se discriminan, por la suma total de $ 18.000.00.

2678—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, la fracción de terreno propiedad del señor Teófilo Rivero, padrón parte N.o 832, necesaria para las obras de Ruta N.o 109 tramo: Aiguá-Rocha y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 112.00.

2679—Se aprueba lo actuado y se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para incluir las cuentas N.os 160 al 170 de la Administración de Ferrocarriles del Estado, por un importe total de $ 569.72 por pasajes y fletes oficiales expedidos durante diciembre de 1954 a favor de funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y sus dependencias, en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955.

2680—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con goce de medio sueldo, al Maquinista de 1.a de la Regional N.o 9 de la Dirección de Vialidad señor Dalmiro Gómez Grau, por hallarse sometido a la Justicia, procesado por hurto contra particulares y el Estado, sin perjuicio de las restituciones que pudieran corresponder si se declara por sentencia que no hubo lugar a los procedimientos.

2681—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Defensa Nacional, el Concejo Departamental de Rivera y la Comisión Vecinal pertinente, para la ejecución de la obra Carretera que parte de la ciudad de Rivera y llega al Aeropuerto de Pluna (terminación de los trabajos). Contribución del Estado: $ 9.000.00.

2682—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Río Negro y la Comisión de Vecinos del Rincón, para la ejecución de la obra Camino Vecinal las Margaritas-Isla del Viscaíno. Contribución del Estado: $ 63.963.75.

2683—Se establece que las causas que motivaron el cese del obrero de la Regional N.o 9 de la Dirección de Vialidad dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de 1.o de noviembre de 1951, señor José M. Olivera no implica la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

2684—Se establece que la promoción efectuada por resolución de 2 de agosto de 1956 a favor del señor Armando Baygorria para Encargado de Balanza de 1.a de la Dirección de Vialidad deberá entenderse formulado a favor del señor Amando Norberto Baygorria.

2685—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas la inversión de $ 2.858.67 destinada a pago de diferencias de jornales producidas por la aplicación de la Escala de Jornales de 28 de octubre de 1955, al personal obrero del Aeropuerto N. de Carrasco, correspondiente a julio y agosto de 1956.

2686—Se deja sin efecto la resolución de 26 de abril de 1956 por la que se autorizó a la Dirección de Vialidad para utilizar, entre otros, los servicios del señor Baltasar Villagrán, en calidad de Sobrestante de 2.a para las obras Carretera Nueva Palmira-Dolores, en mérito a que no se ha presentado a tomar posesión de su cargo.

2687—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 4 de setiembre de 1956 por el Escribano de la Gerencia de Montevideo, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Categoría II, Grado 13, Partida 72, señor Alberto D. Tuboras.

2688—Para conocimiento de los señores Consejeros. — Pedido de informes del Representante Nacional don Eduardo P. Bottinelli referente al número de perforaciones realizadas hasta la fecha en la ciudad de Dolores por la O.S.E., rendimiento y calidad de las aguas.

2689—Para conocimiento de los señores Consejeros. — Pedido de informes del Senador Nacional doctor Juan Vicente Chiarino referente a ciertas irregularidades que enumera con relación a la gestión del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

2690—Para conocimiento de los señores Consejeros. — Pedido de informes del Representante Nacional doctor Ulises Pereira Reverbel referente al uso de las motoniveladoras a cargo de la Regional N.o 9 de la Dirección de Vialidad.

2691—Se resuelve que por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social se remitan al señor Fiscal de Corte y señor Procurador General de la Nación, los antecedentes relacionados con un pedido de la Cámara de la Construcción, de que se reconsidere —si hubiera mediado resolución— el decreto reglamentario de la ley N.o 11.830 de 27 de junio de 1952, a fin de que produzcan los respectivos dictámenes.

2692—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Roberto Agustín Chaves en calidad de Oficial Pintor de 4.a con un jornal de $ 9.80 para Talleres Colón.

2693—Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Dirección de Vialidad, por $ 596.15 correspondiente a diversos gastos y se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para incluir dicho importe en la rendición de cuentas pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1955.

2694—Se aprueba la planimetría de la variante de Ruta 9 en el tramo San Carlos-Rocha entre las progresivas 191k. 185.20 a 192k.101.55 con un ancho de expropiación de 60 ms. y la variante en la mista Ruta, entre progresivas 169k. 107.50 y 170k.897.75 con el mismo ancho de expropiación.

2695—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Varadero y Astillero del Cerro S. A. para la ejecución por la suma de pesos 24.372.00 de los trabajos de reparación de la chata M.F.18, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 26 de abril de 1956.4

2696—Se aprueban los nuevos límites establecidos por la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, de las secciones judiciales del Departamento de Rivera, correspondientes a la 1.a, 2.a, 3.a, 4.a, 5.a, 6.a, 7.a, 8.a y 9.a de acuerdo con los planos respectivos

2697—Se declara que quedan sin efecto las prohibiciones establecidas en la resolución de 8 de junio de 1945, y se dispone que el permisario de ómnibus interdepartamentales señor Carlos F. Gutiérrez deberá circular con sus coches media hora de diferencia con los de la Empresa C.I.T.A. y cumplir estrictamente con el artículo 29 y 29 bis del Reglamento General para tales servicios.

2698—Se deja sin efecto la resolución de 2 de agosto de 1956 por la cual se prorrogaban por 3 meses, a partir del 16 de mayo próximo pasado, los servicios del Sobrestante de 2.a de la obra Liceo N.o 4 "Zorrilla de San Martín" señor Mauber Viera Brum, en razón de manifestar su desinterés por el mismo.

2699—Se deja sin efecto la resolución de 2 de agosto de 1956 por la que se designó al Ingeniero Julio Brenner para el cargo de Ingeniero Ayudante, Categoría I, Grado 14, partida 93, de la Dirección de Vialidad en mérito a que manifestó que no puede aceptar dicho cargo.

2700—Se acepta la propuesta presentada por el señor Heber Peña Rodríguez, al respectivo llamado a licitación pública efectuado por la Dirección de Vialidad para el corte y compra de la cantidad de 5.886 árboles de las Rutas 8 y 5, por un total de $ 25.918.90.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 25 de setiembre de 1956.

4351—Aplícase al señor Atiliano Cadenas Alvarez, una multa de $ 150.00, por infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne, y comísanse la mercadería en infracción y el carro de transporte.

4352—Idem, al señor Maximino Casas González, ($ 3.000.00), y comísase la mercadería en infracción.

4353—Idem, al señor Secundino Villar, ($ 1.080.00), y comísase la mercadería en infracción.

4354—Idem, al señor Delmiro Alonso, $ 3.000.00), y comísase la mercadería en infracción.

4355—Sanciónase al señor Marcelino Larrea, con el comiso de la mercadería constatada en infracción a la ley de 6 de julio de 1954, sobre comercio ilícito de la carne.

4356—Idem, al señor Silvestre Gabarrín, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4357—Idem, al señor Juan Héctor Justo González, con el comiso de la mercadería en infracción.

4358—Idem, al seoñr Máximo Soria, con el comiso de la mercadería en infracción.

4359—Idem ,al señor Luciano Miranda, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4360—Idem, al señor José Arnaldo Pino, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4361—Idem, al señor Ramón Almada, con el comiso de la mereadería constatada en infracción.

4362—Idem, al señor Dante Mora, con el comiso de la mercadería en infracción.

4363—Idem, al señor Antonio Castillos, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4364—Idem, al señor Lorenzo Cabrera Batista, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4365—Idem, al señor José Galleros Cabrera, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4366—Idem, al señor Máximo Soria, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4367—Idem, al señor José Sánchez López, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4368—Idem, a la señorita Gladys Cabrera, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4369—Idem, al señor Abel Pérez, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4370—Idem, al señor Juan Francisco Correa Delgado, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4371—Idem, al señor Isabelino López Moseguis, con el comiso de la mercadería en infracción.

4372—Idem, al señor Jesús Soca del Campo, con el comiso de la mercadería en infracción.

4373—Idem, al señor Aparicio Miranda, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4374—Idem, al señor Vicente Ciano, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4375—Idem, a la señorita Gladys Cabrera, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4376—Idem, al señor Mauricio Aparicio Mautone, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4377—Idem, al señor Jesús Soca del Campo, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4378—Idem, al señor Noé Méndez, con el comiso de la mercadería constatada en infracción.

4379—Concédese prórroga de plazo por el término de un año, a la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., para el cumplimiento total de la operación consistente en la reexportación de varias partidas de hojalata para envases.

4380—Autorízase al Departamento del Servicio del Empleo paara incluir en las Planillas de Gastos que mensualmente remite para su liquidación a la Contaduría General de la Nación, y a los efectos de su reintegro a los rubros pertinentes del Ministerio de Industrias y Trabajo, la suma de $ 156.93, devengada por suministro de energía eléctrica y servicios telefónicos, prestados por parte de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, al Departamento arriba citado, y que corresponde al período mayo-julio de 1956.

4381—Concédese a la firma Atma Uruguaya S. A. E. C., prórroga de plazo para el cumplimiento de la reimportación de un molde de acero para la fabricación de un juguete de material plástico, denominado "Caja Fuerte".

4382—Autorízase al Ministerio de Industrias y Trabajo, para invertir hasta la canditad de $ 175.00 en la adquisición de un objeto de arte, destinado a obsequiar al General Izzak Alphonse Aler, Presidente de la Cía. Real Holandesa de Aviación KLM, con motivo de su visita a nuestro país.

4383—Autorízase a la Dirección de Industrias para invertir hasta la cantidad de $ 926.50 en la adquisición de 2 máquinas de escribir marca Halda.

4384—Autoriza a la Imprenta Nacional para invertir hasta la cantidad de $ 19.500.00 en la adquisición de 15.000 kilos de papel de obra de 2.a.

4385—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos, para invertir hásta la cantidad de $ 392.32, en la adquisición de cuatro cubiertas con destino al coche N.o 4-139.

4386—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos, para invertir hasta la cantidad de $ 500.00 en la adquisición de 1.000 carpetas de cartulina.

4387—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos, para abonar a la firma "Empresa Montevideo", la suma de $ 650.00 que se le adeuda, por concepto del traslado de varias de sus dependencias.

4388—Modifícase la resolución de fecha 28 de junio de 1955, —que autorizó a la Dirección General de Correos para efectuar diversas adquisiciones, y entre ellas la compra de 25 cerraduras a la firma Clericetti y Barrella en la suma de $ 62.50,— en el sentido de autorizar la adquisición de sólo 19 cerraduras a la referida firma y por un monto global de $ 47.50.

4389—Declárase incluído entre los beneficiarios de la partida para Quebrantos de Caja de la Dirección General de Correos, dentro de la 3.a Categoría del plan aprobado con fecha 7 de setiembre de 1954, un cargo de Ventanillero de la Sucursal de Correos con asiento en el Hospital de Clínicas; y autorízase al referido Organismo para abonar a la señorita Luisa V. Salinas, Oficial 5.o, que presta funciones en el referido cargo, desde enero de 1952, la suma de $ 125.87, que se le adeuda por concepto de Quebranto de Caja.

4390—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole Oficio de ese Tribunal N.o 433; referente al expediente N.o 545, titulado "Carnes", en autos caratulados "Manufacturera de Carnes de Santos Lugares S. de R. L. con Estado, acción de nulidad".

4391—Aplícase a la Empresa Celestino López y Juan Pedro Gazzo, una multa de $ 50.00 por violación de lo dispuesto en el Reglamento de Policía y Seguridad Mineras (decretos de 30 de setiembre de 1946 y 21 de setiembre de 1954).

4392—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para que el equipo del Servicio de Perforaciones que está efectuando trabajos de perforaciones para alumbramiento de agua en la zona próxima a Guichón (Departamento de Paysandú) realice los trabajos necesarios a una perforación para el alumbramiento de agua en los terrenos de propiedad de la Sociedad "Hermandad de San Nicolás", ubicada en la Colonia Diana, en las mismas condiciones que se efectúan para los Organismos Oficiales, y previo el anticipo de la cantidad de $ 2.500.00 a entregar en el Instituto.

4393—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para efectuar la transferencia de la suma de $ 286.00 imputada por la misma con cargo al rubro 3.04 "Utiles y Materiales de Oficina" del Item 5.03, Dirección General de Correos, Ejercicio 1955, a favor de Rentas Generales (Sobrantes Ejercicios Anteriores) y con cargo a Créditos Exigibles del Ejercicio 1955.

4394—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para contratar a partir del 1.o de julio de 1956, a los funcionarios señores Alberto Sandes (Apuntador de 1.a) con una asignación mensual de $ 240.00 y a Ricardo Carrión y Argentino Rosembrock (Apuntadores de 3.a) con una asignación mensual de $ 220.00 cada uno.

4395—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento total de la operación consistente en la reexportación de varias partidas de duelas en bruto, tapas, fondos y flejes para cascos.

4396—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento total de la operación consistente en la reexportación de varias partidas de papel cromo para fabricación de etiquetas.

4397—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento total de la operación consistente en la reexportación de varias partidas de hojalata para envases.

4398—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento total de la operación consistente en la reexportación de varias partidas de alambre para la fabricación de llaves para latas de conservas.

4399—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento total de la operación consistente en la reexportación de una partida de cemento "Darex" para el cierre de latas de conservas.

4400—Concédese a la Cía. Swift de Montevideo S. A., prórroga de plazo para el cumplimiento total de la operación consistente en la reexportación de varias partidas de hilado de algodón para la fabricación de stokinette.

4401—Concédese el registro de la marca denominativa "Duraelad", Acta N.o 54.696, solicitado por Horacio Torrendell S. A., de Montevideo.

4402—Concédese el registro de la marca denominativa "Hydrox", Acta número 52.718, solicitado por Industrias Químicas Duperial, de Montevideo.

4403—Concédese el registro de la marca denominativa y emblemática "Minro" Acta N.o 54.304, solicitado por Minuchin y Rosengarten, de Montevideo.

4404—Concédese patente de invención a John Warren Paxton, George Noble Paxton e Irving Richard Cornish, de EE. UU. de América, para "Mejoras en armarios de archivo lateral", Acta número 6.191.

4405—Concédese el registro de la marca "Radar", Acta N.o 54.002, solicitado por los señores Manuel Soto López y Cía., de Montevideo.

4406—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sapamina", Acta N.o 53.522, formulada por Ciba Societé Anonyme, de Suiza.

4407—Desestímase la solicitud de patente de invención, Acta N.o 5.847, formulada por Edward Michael Borg, de EE. UU. de América, para "Método de conservar y preservar pescado".

4408—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Cilag", Acta número 53.821, formulada por Cilag Societé Anonyme, de Suiza.

4409—Desestímase la solicitud de registro de la marca denominativa "Atopún", Acta N.o 44.951, formulada por el señor Horacio Toso, de Montevideo.

4410—Desestímase la solicitud de patente de invención Acta N.o 7.857, formulada por el señor Reinaldo Arraga, de Punta del Este (Uruguay), para "Nueva incubadora".

4411—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para reforzar los rubros de gastos 2.05, 2.09, 3.03 y 3.04-01, con las disponibilidades de los rubros: 2.02-02, 2.08.01 y 2.08.02, todos correspondientes al Item 5.08.

4412—Mensaje a la Asamblea General, dando cuenta de la resolución de fecha 18 de setiembre de 1956, que mantiene la de fecha 1.o de agosto del mismo año, por la que se autorizó el pago con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925, de 27 de marzo de 1953, de las planillas correspondientes a la Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno.

4413—Decreto modificando el artículo 10 del de fecha 21 de julio de 1954, sobre represión del comercio ilícito de la carne.

4414—Decreto por el que se derogan los de fecha 9 de marzo de 1944 y 10 de junio de 1948; y se declara que la importación de libros a la rústica y encuadernación común, con excepción de las obras impresas en el extranjero, etc., que se introduzcan al país por vía de correspon-

dencia, serán entregados por el Correo a sus destinatarios, sin intervención de la Aduana, ni del Contralor de Exportaciones e Importaciones, libres de pago de derechos de aduana.

4415—Decreto disponiendo que los libros procedentes del extranjero que hayan ingresado al país por Correos, con destino a exposiciones o muestras abiertas o privadas y aquellos que hayan recibido los particulares o comerciantes, en carácter de consignación, o que estuvieren en condiciones defectuosas, al ser reexpedidos, pagarán la tarifa especial de libros, fijada por el de fecha 9 de marzo de 1949.

4416—Déjase establecido que el sueldo de los Auxiliares 3.o de la Dirección General de Correos, a los efectos de las promociones a Oficiales 5.o, es de $ 200.00 mensuales, y al ascender a esta última categoría, su dotación presupuestal debe ser de $ 240.00 mensualues.

4417—Decreto fijando precios de venta para el azúcar refinado.

4418—Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para adquirir, hasta 5.000 toneladas de azúcar refinado en el exterior.

553—Autorízase a la Caja de Compensaciones N.o 33 a utilizar los intereses provenientes ($ 52.000.00 nominales Títulos de Deuda Pública de su Fondo de Reserva) para financiar el presupuesto correspondiente al Ejercicio 1956.

941—Confírmase en cuanto a la sanción en sí, la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 15 de junio de 1955, por la cual se le impuso al Aserradero José Segade S. A. una multa de $ 300.00 por infracción a la ley N.o 10.684, quedando en definitiva, fijado el monto de dicha multa en la cantidad de $ 50.00.

942—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de 15 de diciembre de 1955, por la cual se le aplicaron a la ex firma Rial Hnos., —y actualmente Manuel Alvarez y Ricardo Garreiro —establecida con Almacén en la calle Piedras N.o 349, de esta ciudad dos multas de $ 25.00 cada una, por infracción a las leyes N.os 5.350 y 6.874.

943—Mantiénese la resolución de 15 de febrero de 1955, que revocó el laudo complementario dictado el 29 de diciembre de 1954, por el Consejo de Salarios instituído para Sanatorios, Clínicas Particulares en General (Médicas, Odontológicas y Radiológicas) Casas de Salud, etc., del Grupo 4.

945—Transfiérese el personal administrativo de la Construcción de la capital, del Consejo instituído para el personal común al Consejo instituído para el que desempeña cargos de dirección, por convocatoria de 13 de diciembre de 1955.

946—Institúyese un Consejo de Salarios para las llamadas Whiskerías del Departamento de Montevideo, comprendiendo dicho Consejo al personal con cargo de dirección, personal común, no alcanzando a los músicos ocupados por dichos establecimientos.

947—Acéptase la renuncia presentada por el Capitán de Navío José M. Alvarez del cargo de Miembro del Consejo de Salarios instituído para los Capataces de Estiba de Ultramar del Puerto de Montevideo, y nómbrase, para subrogarlo, al ingeniero Oscar López.

948—Confírmase la resolución del Instituto Nacional del Trabajo de fecha 28 de mayo de 1956, por la cual se le impuso a la firma Arturo Mathov, establecido con kiosco en la Plaza Libertad, una multa de $ 40.00 por infracción a las leyes N.os 9.347 y 10.489 y al decreto de 16 de enero de 1951.

949—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal mensual, jornalero y por reunión —incluso cargos de dirección— que trabaja en la Sociedad Hípica y Deportiva de Las Piedras (Hipódromo de Las Piedras).

950—Desestímase el recurso interpuesto por los representantes patronales ante el Consejo de Salarios instituído para Casas de Hospedaje de Montevideo, y mantiénese, en consecuencia, la integración del mismo efectuada por decreto de 20 de junio de 1956.

951—Resolución no haciendo lugar al desglose solicitado por la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Paysandú, y mantiénese, en consecuencia, la convocatoria de 29 de mayo de 1956 para la Industria del Dulce instalada en el Interior de la República.

952—Decreto nombrando Miembros ante los Consejos de Salarios para el personal común, de dirección y administración de la Industria Química, Grupo 13-C, a los señores: contador Lorenzo J. Vilizio, doctor Juan O. Abella y escribano Diamantino Méndez.

953—Decreto integrando el Consejo de Salarios para el personal de la Construcción y Ramas Afines del Departamento de San José, Grupos 5, 12, 14, 15 y 18.

954—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas del personal, incluso cargos de dirección, en los establecimientos hoteleros por temporada, de los Departamentos de Canelones, Maldonado y Rocha.

955—Confírmase el laudo de 17 de agosto de 1956, para el personal de Operadores Cinematográficos de Montevideo.

956—Institúyese un Tribunal de Conciliación con el cometido de entender en los problemas obrero-patronales suscitados en la empresa de Omnibus ONDA.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Repartido N.o 78 de fecha 20 de setiembre de 1956

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulaciones de sueldos

1|10—María Delia Gallese de Arimón, con $ 665.00. Rosa Di Paula de Chiachio, con $ 605.00. Dora Agneti, con $ 635.00. Ruben Walter Martres, con $ 240.00. Luis A. Campalans, con $ 760.00. Hugo Mallarini, con $ 917.00. Serafín A. César Marquez, con $ 450.00. Mercedes Orezzoli, con $ 271.66. Felicia Gilboa de Reverdito, con $ 398.30. Santos Peralta, con $ 320.31.

2.o Aprobar los estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las Instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el artículo 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

Estatutos Sociales

11|13—"Asociación Educacional Sagrada Familia", con sede en esta capital. Asociación Educadora "Edmundo Rice", con sede en esta capital. "Yaguarón Bochas Club", con sede en esta capital.

3.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan con las dotaciones anuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

14|23—Menor Otilio Ferreira González, con $ 643.53. María Luisa Martínez de Fernández y sus hijos Dionisio Gabriel y Luxbel Fernández Martínez, con $ 1.013.10. Eudoxia Romero de Esolk, y sus hijas Wilda, Myriam y Ethela Ruth Esolk Romero, con $ 986.61. Celina Núñez de Cardozo, con $ 698.40, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 11|3|56. María Magdalena Alegre de Rodríguez y su hija Magdalena Rodríguez Alegre, con $ 811.80. María Luisa Barcos de Sabate, con $ 1.290.91. María Yolanda Simón de Ellauri, con pesos 1.013.73. Berta Gómez de Pratto y señorita Julia Gladys Pratto Ferrer con $ 1.454.20. Carmen Rivero de Escobar, con $ 600.00. Rosa Pereyra de Etcheverry y sus hijas María Rosa y Juana María Etcheverry Pereyra, con pesos 2.376.00.

Jubilación

24—Georgina Davis de Evans, (reforma de cédula) con $ 3.952.33.

Pensiones

25|42—Amelia Ferrari de Bau, con pesos 1.630.50. Ramona Enriqueta Rodríguez de Cigales, con $ 716.25. Angélica Roji de Beramendi, con $ 2.702.18. Rosa Meroni de Cabiro, con $ 1.074.63. Olga María Zunino de Brignole y sus hijos Héctor Juan y Horacio Alejandro Brignole Zunino, con $ 1.540.16. Angélica Méndez de Maina, con $ 845.56 Blanca Lorenza Pereira de Almeida y sus hijos Nidia Margot, Ilda, Nurimar y Edgard Overman Almeida Pereira, con $ 1.603.80. Isidra Petronila Rivero de González, con $ 600.00. Dorilia Rodríguez de Ramagli y sus hijos María Lucrecia, Flora Elba, Alba Rosa y Rudi Delano Ramagli Rodríguez, con $ 1.679.72. Casia Sosa de Rodríguez y su hijo Heber Rodríguez Sosa, con $ 1.330.38. María Irma Rijo, con $ 1.889.77. Celina Ramona Ribolla de Martínez, con pesos 1.440.00. Martina Cardoso de Rodríguez y sus hijas María Venus Rodríguez Cardoso y Gladys Elsa Rodríguez de Trentini, con $ 1.695.68. Josefa Pan de Pandiani, con $ 2.040.00. Matilde Boggiani de Ottasso, con $ 2.276.64. Paula Morteo de González, con $ 928.38. Berta María Bastarrica de Compagnoni, (ref. céd. de escolar) con $ 42.00 mensuales. María Esther Josefina Roosen, (ref. céd.) con $ 1.144.37.

Jubilaciones

43|53—José Domingo Delgado Godoy (ref. céd.) con $ 3.739.35. Agustín Alvarez Coitiño, (ref. céd.) con $ 2.542.37. Máximo Severino Ramos, (ref. céd.) con $ 1.740.00. Ricardo del Mesías, (reforma de cédula), con $ 2.597.69. Amelia Rosa Alonso de Regueiro, (ref. céd.) con pesos 7.029.42. Juan Regino Cardozo, (reforma de cédula) con $ 4.032.00. Fran-

cisco Antonio Gorga Verdecana, (reforma de cédula) con $ 3.979.43. Martín Carrera, (ref. céd.) con $ 4.257.00 Eugenio Ameneiros Portal, (ref. céd.) con $ 4.416.87. María Celia Delor de Martínez, (ref. céd.) con $ 1.714.00. Juan Celestino Rappetti, (reforma de cédula) con $ 5.362.62.

54|76—Rufino Baez Osorio, con pesos 3.418.70. María Adela Nocetti de Herrera, (escolar) con $ 820.18 mensuales. Antonio Julián Sánchez, con $ 4.127.81. Lucas Do Nascimento Alves Píres con $ 3.318.66. Bonifacio Doroteo Quirque Silva, con $ 2.724.00. Victoriana Elena Trías de Díaz, con $ 2.222.99. José María Gareta Díaz, con $ 3.416.00. Miguel Veiras, con $ 3.076.00. Elvira Lapetina Linguiti, con $ 4.992.91. Angel Presas Ramírez, con $ 2.216.67. Santiago Miguel Ricci Almasio, con $ 3.780.00. Leonilda Castro de Volpe, con $ 3.120.00. Juliana Pintos de Saravia, con pesos 3.947.63. Eufrasia Castaña de Rivero, con $ 900.00. Jacinto Alberto Durañona Bernassa, con $ 6.515.40. Enrique Campos Ascuaga, con $ 4.140.00. Virginia Filomena Schiavone de Catenaccio, con $ 900.00. Angel Alfonso Goyén Mateos, con $ 3.326.32. Juan Lemos Pino, con $ 5.499.94. Josefa Juana Monfort Doria, con $ 900.00. Hipólito Martínez, con pesos 2.728.70. Miguel Angel Montoli Pagani, con $ 5.046.59. Petrona Delgado de Molina, con $ 3.363.21.

77|97—Quintín Casanova García, con $ 2.041.00. José Carmelo Canaves Parodi (usual: José Canavessi), con pesos 6.088.78. Leontina Cazulo de Beracochea, con $ 4.435.05. Claro Diego López, (reforma de cédula) con $ 4.060.11. Juan Francisco Linares Paz, (ref. céd.) con $ 2.346.74. Mario D. Sánchez Rodríguez, (ref. céd.) con $ 5.305.60. José González Vargas, (ref. céd.) con $ 4.323.94. Francisco de las Llagas Noble, (ref. céd.) con $ 3.280.00. Carlos Irecio, (ref. céd.) con $ 3.468.27. Francisco Reboso Nieto, (reforma de cédula) con $ 3.027.00 Félix Giannini Lioratti, (ref. céd.) con pesos 4.851.96. Angel Garate Lagares, (reforma de cédula) con $ 2.715.00. Nicomedes Veran Caetano, (reforma de cédula) con $ 3.006.10. Julio Porro Firpo, (ref. céd.) con $ 3.460.16. Genaro de Azambuya, (ref. céd.) con $ 2.650.59. José Barrera Méndez, (ref. céd.) con $ 4.444.00. José Pérez Barreiro, (ref. céd.) con pesos 4.685.46. Héctor Francis Martínez, (reforma de cédula) con $ 4.656.91. Domingo Vicente Pignalosa Villar, (ref. céd.) con $ 10.570.55. Juan Carlos Telésforo Paperan Costa, (ref. céd.) con pesos 4.506.66. Santiago Pedemonti Gilardi, (ref. céd.) con $ 7.791.25

98|100—Antonio María Lis, (reforma de cédula) con $ 4.619.40. Manuel Seijo Romero, (ref. céd.) con $ 5.872.97. Ana D. Pérez de Sconfienza, (ref. céd.) con $ 6.901.24.

Pensiones

101|108—Nieves Rodríguez Mena, con $ 2.096.43. Josefa Gómez de Rivas, con $ 1.976.27. Elvira Iglesias de Muiño y su hijo Marcelo Muiño Iglesias, con pesos 1.778.11. Nelly y Susana Burguez Aguirre, con $ 1.800.00. Teresa Cabazzotti de Caprio, con $ 3.180.00. Nelly y Zulma Aguirre, con $ 1.196.17. María Luisa Lanza de De Carlos y sus hijos Gustavo Ramón y Luis Eugenio de Carlos Lanza, con $ 2.376.00. Zelmira Bizera de Oriozola y sus hijas Ana y Carmen Zelmira Oriozola Bizera, con $ 3.421.44.

Jubilaciones

109|123—Luis La Vecchia Decánia, (ref. céd.) con $ 4.500.00. Rivera Joaquín Martori Betbeder, (ref. céd.) con $ 5.690.00. Atiliano Sopeña Larrea, (reforma de cédula) con $ 4.699 91. Jorge Francisco Marcos Alonso, (ref. céd.) con $ 4.026.84. María Clementina Chiappara, (ref. céd.) con $ 6.967.83. Ricardo Sturla Adano, (ref. céd.) con $ 6.528.98. Severo Daverio Faina, (ref. céd.) con pesos 6.533.55. Francisco Castelo Tarrio, (reforma de cédula) con $ 4.833.75. Agustín Laborde Lamazón, (ref. céd.) con pesos 4.141.15. Juana Elisa Passade de Panighini, (ref. céd.) con $ 2.130.67. Amanda Campos de Viegas, (reforma de cédula) con $ 6.901.05. Gilda Olivera de Robaina, (escolar) con $ 521.85 mensuales. Pedro Maidana Moreira, con pesos 3.840.00. María Dalia Alonso de Rubira, (escolar) con $ 276.27 mensuales. Bonifasio Constante Lechthaler Delia Bitta (usual: Bonifacio Lechthaler), con pesos 3.780.00.

Pensiones

124|125—Cándida Rosa Abreu de Costa, y sus hijos María Esther, Gladys, Teresa Nelly, María Rosa, María del Carmen, Roberto Alfredo y Mario Cristián Costa Abreu, con $ 926.74; María Gertrudis Ferreira de Bitancorts y sus hijas Luisa Generosa Bitancorts Ferreira, con $ 525.16.

Jubilaciones

126|137—Demetrio Ben Dopico, (ref. céd.) con $ 4.758.00; Juan Ruffatti Martignoni, (ref. céd.) con $ 3.377.12; Domingo Luciano Omar García, (ref. céd.) con $ 4.783.71; Angel Roberto Bonino Condesa, (ref. céd.), con $ 4.349.94; María Elena Poggi, (ref. céd.) con pesos 6.540.12; Angel Primo Pagani García, (ref. céd.) con $ 4.422.05; Norberto Federico Vergara, (ref. céd.) con pesos 2.538.60; Lauro Ledesma Soca, (ref. céd.) con $ 4.956.80; María Mercedes Galeana Crosa, (ref. céd.) con pesos 7.112.98; Pedro Ferreira Otero, (ref. céd.) con $ 3.472.00; Jesús Martul Bellas, (ref céd.) con $ 3.260.13; Ramón Vargas Loo, ref. céd.) con $ 5.340.00.

138|160—Escolástica Ramona Ramírez de Silveira, (ref. céd.) con $ 3.890.75; José Ramón Turnes, (ref céd.) con pesos 4.542.96; Lorenzo Ibarra Arías, (ref. céd.) con $ 3.220.00; Saul Demetrio Fernández Feria, (ref céd.) con pesos 9.323.00; Lázaro Goñi Aguirre, (ref. céd.) con $ 3.686.56; Walter Juan Genta Giglioni, (ref céd.) con $ 3.125.67; Juan Emilio Mazza, (ref. céd.) con pesos 4.783.05; Luis Angel Mirabal Fernández, (ref céd.) con $ 4.320.48; Luis Alberto Bonino Bocchi, (ref. céd.) con $ 3.892.10; Pedro Ciriaco Grecco Marengo, (ref. céd.) con $ 4.056.00; Domingo Iribarry, (ref. céd.) con pesos 4.000.67; Marcos Alonso Calleja, (ref. céd.) con $ 4.155.00; Ricardo Santiago Quartino Cocca, (ref. céd.) con pesos 10.473.66; Francisco Añón Pérez, (ref. céd.) con $ 3.326.92; Constantino González, (ref. céd.) con $ 2.454.00; Luciano Villalba, (ref. céd.) con $ 5.609.85; Eufemia Cuccagna, (ref. céd.) con pesos 2.906.07; Alfredo María Casati Fernández, (ref. céd.) con $ 4.450.00; Felipa Mateo de Sánchez, con $ 312.00; Florencio Guillermo Quinteros Islas, con pesos 10.483.16; Eusebio Rodríguez Campanetti, con $ 5.245.85; Anselmo Curto Madrid, con $ 3.600.00; Rogelio García Pena, con $ 3.574.03.

161|164—Victoria Teresa Fender de Piñera y sus hijos Sonia Matilde, Liliana Esmeralda, Libertad Celeste, Silvia Ethel, Olga Elisa y Wellington José Piñera Fender, con $ 1.988.44; América Letamendia de Etchevarren y su hija Armida Cecilia Etchevarren Letamendia, con pesos 530.99 y a partir del 1|1|50 importará $ 648.88; Ramona Duluvina Machado de Ponzoni, con $ 899.32; Felicia Adelaída Esquibel de Bonanni, (ref. céd.) con $ 5.652.76.

165—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 30|7|56, por la que se concedió jubilación civil al señor Mario Hoz García, en razón del traspaso de sus servicios a la Caja de Industria y Comercio.

166—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 8|2|56, por la que se declaró jubilada civil a la señora Teresa María Passada de Pastorino, en virtud del desistimiento formulado por la misma.

167—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 4|10|50, por la que se otorgó jubilación civil al señor Francisco Atilio de Marco o Demarco, en razón de ser traspasados sus servicios a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

168—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 28|6|56, por la que se declaró jubilado civil al señor Juan Pablo Martínez Martínez, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

169—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 8|2|56, por la que se concedió jubilación civil al señor Enrique Rosado Saavedra, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

130—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 22|2|56, por la que se concedió jubilación civil al señor Gregorio García Malagraba, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

141—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 15|3|56, por la que se concedió jubilación civil al señor Asinari Escarone (usual: Asinaria Scaroni), en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

172—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 4|11|55, por la que se concedió jubilación civil al señor Domingo Méndez, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

173—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18|4|56, por la que se declaró jubilado civil, al señor Socorro Maidana, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

174—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 5|7|56, por la que se declaró jubilada civil a la señora Belia Ittala Bazzi de Zerboni, en virtud del desistimiento formulado por la misma.

175—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 12|1|55, por la que se concedió jubilación civil al señor Juan Rafael Saponaro, en el solo sentido de establecer que el monto de su pasividad es de $ 4.615.47. anuales.

176—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 1|6|55, por la que se otorgó jubilación civil a la señora Sofía Malán de Buschiazzo, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación que le corresponde percibir es de pesos 304.00 anuales.

177—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 17|9|51, por la que se concedió pensión civil a la señora Margarita Reina Thiere de Ormaechea, en el solo sentido de establecer que su verdadera asignación es de $ 120.00 anuales.

178—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 15|6|55, por la que se concedió pensión civil a la señora Luz Brenda Carrasco de Montañez y a su hija Teresa Montañez Carrasco, en el solo sentido de establecer que su verdadera asignación es de $ 712.80 anuales

179—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 23|7|54, por la que se otorgó jubilación civil al señor Arturo Eufraín Iturria Etchechuri, en el sentido

de establecer que su verdadero nombre es el de Arturo Eufracio Iturria Etchechuri y declarar asimismo que el mencionado señor, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, a fin de computar servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

180—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor de la señorita Nelly Iris Henry Toja, la suma de $ 412.61; haberes que dejó de percibir su extinto padre, jubilado civil a cargo de Rentas Generales señor Juan L. Henry, y que fueron vertidos en la cuenta "Tesoro Nacional", aceptándose a tal efecto la garantía solidaria del señor Martín Celedonio Fuica.

181—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 24|V|56, en el solo sentido de establecer que la verdadera asignación a percibir los pensionistas civiles señora Felipa Aristimunio de Alvarez y sus hijos Rosa Belis, Walter, Elisa, María Laura y Marina Alvarez Aristimunio o Arestimuño es la de $ 880.00 anuales y la copartícipe Alis Alvarez Aristimunio o Arestimuño la de $ 80.00 anuales.

182—Declarar que el señor Juan Nepomuseno Menese Viera, jubilado civil tiene derecho a percibir haberes por tal concepto a partir del 1|IV|55.

183—Declarar que la señora María Luisa García Gómez de Salom, pensionista civil, tiene derecho a percibir haberes por tal concepto a partir del 17|IV|52.

184—Declarar que el señor José Jesús Hernández, jubilado civil, tiene derecho a percibir haberes por tal concepto a partir del 14|12|55.

185—Declarar que el señor Benito Cabrera de León, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a fin de computar servicios, no variando el monto de su pasividad.

186—Declarar que el señor Alberto M Cánepa Garello, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula que solicitan a fin de computar servicios, no variando el monto de su pasividad.

187—Declarar que el señor Benicio Curbelo Paiz, jubilado cibil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, no variando el monto de su pasividad.

188—Declarar que el señor Felipe Luis Antonio Carro Cademartori, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos de computar servicios posteriores, no variando el monto de su pasividad.

189—Declarar que las señoritas Celia y Juana Abadie y la señora Ofelia Irene Abadie de Zuasnabar, tienen derecho a traspaso de la pensión que disfrutaba la señora Juana Sopiano de Abadie, con una asignación de $ 222.50 mensuales.

190—Declarar que el señor Rafael Machado, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

191—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 31|8|55, por la que se concedió jubilación civil al señor Augusto Gloodtdofsky, en razón de haber fallecido el titular el día 29|4|55, y declarar asimismo pensionista civil a la señora Angela Rodríguez de Gloodt lofsky, con derecho a una asignación de pesos 2.490.00 anuales.

192—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 29|12|55, por la que se modificó la de fecha 20|V|55 que concedió jubilación civil a la señora Matilde Cament de Sosa y mantener las resoluciones del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 1955, por las que se concedió jubilación civil a la mencionada señora con una asignación de $ 4.579.92 anuales, y a la vez establecer que la suma de $ 41.66 mensuales computada es en carácter de retribución esencial de servicio y no por "Quebranto de Caja" como se calificara en la liquidación efectuada con fecha 15|IV|55.

193—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Aníbal Ferreira Cuadra, tuvo derecho a jubilación con $ 1.253.86 anuales desde el 6|VIII|49, y a partir del 1|I|50 se servirá a razón de $ 1.362.61 anuales.

194—Declarar al solo efecto del pago de haberes, a sus herederos, que el señor Pedro Rodríguez tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de pesos 1.066.59 anuales a partir del 1.o de octubre de 1950, y declarar pensionista civil a la señorita Evangelina Rodríguez Cerecetto con una asignación de pesos 533.29 anuales.

195—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Bernardo Aristegui tuvo derecho a reforma de cédula con una asignación de $ 2.429.06 anuales a partir del 1.o de setiembre de 1955 al 10 de marzo de 1956, y declarar pensionista civil a la señora Luciana Graciana Ortueta de Aristegui y a su hija Gladys Renée Aristegui Ortueta con derecho a una asignación de $ 1.603.18 anuales.

196—Declarar que el señor Lorenzo Dapueto Damonte tiene derecho al beneficio de casa-habitación establecida por el artículo 81 de la ley 9.940 de 2|VII|40 y declarar jubilado civil al mencionado señor con derecho a una asignación de $ 6.420.00 anuales.

197—Declarar pensionista civil a la señora Carmen Conde de Papone, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a la señora Carmen Castro de Conde con derecho a una asignación de pesos 120.00 anuales.

198—Declarar pensionista civil a la señora Nerina Ciriaca Bernasconi de Kabregu como copartícipe de la pensión otorgada a la señora Juana Guggeri de Bernasconi con derecho a una asignación de $ 860.42 anuales.

199—Declarar jubilado civil al señor Guillermo Grisoni Savio, con una asignación de $ 6.480.00 anuales.

200—Declarar que el señor Paulo Bendito Bellardi, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula, con una asignación de $ 4.923.88 anuales.

201—Declarar pensionista civil a la señora María Luisa Rodríguez de Mazileff, con una asignación de $ 1.037.88 anuales.

202—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Benjamín Bustelo, con una asignación de $ 748.00 mensuales.

203—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos solicitado por el señor Cándido Muñoz Monteavaro, con una asignación de $ 992.30 mensuales.

4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — **CLEMENTE RUGGIA.** — Justo J. Orozco, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarias	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1
Varios Particulares	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318
Varias Reparticiones del Estado .	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381
	28.677	30.069	27.692	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Miércoles 3 de Octubre de 1956 — Núm. 14931

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00 el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00 " "
1935 a 1937	" 8.00 " "
1938 (reeditado)	" 50.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1942 (reeditado)	" 50.00 " "
1943 "	" 20.00 " "
1944 "	" 50.00 " "
1945	" 8.00 " "
1946 (reeditado)	" 50.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 y 1949	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "
1955	" 14.00 " "
1954	" 10.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $		
			20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA JUANA JOSEFA o ROSA J. DEVOTTO o DEVOTO DE IRALDE o IRALDI y de CIRIACO AMERICO o AMERICO IRALDE o IRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14400 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o CONRADO ATILIO BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COTELO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOTTA MERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14315 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICCI o RICCI LEONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14306 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO CRISPIN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14307 Oct.1.o-oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NION ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14301 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14153 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CATALINA SANTINA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14244 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE OLAZABAL DE RODRIGUEZ e ISIDORA CALLERIZA DE OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14308 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NAVARRO o NAVARRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14137 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14120 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MONFORTE BENTANCUR o MONFORTE o MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14121 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JOSIPOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14122 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN ZAPATA o SAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14123 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIA o MARIA PERNA DE GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14124 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO FACAL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14095 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LOPEZ o LOPEZ MAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14020 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO OSCAR CHANS u OSCAR CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14002 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN ALFREDO HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA AURORA o SEGUNDA SORIA DE DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13939 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA ANGELICA SOJA DE DORAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13906 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13909 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GILARDONI DE GANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13910 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIA RISSO DE CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dia a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13912 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO PRATO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13896 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PAZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14218 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO PEÑA o PEÑA SOCA y ROSA LUCIA LEOPOLDINA o LEOPOLDINA ROSA LUCIA DIGIUDA o DEGIUDA o DIGIUDA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13911 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de PAULINO o PAULINO EUGENIO GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12:00 10|pub. 14392 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DONO DE CANCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAULIO DUTHU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14386 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS RODIÑO o PEREZ RODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14245 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VIANA CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14246 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ de BOLOGNINI o BOLONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14247 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANASIO RAMON RODRIGUEZ e INOCENCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14096 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA o LUIS MARIA JOSE CAPDEHOURAT SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Juanángel L Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14178 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASUNTA DI LANDRO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14157 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADSTON o GLADSTON IVAN DOUCOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA o GRACIANA o GRACINA NISIVOCIA o NISIBOCHE de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASTORINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13880 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN o JUAN ARTURO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13881 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SEGUNDO DOMINGO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13882 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13883 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MAZZEO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14390 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUCCIARELLI STIFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14314 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA PATIÑO DE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14313 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV JAN o JUAN KUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14242 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14243 Set 29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URCISINO o URCESINO o URSICINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14094 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIAS KOZARUK WALISKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (C.P.C., Art. 1.125). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32953 Set.26-v.oct.6. Oct.27-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TRINIDAD DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14019 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13956 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO GAYE ZAMIT, IDA NORA GAYE ARZENO, MARIA o MARIA DE LA PAZ GAYE ZAMIT DE MAIDÁ, CARLOS PORTILLO GAYE, PABLO MAIDÁ GAYE, MARIA LUISA GAYE ZAMIT DE L'OLIVIER, MARIA VIRGINIA L'OLIVIER GAYE DE DU VILLE y VICTOR MARIA L'OLIVIER GAYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13981 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13879 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO NICOLAS PAREJA ARETA o ADOLFO NICOLAS PAREJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14395 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA LANGELLOTTI o LANGELLIOTTI LIOY DE BRIANO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14394 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PRATTO o PRATTO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14380 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLAR DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14248 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ o PEREZ ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14249 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MORIALDO de de LA ROSA o EMA MORIALDO de de la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14099 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANGELE DE BARINI o FORTUNATA ANGELA DE BARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14173 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELOISA COSTA DE DELBONO y de JOSE PEDRO DELBONO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO EIRALDI FERREYRA o SATURNINO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAULINA PAGLIARI DE CASSULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSENCHAIN DE BAJUK o ROSA ROSENCHAIN o ROZENSZENZ DE BAJUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14177 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14100 Set.27-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14098 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO SATURNO ROMANO o SABADO SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14097 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONIO DE PESCE o ANGELA PETRONIO o PETRONO o PETRONO DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14022 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ADER DE ROVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14021 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA FERRE DE BALLESTERO o BALESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13972 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONI DE MORENO o MARIA CLEMENTINA DIONI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13884 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13885 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13886 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PIÑEYRO DE BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13887 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CORMENZANA o CORMRZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13888 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14396 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA BICAIN DE BIAGIONI, de JUANA MARIA BICAIN DE DELGADO, o de JUANA MARIA BICAIN DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Oct.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY RUBEN o RUBENS ETTLIN BRATSCHI o BRACHING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 12153 Ag.30-v.set.10.
Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GREGORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14220 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PRODENCIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14148 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GUILLERMO GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14072 Set.26-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA KELLOGG LOSADA o CARLOS MARIA KELLOGG o CARLOS M. KELLOGG o CARLOS KELLOGG o CARLOS KELLOGG LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13994 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13801 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13897 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA MAYA DE RICOVALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 12242 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PAPALEO DE PALMISCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12253 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14387 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA o ROSARIO HERNANDEZ DE COLOMBO y la de DIONICIO o DIONISIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14388 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JOSE CAYETANO o ALFREDO JOSE MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14389 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUSSO DE MORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14391 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FIGALLO DE CHICHIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14370 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN LEVI FLOERSHEIM o FLORSHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14366 Oct.1.o-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POSADA o POSADAS DE ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14312 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO INSIBURO o INSIBURO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14240 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TCHOPOURIAN ROUPIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14166 Set 28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNINO o ZUNINO BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14167 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14168 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14169 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CALDERA o CALDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14170 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO SCHÜSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14033 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORO MONAJI DE ALJADEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14171 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TENCONI o TENCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14172 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio. E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14200 Set.28-v.oct 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALLARINO DE ROISECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA STARICCO DE ROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) — $ 12.00 10|pub. 14090 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CURBELO o CURBELO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14091 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FOLADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14092 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO u ORESTES ARMANDO u ORESTE ARMANDO CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — —Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14093 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CALCAGNO o CALCAÑO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14155 Set. 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIZZORNO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — —Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14156 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo; Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o GREGORIA EMILIA MARIA o EMILIA GREGORIA MARIA SIENRA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14036 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LA BUONORA o LA BUONORA GRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14037 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GIORDANO, la de SANTIAGO GIORDANO, la de MARIANA o MARIANA CATALINA CRESTA DE GIORDANO o MARIANA CRESPO DE GIORDANO o MARIA CRESPO DE GIORDANO o MARIANA EVESTA DE GIORDANO y la de ANGELA GIORDANO DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13945 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUST DANTE o FAUST D. ZAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14039 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIRANDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13878 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13281 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CINI o CINI ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 12156 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA o GARCIA MENENDEZ DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12300 Set.1.o-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RADA o ROSA CHIJANE o CHIJAN o CHIJANI DE NASIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14379 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LEMA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14340 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA UCHA DE BRUNO y JUAN MAXIMO BRUNO o BRUNO MEDESANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14268 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO DOTTA CASTAGNETO o CASTAÑETO o CASTAGNETTI o CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14165 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENUINO o GENUINO MARIA RODRIGUEZ MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14199 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VELAZQUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14231 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO SEQUEIRA y de CASIMIRA DELICIA o FELICIA SEQUEIRA RAMOS o CEQUEIRA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13990 Set.24-v.oct 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PINILLOS o PINILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14016 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14017 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MOSZKOVICZ o MOSKOVICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14018 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO STRONATTI o JUAN ANTONIO RUDECINDO STRONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14015 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 9|pub. 32915 Set.24-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13877 Set.22-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODIÑO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA PAGANINI DE TERRAGNO, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (calle Solís número 1466, piso 1.o), dentro del término de treinta días. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Meropi Karalis. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14289 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BUKOVEC o BUKEVEC o BUKOVES MILTEMBACHER o MITEMBACHER DE MOKOLICZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador de la misma, ante este Juzgado, calle Solís N.o 1466, segundo piso. — Irma Rodríguez de Panario, Act.
1) $24.00 20|pub. 11896 Ag.24-v.set.5.
Set.24-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14259 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber, la apertura de las sucesiones de doña MARIA CASTRO DE SEHARA (o CIARA) y de don EDUARDO SEHARA CIARA o SIARA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Zulma L. Martino Uthurburu, Escribana.
1) $12.00 10|pub. 14026 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO DE LA PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OLIVIO PIRIZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
1) $12.00 10|pub. 13970 Set.24-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OCON ALDACO, FELISA MERLO y MANUEL OCON MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14323 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA SATLLER DE PIASTRI o PIASTRE y de HIGINIO ATILIO PIASTRI o PIASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14324 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JULIAN DELGADO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 14317 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14318 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14319 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTIANA o ANICETA SALUSTIANA MARTINEZ DE ALPUIN y RAMONA ALPUIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14320 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO o PASCUAL MARMOL BAZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14321 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA DE CAZOT o RAFAELA ESTER VARELA DE CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14163 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BARRETO o BARRETO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14025 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14335 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14336 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FERNANDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14360 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CABRERA, FERNANDA SOTELO DE CABRERA, MARIA ISABEL CABRERA DE CABRERA y JUAN CARLOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14359 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CALDIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14358 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GENTA DE ANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14357 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA FAILACHE DE BATISTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14356 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14354 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO o RAIMUNDO LUBERTO MARTINEZ y MANUEL LUBERTO o LUMBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14355 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GANZO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14353 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RAIMUNDO PERTUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14361 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUINEA, citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14292 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELDO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14253 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13927 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARIEL DIAZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13928 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JUAN TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13929 Set.22-v. oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BURGUEÑO o SOFIA MARGARITA BURGUEÑO DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13930 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE RODRIGUEZ UMPIERREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Agosto 21 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 14014 Set.25-oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO o MAXIMO BACILIO ANASTACIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14235 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORI ABRANTI PEDRO RIGIERY BOTTI BABOT o FIORAVANTI PEDRO BOTTI y DIONISIA GISLENA BOTTI BABOT o GISLENA DIONISIA BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14202 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITAL FEIJO o FRANCISCO FEIJO o FRANCISCO VITAL FEIYOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14141 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEODORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set 29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SARA FERRARI DE COLLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14381 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LOUSTAUNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14384 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA CECILIA LOPEZ DE HARAMBURÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Setiembre de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14382 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMBROSIO MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14383 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA JOURDAN DE COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14264 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO PABLO o PABLO ALBERTO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14265 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MORIS DE PONCE y MARIO ESTEBAN PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14266 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORTAZAR DE MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14162 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIDNEY WILCOX RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14104 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS o LUIS ALEJANDRO COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14105 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14106 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14107 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14211 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ARMANDO GONZALEZ BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14212 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHALELA o CHALELA MAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14213 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o DALMIRO ESTANISLAO VERDIA o BERDIAS y de CECILIA o CECILIA CARMEN FRANCO DE BERDIAS o VERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14214 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14201 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO NOGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19

de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14182 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Esteran Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14007 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaría de doña VICTORINA ROSA DREON GALLIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 24.00 20|pub. 12370 Set.1.o-v.set.12. Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES POLUBOJASINOFF o PALUJOSINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14256 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA o JUSTINIANA DA SILVA DE VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14257 Set.29-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CARABAJAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14258 Set 29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COLZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1956.— Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14215 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GENARO IRURUETA o YRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14113 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA CABILLON DE CACHENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14114 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1). $ 12.00 10|pub. 14115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA INOCENCIA LOPEZ, JUAN RAMON LOPEZ, CLARA LOPEZ DE ZAPATA, PEDRO TOMAS o TOMAS PEDRO LOPEZ y JUAN RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14116 Set.27-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALBINA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 14 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21|7|54) 20|pub. 32549 Ag.22-v.set.3. Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIO GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 23 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14117 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: 'Sucesión ELIDA ZULMA AMORIN DE CORREA o ELIDA ZULMA AMORIN ARAMBILLETE DE CORREA (L.o 16, N.o 756, F.o 514)", se hace saber la apertura de la sucesión de Zulma o Zulma Liboria Arambillete de Amorín, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.00 10|pub. 14343 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub 13874 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OYARVIDE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13873 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BRIGIDA o BRIGIDA VICENTE DE CALVETE o CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13872 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MOTTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13871 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FELLO o FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13869 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO AGUSTIN MAURICIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 13870 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13868 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO OSANO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13867 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA FRANCISCA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 19 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14047 Set.26-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones PRELIASCO (FELIPE GIL) PRELIASCO (SILVERIA JOSEFINA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 7 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14145 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Abril de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13961 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALEJANDRO CAVALLO o CABALLO o CAVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1956.—Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13960 Set.24-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES CUADRO DE MENGHI o EDUVIGES CARLOTA CUADRO DE MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14053 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DALIA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14054 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR PIERRI y de CLORINDA PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|puv. 13861 Set.22-v.oct.3.

JUGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CECILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1956. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 14052 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Ramona CLARISA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13980 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10.pub. 13979 Set.24-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RISSO DE PIAZZE o JUSTINA SOFIA RISSO DE PIAZZE o PIAZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.— Mercedes, Setiembre 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10.pub. 14044 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DARDEN DE ECHECONANIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1956. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $8.00 10.pub. 14045 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETA o ANACLETA SOFIA GUERRERO y de LUIS ERNESTO GUERRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10.pub. 14046 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14183 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTESDEOCA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 14184 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EVANGELISTA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14186 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14187 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14188 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14189 Set.28-v.oct.9.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMA LEGELEN DE SANCHEZ y MANUEL ANTONIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Jusgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de Agosto de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13856 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GURIDI o JOSE GURIDI y de ANTONIO MAXIMIAMO o ANTONIO MAXIMINO o ANTONIO GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13858 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10.pub. 13855 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VELAZQUEZ PORTELA o TOMAS CARRIQUI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 14185 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de "LEANDRO VALLEJOS o VALLEJO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Agosto de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $ 8.00 10|pub. 13857 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ALDACOR o MARCELINO ALDACOR ISAZA o ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BRAULIA HERNANDEZ BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14345 Oct. 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ROSALVO o ROSALBO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14346 Oct.1.o-v.oct.11.

3-Convocatorias Comerciales

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
5.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17, 25 apartado 2 y 28 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1956 a las 15 horas, en nuestro local social calle Bartolomé Mitre Nº 1550, para considerar y aprobar los siguientes asuntos:

1º Autorizar al Directorio a vender al Municipio de Montevideo, el inmueble padrón número 4602, expropiado por la Comisión Financiera de la Rambla Sur; 2º Autorizar al Directorio a vender el inmueble propiedad de la sociedad, padrón Nº 54716; 3º Autorizar al Directorio, si lo considera conveniente, a la obtención de un préstamo hipotecario con garantía de los inmuebles propiedad de la sociedad, padrones Nos. 4635, 4636, 4641 y 4642.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13974 Set.24-v.oct.4.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre de 1956 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 en segunda, en Dr. Isabelino Bosch Nº 2585, piso III con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo ejercicio y designación de los mismos; 3º Designación de Síndico titular y suplente; 4º Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de los estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta-poder (artículo 28 de estatutos).
3) $28.00 10|pub. 14142 Set.27-v.oct.8.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Octubre de 1956 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio económico de la Compañía; 3º Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos; 4º Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo noveno ejercicio; 5º Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 8 de Octubre de 1956 a la hora 17. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 14111 Set.27-v.oct.5.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Citrama S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1488, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Designación de nuevo Director; 4º Designación de Síndico y Síndico suplente para el período 1956-58; 5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se celebrará. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 8|pub. 14296 Set.29-v.oct.5.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a

realizarse el día 19 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en la calle Martín Fierro N.o 2581, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 46; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 40); 3.o Fijar la retribución del Síndico (artículo 40); 4.o Elegir Síndicos, titular y suplente (artículo 40); 5.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea (artículo 51).

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 48, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar las acciones en el local social (Martín Fierro 2581) hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión, o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio. De dicho registro la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que le corresponden. La boleta servirá de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — El Directorio.

3) 18.00 3|pub. 14351 Oct.1-v.oct.3.

COMPAÑIA URUGUAYA DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 16 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en el local de calle Misiones N.o 1486, 7.o piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 4.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2) Fijación del número de miembros del Directorio y suplentes, elección de los que puedan corresponder de conformidad a lo previsto en el artículo 10 de los estatutos; 3) Designación de Síndico y Síndico suplente; 4) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 22 de los estatutos establece que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $28.00 7|pub. 14410 Oct.2-v.oct.9.

FANACOLI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, se realizará el día 18 de Octubre corriente, a la hora 11 y 30, en nuestro local social, calle Burgues 3201, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que desen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 horas y 30 minutos del día 16 de Octubre corriente, depositar sus acciones en la Secretaría (calle Burgues 3201), o en su defecto la carta del Banco correspondiente acreditando la cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Secretario.

3) $9.00 3|pub. 14376 Oct.2-v.oct.4.

ESTANCIAS ANGELINO LEITES S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo día viernes 5 de Octubre de 1956, a la hora 19, en la calle Rincón N.o 432, piso 1.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1954-1955; 2.o) Resolución sobre el proyecto de distribución de utilidades.

3) $7.20 3|pub. 14378 Oct.2-v.oct.4.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi, Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B. Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, "Jesús" Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Maya, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Riera, Ignacia Ferré, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Estevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montano, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P. de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa, Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seiler de Spacil, Antonio Hilario González, Cornello Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G. de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B. Tabarez, María P. de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacordi, Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A. de Mercaut, José Bo, Antonio Rappallini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Della Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F. Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E. Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.

4) $1.152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov 28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.083 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Naír O. Taroco Goyret c|RUBENS PIRAS GINELLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 52 F.o 470), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rubens Piras Ginella y Naír Taroco Goyret, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13775 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Guillermo Bongoll contra CATALINA HARTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 483, se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Bongoll y Catalina Hartmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 13236 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DELIA SAN ROMAN y JOSE AVELINO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 388), se hace saber que por resolución del día 21 de Julio de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre José Avelino Díaz y Delia San Román, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13135 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL LUIS PASTORINI CASTELLA y DELIA VICENTA GASCUE CENOZ". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 51, F.o 533, se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Luis Pastorini Castella y Delia Vicenta Gascue Cenoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.873 del 23 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 14227 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cabral de Rumbo contra CARLOS MANUEL RUMBO disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 463, se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Olga Cabral de Rumbo y Carlos Manuel Rumbo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 13986 Set.24-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN PARODI y MYRIAM KLINGER DE PARODI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 501, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ruben Parodi y Myriam o Myriam Adelaida Klinger o Klinger de Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13898 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roque Alfonso González contra AURORA RODRIGUEZ MERCAPIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lº 51, Fº 344)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roque Alfonso González Rodríguez y Aurora Rodríguez Mercapide, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13915 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN BIGONI y MARIA VIRGINIA MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 450, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Bigoni y María Virginia Milán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13741 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Aguirre contra MARIA OFELIA TABAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 525), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Aguirre y María Ofelia Tabárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13653 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WALTER FELIPE POZZI GENTA y ESTELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 501), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Walter Felipe Pozzi Genta y Estela Vivo Beltramo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13121 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELICA RABINO KLAPPENBACH DE CANESSA y JULIO CESAR CANESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Célica Rabino Klappenbach de Canessa y Julio César Canessa, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13117 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFERRARA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 49 F.o 594, se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954 se ha dispuesto la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorín y María Esther Laferrara, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Sebastián C. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13043 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "YERLE, ELOY FERNANDO y TROTTA, MARIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 232", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Eloy Fernando Yerle Zorzut y María Angela Trotta Giordano, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Amílcar Mantaras, Actuario.
5) $ 48.00 20|pub. 14164 Set.28 v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DEL CAMPO, RAFAEL y AROCENA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 54, F.o 233", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Muñoz Del Campo y María Mercedes Arocena Folle, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956). — Amílcar Mantaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13446 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SIQUEIRA DE SECCO DAURA y SECCO FERNANDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 583), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Alberto Secco Aparicio y Daura Siqueira Da Costa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 3 de 1956.— Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13079 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 8 de Junio de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NICOLAS ASDRUBAL GUIDO y NERY MARGOT SAN MARTIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13651 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE QUINTANA y FLOR DEL AURA CAPURRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14236 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Ziminoj o Ziminog, Elita contra JUAN WASZEZUK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elita Ziminoj o Ziminog y Juan Waszezuk, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14225 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Valentín, Dominga contra ALONZO, JOSE ANTONIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dominga Valentín y José Antonio Alonzo, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 13742 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Collazo de David, Blanca contra DAVID, LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blanca o Blanca Iris Collazo y Leo David, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13729 Set.20-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RONCAGLIOLO, JOSE MANUEL y LONGINOTTI, SOFIA CAROLINA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la liquidación de la disuelta sociedad conyugal de José Manuel Roncagliolo y Sofía Carolina Longinotti, y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18|IX|946). — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13326 Set.14-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TENEMBAUM, SAMUEL MOISES y CHERMAN RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Samuel Moisés Tenenbaum o Tenembaum y Raquel Cherman, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13115 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hilda Usal Elijo contra ALFONSO SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 301", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfonso Suárez e Hilda Leonor Usal Elijo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14273 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Adolfo Angel Faina con ELENA CATALINA LAMBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 92", se hace saber que con fecha 14 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adolfo Angel Faina y Elena Catalina Lamberti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14194 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisco Pons contra EMILIA PIRRI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 95", se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Pons y Emilia Pirri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13864 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZULMA DEUS VARELA y CARLOS DIAZ PAGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 17", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Díaz Pages y Zulma Deus Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13445 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA LAURA GENDE y PEDRO HUGO AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 70", se hace saber que con fecha 13 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Hugo Aguirre y María Laura Gende. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13413 Set.15-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MELCHOR AVELINO PACHECO y SARA MARIA ALVAREZ REYES DE PACHECO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 41 F.o 541, se hace saber que con fecha 28 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Melchor Avelino Pacheco y Sara María Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13038 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Arias Leonardo Albérico contra ANTONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la mencionada sociedad conyugal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 14295 Set.22-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Fermín Alfredo Bareño contra MARIA RENEE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 4, Fº 37, Nº 830)" se hace público que con fecha 23 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Fermín Alfredo Bareño y María Renée Silva, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14118 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANFREDO BELLINI y ROSA VEZZOLI DE BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 239", se hace saber que por decreto dictado en este expediente en fecha 6 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manfredo Bellini y Rosa Vezzoli de Bellini y se cita a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan en forma ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14237 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Edelma Altesor contra GARIBALDI PALERMO BULEIN. Disolución de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 263", se hace saber a todos los interesados que por decreto de fecha 29 de Agosto último se decretó la disolución de la sociedad conyugal formada por Edelma Altesor y Garibaldi Palermo Bulein, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14238 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TULIO LATINO BADANO CALVINI y EDITA EVANGELINA CERRUTTI CHA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de Setiembre de 1956.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14103 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "ALBERTO PRIETO y ANGELA F. GOMEZ DE PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 28, F.o 133), se hace saber que por resolución de fecha ocho de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Alberto Prieto y doña Angela Faustina Gómez de Prieto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 14219 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "IDILIO CAPEZZOLO y PETRONILA A. OXLEY DE CAPEZZOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 121), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Idilio Capezzolo y doña Petronila A. Oxley de Capezzolo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13606 Set.19-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Ferrada de Tompson con RONALD E. TOMPSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, L.o 28, F.o 116", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ronald Edgard Tompson Conway y doña María Elena Ferrada de Tompson, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13397 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ARRIVILLAGA, CARLOS MARIA y MONTAÑES LILIA ADRIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 84)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos María Hernández Arrivillaga y Lilia Adriana Montañés, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren, (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Setiembre 12 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 13948 Set.24-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "Nieto de Vergara Siria con NATALIO LUCAS VERGARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 22, Nº 638. Folio 404)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Siria Nieto de Vergara y Natalio Lucas Vergara, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13932 Set.22-v.oct.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"MUJICA Hnos."

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "MUJICA o MUGICA HNOS." establecida con comercio en al ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle César Cantú 3908, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Héctor Alberto Mujica o Mugica; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jorge Isaac Mujica o Mugica. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.
6) $32.00 20|pub. 13027 Set.11-v.oct. 3.

"HUART Y RIVERO"

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Huart y Rivero" que con los establecimientos de esta plaza denominados "El Gaucho" y "La Sirena", giraba en los ramos de Tienda, Mercería, Zapatería y Anexos. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 685. — Melo, 11 de Setiembre de 1956. — RAMON HERMES HUART. — JUAN JOSE RIVERO.
6) $24.00 20|pub. 13320 Set.14-v.oct.6.

"FRIED Y ANDACHT"

Interviniendo Bumesa Auditores y de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "Fried y Andacht", establecida con comercio en el ramo de Taller de Peletería en la calle Julio Herrera y Obes 1115, desligándose de la misma en el día de hoy el señor Manfred Andacht, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Samuel Fried. Acreedores presentarse en la Oficina actuante, Colonia 844, 4.o piso, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Setiembre de 1956. — SAMUEL FRIED. — MANFRED ANDACHT.
6) $32.00 20|pub. 13300 Set.17-v.oct.9.

"GUALBERTO LA CRUZ Y JUAN J. MANITO".

Se pone en conocimiento que desde Abril 23 de 1956, ha quedado disuelta la Sociedad "Gualberto La Cruz y Juan J. Manito", que en el ramo de Hojalatería giro en la calle General Luna 1226, continuando dicha industria con el señor Gualberto La Cruz, que toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — JUAN J. MANITO. — GUALBERTO LA CRUZ.
6) $24.00 20|pub. 14008 Set.25-v.oct 18.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Jeruchim y Wiuker, denominada "San José S. C.", establecida con Pinturería en San José 889. Acreedores: presentar saldos al 30 de Junio de 1956 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — GABRIEL JERUCHIM. — SIMON WIUKER.
6) $16.00 20|pub. 14352 Oct.1.o-v.oct.24.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (Lº 51, Folio 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julia Prilutzky contra ANTONIO ZINNY. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 440), se cita, llama y emplaza a don Antonio Zinny para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12165 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R.20|4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2), que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada e nautos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio", se cita, llama y emplaba por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47|699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 447, Nº 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10995 Set.7-v.oct.11.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13,946 y ampliaciones de enero 26,948 y agosto 10|953.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor; Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956.
8) $ 60.00 30|pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario Nº 35, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANDRES MARKIEWICZ y ELIODORO OCAMPOS, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 13919 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Miguelete: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y én especial al señor Foradjollach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30 pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797 Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolaza o Tovaloza o Tabolera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30 pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don OSCAR EUGENIO REYES, a fin de que dentro del término de noventa

días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42, F.o 59), le ha iniciado doña Dora Gladys Bentancourt, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13010 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña AURELIA ALDADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Delfino Julio Mozart y Sosa de Delfino Aracela contra ALDADO AURELIA. Pérdida de la Patria Potestad 11.274", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 12355 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
8) $48.00 30|pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial". (Lº 34, Fº 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesasión de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación. — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MALNERO, AGUSTIN. Venta judicial" (Lº 35, Fº 22), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Donato Mandaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Marzo de 1922, con una superficie de 3 hás. 2020 ms., que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms. 433 50 al Oeste, con la fracción Nº 2, soportando una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho en el límite Sur — Colonia, 21 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 12170 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY, CARLOS. Sucesión" (L.o 9 F.o 256), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados a cualquier título en esta sucesión del causante Carlos Kolinsky para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse curador de la herencia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $32.00 20|pub. 13752 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza a/ o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "BIBIANA REY DE SETTEMBRI. Incapacidad" (L.o 51, F.o 597), se hace saber al público que por resolución del día 2 de mayo de 1956 se declaró a doña Bibiana Rey de Settembri en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curador de la misma a don Luis Settembri, a quien se le discernió el cargo con fecha 4 de junio de 1956. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 20.00 10|pub. 13942 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de setiembre 1956 en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN. Incapacidad" L.o 54, F.o 23, se ha declarado incapaz a Carmen Rodríguez designándose curador de la misma a Máximo Ramón Vega. — Montevideo, 19 de Setiembre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $ 12.00 10|pub. 14232 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "MARTINEZ DE URIA, MARIA. Incapacidad" (Lº 39, Fº 125), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1949, fué declarada en estado de incapacidad doña María Martínez de Uría, designándose curador definitivo a don Julián Uría, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 20 de Diciembre de 1950. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13862 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "GEIDO DELBONO, TERESA. Incapacidad" (Lº 47, Fº 611), se hace saber que por resolución de fecha 29 del mes de Agosto último, dictada en dichos autos, se ha designado curador provisorio de la presunta incapaz Teresa Geido Delbono, al doctor don Estanislao Valdés Olascoaga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 13863 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución del 4 de Setiembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a EUSEBIS ACOSTA DE BENTANCOR, designándosele curador dativo a don Eustaquio Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
10) $ 12.00 10|pub. 14224 Set.28-v.oct.9.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: GABINO S. LANCIBIDAD, domiciliado en 25 de Mayo 463, 2º piso, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Miguel A. Pérez Montebruno y Miguel A. Cossini Mórrison que presentaré sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio.—Gabino S. Lancibidad.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 14316 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: HEBE LETICIA MONTALDO, domiciliada en Asunción 1605, a fin de optar al título de Escribana ofrezco la deposición de Olga Mascheroni y Odila Barrios a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hebe Leticia Montaldo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14311 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ISAAC GOLDZTEIN MODELEVICH, constituyendo domicilio en la calle Colonia 876, al señor Juez digo: Que al fin de optar al título de escribano, ofrezco la información de los señores Enrique Laguarda Visillac y Máximo Martínez Vázquez, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez ordenar se reciba la información ofrecida, y otorgarme oportunamente el testimonio correspondiente. Rodolfo I. Goldztein. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 13985 Set.24-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "OLIVERA PIAGGIO FELIX ALFREDO. Información" (Lº 54, Folio 214): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Félix Alfredo Olivera Piaggio, domiciliado en Cerrito 562, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Carlos Abdala y Raúl Boions sobre mi honradez y buenas costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad.—Félix Alfredo Olivera. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 14309 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SIMON A. LUCUIX CIFANI, domiciliado en Rivera 2278, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a los señores Tomás Indart Orgambide y Milton Cerisola, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y cumplido, se me expida testimonio.—Simón Lucuix Cifani.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14149 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE ELBIO PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Agraciada Nº 1532, piso 11, escritorio 15, al señor Juez expresa: I) Que a los efectos de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 237, inc. 3º del C.O.T para obtener el título de Procurador y conforme a lo determinado por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la ley 1.421 viene a solicitar el diligenciamiento de la información de "Honradez y costumbres morales" determinada por dichas disposiciones legales; II) Que a tal efecto propone como testigos a los doctores Publio Vadora y Luis Alberto Sichero Bouret, domiciliados, respectivamente, en Bartolomé Mitre 1356 1er. piso y Agraciada 1532, piso 11, apto. 14, que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, y serán preguntados: 1º Por las generales de la ley; 2º Informe el testigo sobre la honradez y costumbres morales de quien los presenta a declarar; 3º Dé la razón de sus dichos. Solicita que las cédulas citatorias le sean entregadas; III) Que el pertinente edicto le sea entregado y sea autorizada la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que con citación del Ministerio Público se reciba la información ofrecida y si no hubiere oposición, se apruebe mandándose expedir testimonio, previa liquidación y pago de tributos. — Por lo expuesto, pide: Se sirva el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — José Elbio Pérez". — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 14030 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado compareció doña ADELA FERRERIA IRISARRI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para obtener el título de Procurador y solicitó que, aprobada dicha información, oportunamente se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 14367 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BENTANCOUR, RAUL G. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Raúl G. Bentancour, con domicilio en General Flores 318, a usted dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ejidio A. Zinino y Roberto Rostagnol, domiciliados en esta primera sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado". — (Firmado:) Raúl G. Bentancour. —Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14109 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARDOSO BARBOSA, BARÓN. Información de vida y costumbres". (Lº 35, Fº 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Barón Cardoso Barbosa, fijando domicilio en la Avda. Gral. Flores 318, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Oliveira y Ledo Amílcar Beltrán, domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—(Firmado:) Barón Cardoso Barbosa.—Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 20 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14110 Set.27-v.oct.8.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.068. — (Tercer llamado). — Botellas. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.095. — Segundo llamado. — Balanzas. — Apertura: 17 de Octubre de 1956, a las 16 horas.
N.o 3.103. — Segundo llamado. — Chapas de cartón asfálticas acanaladas. — Apertura: 17 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.097. — Segundo llamado. — Lámparas de vapor de sodio y accesorios. — Apertura: 16 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.115. — Botellas de vidrio con etiquetas cerámicas. — Apertura: 18 de Octubre de 1956 a las 16 horas.
N.o 3.116. — Envases de vidrio. — Apertura: 16 de Octubre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.117. — Confección y suministro de kioscos metálicos para surtidores. — Apertura: 18 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33032 Oct.2-v.oct.10.

N.o 3.098. — Segundo llamado. — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 9 de Octubre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.099. — Segundo llamado. — Litografiado de hojalata. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.038. — Segundo llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 10 de Octubre de 1956, a las 15 horas.
N.o 3.108. — Damajuanas. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32969 Set.27-v.oct.5.

Nº 3.082. — Segundo llamado. — Carbón mineral. — Apertura: 10 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.091. — Segundo llamado. — Una prensa para matriz de perforar vales. — Apertura: 9 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.094. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.096. — Segundo llamado. — Vajilla y cubiertos. — Apertura: 5 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Nº 3.107. — Impresión de folletos. — Apertura: 4 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32943 Set.26-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 255|56. — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Noviembre 15. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 257|56. — Suministro de Cables y cordones para instalaciones eléctricas. — Apertura: Octubre 23. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33027 Oct.1º-v.oct.9.

C. M. 252|56. — Suministro de aparatos telegráficos. — Apertura: Noviembre 9, hora 15. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).
C. M. 264|56. — Suministro de oxígeno y gas acetileno. — Apertura: Octubre 19, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32976 Set.27-v.oct.5.

LICITACION PUBLICA Nº 256|56
Primer llamado

Erección y montaje de 300 (trescientos) vagones cubiertos, de carga

Se llama a licitación pública para contratar el trabajo más arriba mencionado a realizarse de acuerdo con las prescripciones que integran las bases de licitación que se encuentran a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, en horas de Oficina. — Precio de cada ejemplar: $ 5.00.—Recepción y apertura de las propuestas en la Oficina antes citada el día martes 16 (dieciséis) de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Informes por el teléfono: 9-09-42. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 32873 Set.19-v.oct.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para los trabajos de reformas para el local de Inspectores del edificio de la sucursal Mercedes. El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos pueden retirarse en la sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, abonando la suma de $ 5.00 el ejemplar.
Apertura de propuestas: Martes 23 de Octubre de 1956, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32999 Set.28-v.oct.5.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez, Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 28 de Enero de 1957, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 16|pub. 32948 Set.26-v.oct.15.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 36|9
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la contratación, ejecución y colocación de dos ascensores destinados al Edificio Casa Central de esta Institución, ubicado en la calle Misiones número 1435, Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en el Departamento de Arquitectura de la Caja, Misiones Nº 1435, primer piso, dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas, se efectuará el día 5 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia General. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33029 Oct.1º-v.oct.3.

LICITACION PUBLICA Nº 36|8
Primer llamado

Adquisición de un equipo para tratamiento de agua

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido postergada para el 15 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas, para este Licitación. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33030 Oct.1º-v.oct.3.

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 18.338
Primer llamado

250.000 Fórmulas Nº 1.255 (Recibos "Fan-Full") — Apertura: Miércoles 10 de Octubre de 1956, hora 15.
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1351, tercer piso, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32994 Set.28-v.oct.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
HOSPITAL SANATORIO EN COLON
Licitación Nº 10
CARPINTERIA METALICA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Carpintería metálica

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.
PRIMER LLAMADO
Octubre 15. Hora 15.

Licitación para carpintería metálica del Hospital Sanatorio en Colón

Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33011 Set.29-v.oct.8.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Segundo llamado

N.o 39|56. — Por la adquisición de una prensa hidráulica para mosaicos y baldosas y un disco pulidor de monolítico. — Apertura: 9 de Octubre, hora 15.
N.o 40|56. — Por la adquisición de una máquina tipográfica automática. — Apertura: 10 de Octubre, hora 15.
Pliegos de condiciones gratis, Piedras 482.
12) (C.C.) 5|pub. 33007 Set.28-v.oct.3.

Licitación pública N.o 43|56
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material para la confección de calzado. — Pliegos gratis. Piedras 482. — Apertura: 8 de Octubre, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 32936 Set.25-v.oct.5.

Segundo llamado

N.o 42|56. — Por la adquisición de 1 escopladora. — Apertura: 11 de Octubre, hora 15.
N.o 42|56. — Por la adquisición de 1 rotovator y 1 sembradora. — Apertura: 13 de Octubre, hora 9.
Pliegos gratis, Piedras 482.
12) (C.C.) 5|pub. 33031 Oct.2-v.oct.6.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 133

Se llama a licitación pública para la compra de 2 (dos) ramas numeradoras con cambio automático de cincuenta números, destinadas a la impresión de timbres con veinte numeradores de repuesto para cada rama, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1956, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32935 Set.25-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de un piano vertical con destino a la Escuela "Solar de Artigas", del Paraguay, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 5 de Octubre próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 32945 Set.26-v.oct.5.

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para las obras de reparación del edificio asiento de la Escuela Nº 148, de 2º grado, San Ramón, Departamento de Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo,

el día 3 de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32946 Set.26-v.oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 39

Llámase a licitación pública por la adquisición de lámparas eléctricas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que puedan retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Octubre de 1956 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
12) (C.C.) 3|pub. 33022 Oct.1º-v.oct.3.

Licitación Nº 37

Llámase a licitación pública por la venta de residuos de comidas a retirar de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 9 de Octubre de 1956 a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 33023 Oct.1º-v.oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Cuarta etapa de pavimentación en los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias calles y avenidas de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la cuarta etapa del plan general de obras en los citados barrios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1956. — José A. Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 22|pub. 32949 Set.26-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ADQUISICION DE 19.000 KILOGRAMOS DE MAIZ

1.o) Llámase a licitación para la adquisición de 19.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 15 de Octubre próximo.
3.o) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33004 Set.28-v.oct.3.

ADQUISICION DE 55.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA TIPO ESPECIAL

1.o) Llámase a licitación para la adquisición de 55.000 kilogramos de alfalfa tipo especial, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 17 de Octubre próximo.
3.o) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33005 Set.28-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|956

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y adaptación en la Dirección General de Impuestos Internos, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 16.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33039 Oct.2-v.oct.9.

SECCION SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 9

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veinticinco (25) uniformes destinados al personal del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, 18 de Julio 1112, tercer piso, durante el horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33028 Oct.1º-v.oct.9.

DIRECCION DE VIALIDAD
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 19|956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación de la Escuela Nº 6 de Carmelo, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre de 1956 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 5|pub. 33015 Set.29-v.oc.4.

Licitación pública Nº 10-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de relojes automáticos para control de personal y para serenos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 8|pub. 33014 Set.29-v.oct.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 18|956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación de la Escuela número 39 de Juan Lacaze, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre de 1956 a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 5|pub. 33006 Set.28-v.oct.3.

SECRETARIA
Licitación pública N.o 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos de escritorio, papelería, electricidad, máquinas y muebles, destinados a la Secretaría de este Ministerio.
Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio, número 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina. — Apertura de propuestas: el día 15 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32975 Set.27-v.oct.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
PRIMERA EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Segunda etapa
LICITACION PUBLICA N.o 3,956
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de llaves trifásicas y planchuela de cobre de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, 2.o piso, dentro del horario de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el Despacho de la sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32980 Set.28-v.oct.6.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE "Prof. ARNOLDO BERTA"
Licitación pública para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de una caldera de vapor
Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de: 1 Caldera de vapor, automática de aprox. 40 H.P. de 7 a 8 kilos de presión, completa, con accesorios.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. — Apertura de propuestas: Octubre 18 de 1956, a las 15 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32922 Set.24-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
Gerencia de Montevideo

N.o 107. — Adquisición de materiales refractarios. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 30 de Octubre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 2.25.
N.o 108. — Adquisición de cubiertas, cámaras y accesorios para vehículos automotrices. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 31 de Octubre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 1.75.
N.o 109. — Adquisición de 314 toneladas de caños de plomo. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: 6 de Noviembre de 1956. — Valor de los pliegos de condiciones: $ 3.75.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia.
Los actos de recepción y apertura de propuestas se realizarán, en cada caso, en la Gerencia a las 16 horas, calle Zabala N.o 1395. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 6|pub. 33038 Oct.2-v.oct.8.

Primer llamado para la licitación pública Nº 147

Máquinas, herramientas y aparatos de medida para el Taller Electromecánico y Taller de Unidades Automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 10.00 los días hábiles de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1956 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7pub. 33016 Set.29-v.oct.6.

Licitación pública N.o 155
Segundo llamado

Material eléctrico (aparatos de control, medida y accesorios). De acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que están a disposición de los interesados en la escribanía de la Gerencia del Interior, en la calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, en donde podrán adquirirse al precio de $ 5.40, los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas. — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
12) (C.C.) 7|pub. 32977 Set.27-v.oct.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION
Licitación E.I.C. Nº 1
Primer llamado
Adquisición de material de plomería

Apertura: Sábado 6 de Octubre. 10 horas.
El pliego particular de condiciones así como el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela, Arenal Grande 1604, todos los días hábiles de 8 a 22 horas — Sábados de 8 a 12.
12) (C.C.) 8|pub. 32951 Set.26-v.oct.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 21|956
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 21|956, por adquisición de una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Fecha de apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32993 Set.28-v.oct.9.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 500 correajes para Infantería de Marina y 500 pares de polainas para In-

fantería de Marina; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 9 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio ANCAP, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 32970 Set.27-v.oct.8.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Nº 18|1956
Bolsas de arpillera nuevas

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 (diez mil) bolsas de arpillera nuevas, marcadas para Sulfato de Cobre, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 23 (veintitrés) de Octubre próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 33025 Oct.1º-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Aviso al comercio

Se avisa al comercio en general que la apertura de la licitación pública N.o 75 (tercer llamado), cuya apertura estaba fijada para el día 28 de Setiembre próximo, se prorroga para el 16 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.
12) (C.C.) 5|pub. 32995 Set.28-v.oct.3.

U. T. E.
LICITACION Nº 4439|56
Motoneta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una motoneta, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33010 Set.29-v.oct.10.

LICITACION N.o 4.450|56
Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 clavijas, 6.600 cordones, 15.000 metros de alambre de cruzada y 6 aspiradores de polvo para equipos telefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.27-v.oct.8.

LICITACION N.o 4.451|56
Cable telefónico bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 86.250 metros de cables telefónicos bajo plomo, de diversos tipos y distintas capacidades, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431; 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32965 Set.27-v.oct.8.

LICITACION Nº 4426|56
Surtidor de nafta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un surtidor de nafta, comprendiendo suministro e instalación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales
12) (C.C.) 10|pub. 32921 Set.24-v.oct.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 2 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

DANIEL ROBERTO WENCELBLAT, 24 años, soltero, agrimensor, argentino, domiciliado Rincón 555 y TERESA JACQUELINE DEAS, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 555.

ISMAEL PARGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 190, ap. 1 y MARIA CELIA LINARDI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Lobos 1528.

8.a Sección

RAUL BURGER, 35 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Médanos 1787 y ELSA MARGOT MILA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1787.

10.a Sección

REINALDO GARCIA DUTRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3461 y AMELIA BALLADARES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3461.

11.a Sección

ISMAEL FERNANDEZ, 21 años, soltero, mensajero, oriental, domiciliado Virrey Elío 4641 y AMERICA ORIGONI, 17 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Virrey Elío 4641.

JACINTO DE MAESTRI, 56 años, soltero, tipógrafo, italiano, domiciliado Manuel Acuña 3117 y ANUNCIACION ARRILLAGA, 54 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3117.

RODOLFO JULIO SALNITRO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2531 y ELIDIA HAYDEE HERNANDEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2da. 4917.

MANUEL NIETO, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado 8 de Octubre 4699 y ELISA ESPIÑEIRA, 21 años, soltera, española domiciliada Belén 2430.

FERMIN FLORES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3495 y MARIA ESTHER MATEO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3495.

13.a Sección

FELIX SATYGA, 30 años, soltero, comerciante, lituano, domiciliado Río de Janeiro 4001 y ANA KALUZEVICIUS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4001.

LUIS ALBERTO MESECKE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4281 y CLELIA MABEL IMAZ, 20 años, soltera, modista, oriental domiciliada Bélgica 1721.

14.a Sección

VICTORINO CUERVO GARCIA, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jujuy 2542 y MELITONA EVORA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2542.

JORGE LUIS MARESCA COUTINHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3410 y SUSANA LUISA BONNET BUELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3487.

20.a Sección

MANUEL MERA, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Propios 4415 y MARIA PETRONA MOLINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4415.

AMERICO RICARDO ROMAN, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pilar Costa 28 y ELIA BONIFACIA MENDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 28.

ARONAS BANKVICERAS, 53 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Pedro C. Bauzá 4292 y MARIA LIBERMAN, 43 años, soltera, lituana, domiciliada Pedro C. Bauzá 4292.

SALVADOR ACOSTA, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Emilio Romero 110 y ZULMA LEAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 110.
14) $2.00 3|pub. v.oct.4.

Montevideo, 1.o de Octubre de 1956

2.a Sección

ENRIQUE ISMAEL BLANCO, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Washington 281, ap. 3 y ELISA IMIRSIAN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Washington 281.

5.a Sección

ISAAC RYBAK, 52 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Ejido 1026 y HELENA SOLSCA, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Ejido 1026.

JULIO LEON SANGUINETTI, 45 años, viudo, escribano, oriental., domiciliado Santiago de Chile 1236 y DINA ALFA BARROS, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1236.

MATEO GUTIERREZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1060 e ISABEL CORREA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1060.

ELIAS KORNHAUSER, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Canelones 1336 y MARTHA WEISZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1336.

6.a Sección

ROBERTO SOTERO CORREA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1413 e IRIS GUALCONDA BARLOCCO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1413.

JOSE MARIA REY FREIRE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1470 y MARIA CARMEN ROMERO SILVA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1470.

7.a Sección

EBERTO OMAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1619 y JOSEFA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1619.

JOSE HECTOR RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1623 y FELICIA IRMA PIOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1623.

10.a Sección

RUBEN GARCIA MONTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2089 y FELICIA VARELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2050.

ROGELIO FERNANDEZ SALGUEIRO, 28 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Cabrera 3723 y ARSENIA FERNANDEZ y FERNANDEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Cabrera 3723.

JUAN CARLOS RAISSIGNIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2478 ap. 1 y RAQUEL NIETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3943 ap. 2.

13.a Sección

JUAN ANGEL CHOCHO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3515 y SELVA BLADEMIR ROCHA CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11 N.o 214 (Casabó).

14.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ ARAUJO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado República Francesa 766 y AMALIA URRUTIA FERREIRA, 25 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada República Francesa 766.

20.a Sección

JUAN PEDRO TASSARA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4630 y TEODORA FARDIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4630.

21.a Sección

JUAN CARLOS CAPURRO, 33 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Bell 1169 y MARIA LUZ MOTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1167 bis.

CARLOS GOMEZ PEREYRA, 24 años, soltero, albañil, español, domiciliado Petain 1136 y SARA VALVERDE VILA, 23 años, soltera, española, domiciliada Haig 4084.
14) $2.00 3|pub. v.oct.3.

15-Pago de Dividendos

"CINOCA" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Octubre de 1956, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 27.o Ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García N.o 1232, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Secretario.

15) $9.60 8|pub. 14009 Set.25-v.oct.3.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO DE BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N.O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción. Lº 51, Fº 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms.2. 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.199 de fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 81.675, teniendo 10 ms. 95 cms. de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms. lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81.652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Güldotti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción, Libro 41, Folio 228", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastle Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAGDALENA LECHINI LANDA Prescripción, Libro 41, Folio 489", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Lechini Landa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Salto, 2.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N o 1.629, situado en la manzana N.o 108. (antes manzana N.o 153), compuesto de una superficie de 842 metros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 8 de Octubre, entre las de Doctor Bilbao y Río Branco; se halla a 26 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle citada en último término; 70 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 1.630, 1.631, 1.632 y 1.633; 13 metros 5 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 1.624; y 70 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón número 1.628 En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Medina, don Juan Alosia o Alasio y a doña Mercedes Miró de Franco Fraguas, o sus sucesores a título particular o universal, y a todos los por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 132.00 30|pub. 12152 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo contra LUIS CABRERA. Prescripción". (Lº 41, Fº 442, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava), y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle V. Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y el Banco La Caja Obrera, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 14344 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemons Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (Lº 3º, Fº 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973.60, lindando 22.24 al E. sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2406, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2901, 3360, 2900 y 368, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el Nº 1638. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veraclerto o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTIN AZPIROZ y CARMEN SOÑORA DE AZPIROZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 180", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Martín Azpiroz y Carmen Soñora de Azpiroz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 4904, situado en la 1.a sección de Cerro Largo, compuesto de 10.680 metros, según mensura del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1953, inscripto con el Nº 738 en la Oficina Departamental de Catastro, y linda: Norte, con el arroyo Sauce del Convento; Sur, calle que lo separa de los terrenos de la Estación del Ferrocarril; Oeste, con Primitiva y María Isaco, y

por el Este, con María Isasa. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 12344 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que al no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente T. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON. CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA. Prescripción treintenaria, L.o 30, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Pedro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el puerto N.o 8 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 5337, que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8860 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación de Florida, Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 96 00 30|pub. 12696 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez Sarobe Gilberto c|. NIEVES MARGARITA. Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 82)", se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955, se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montossi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti; al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956. FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (Lº 19, Nº 432, Fº 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el Nº 2266 (antes Padrón Nº 92), situado en la actual manzana Nº 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana Nº 17, de la planta suburbana, constituido por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el Nº 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22.18 al Sur Oeste de frente a la calle Nº 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Auristela Gorbarán; la misma extensión al Sur Este, con María Luisa Forlín de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132 00 30|pub. 13055 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. Lº 14, Fº 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1.200 ms. c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón Nº 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste, con padrón Nº 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13690 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que se concideren con derecho, por cualquier concepto, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto: 18 de Julio y José E. Rodó, respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ZULEMA MARTA ROGLIA DE NAVA y OMAR BOMIO. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 456", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Elbia Santana y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresarán: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado actualmente con el número 5266, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 147 el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 95 cms. de frente al Oeste a la calle Gomensoro; 13 ms. 55 cms. al Este con Rufino Balarini; 22 ms. 50 cms. al Sur lindando con el lote Nº 3 de dicho plano; y al Norte una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera de 14 ms. 40 cms. orientada de Oeste a Este, del extremo de ésta la segunda de 60 cms. con una orientación de Sur a Norte y del extremo de ésta la tercera de 9 ms. 10 cms. orientada de Oeste a Este, lindando por este límite con el lote Nº 1 del referido plano; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón anterior en mayor área Nº 179 y actualmente Nº 220, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano mencionado anteriormente, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan así: 22 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro; 10 ms. 47 cms. también de frente al Oeste por ser esquina, a la calle Tomás Gomensoro, estando unidas por una ochava recta de 2 ms. 78 cms.; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera orientada de Oeste a Este de 14 ms. 40 cms.; del extremo de ésta, la segunda, de Sur a Norte, de 60 cms. y del extremo de ésta, la tercera, orientada de Este a Oeste, de 9 ms. 10 cms., lindando por todas ellas con el solar Nº 2 del citado plano; C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón Nº 5265, señalado con el Nº 3 del plano anteriormente referido, compuesto de una superficie de 143 ms. 91 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms de frente al Oeste sobre la calle Tomás Gomensoro; 21 ms. 35 cms. al Sur lindando con Suc. Detomasi; 15 ms. 26 cms. al Este con Rufino Balardini; y al Norte 22 ms. 50 cms., confina con el lote Nº 2 del mismo plano. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $264.00 30|pub. 12382 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón Nº 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956 — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DOROTEO ANDRADA COLL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Hipódromo Universal", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13917 Set.22-v.oct.3.

HERBERTO SAUCEDO y WALTER PEREZ, solicitan la inscripción de los estatutos de la institución teatral "La Farsa", de los que se declaran autores. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13933 Set.22-v.oct.3.

ELIAS MONTERO DOBAL, español (c. legal), domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Sendas Españolas", del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13899 Set.22-v.oct.3.

OSVALDO PALLAS SACCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de ingenio que titula "Arma Mil Juniors", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 14082 Set.26-v.oct.6.

MARIA MERCEDES VALVERDE, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de un álbum musical con canciones infantiles sobre poemas del "Niño Viajero" de Ernesto Pinto, del que se declara autora de la música. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14150 Set.27-v.oct.8.

JUAN E. DE FEO, por Sadrep Ltda., solicita la inscripción de los libretos radiales titulados "La pregunta de los X. X. pesos", "Gane X. X. pesos" y "X. X. pesos para usted", de los que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14135 Set.27-v.oct.8.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la mencionada Asociación.
CARLOS CROCCIA declárase único autor del álbum musical titulado "Producción".
JOSE DEMORO y OTTO ARIAS declárase

únicos autores del álbum musical titulado "Mensajes Típicos".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del candombe titulado "Mimoso".

BERTA PASEYRO declárase única autora de la marcha titulada "Espíritu Artiguista".

PEDRO MALACRIDA MINOLI y JUAN CARLOS PENNA declaránse únicos autores del tango campero titulado "A Picana Solo".

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra titulada "Ritmo del Mar".

DONATO RACCIATTI, CARMELO IMPERIO y JUAN C. PATRON, declaránse únicos autores de la milonga titulada "Siempre Hermanos".

ALFREDO PEÑA declárase único autor del tango titulado "Pa'los Contras" (Pa'que te enteres).

PABLO CIRINO y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "Tu Distancia".

PABLO CIRINO y NICOLAS BATTAGLIESE declaránse únicos autores de la polka-corrido titulada "La culpa no es mía...!"

HUGO P. TRIAY y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del candombe titulado "Baila la Luna".

TITO CABANO y CARLOS ACUÑA declaránse únicos autores del tango titulado "Ni más ni menos".

PEDRO BORGO y MARIA JOSEFINA VIGNOLO declaránse únicos autores del tango titulado "Tristes Recuerdos".

OSCAR ALARIO declárase único autor del tango titulado "Gran Bandoneón".

DON GALAN declárase único autor del baiao titulado "San Antonio".

OMAR MASTRANGELO declárase único autor del vals titulado "Yo quiero soñar".

LUIS E. CARABELLI y FRANCISCO A. MUJICA declaránse únicos autores del vals titulado "Ronda de Amor".

WALTER VOLONTE y ARECELLI PEREZ declaránse únicos autores del tango titulado "Reproche de Amor". — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Páys, Director.

17) $22.00 10|pub. 14131 Set.27-v.oct.8.

PEDRO PISANI y ALEJANDRO SIVIERO, con domicilio en la calle Vilardebó Nº 1505 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del Vals titulado: "Ultima Ilusión", del que se declaran autores. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14251 Set.29-v.oct.10.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BECKER WERNER. Quiebra voluntaria. Lº 53, Fº 401": Ildefonso Corbo rematador designado en autos, rematará el 14 de Octubre de 1956 a las 10 horas en el local de la calle Domingo Petrarca Nº 886, las mercaderías inventariadas en dichos autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.

18) $12.00 10|pub. 14250 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "MAXIMO FELIX. Quiebra. Lº 30, Fº 499", se hace saber que por resolución ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Máximo Félix, por de este Juzgado dictada en los expresados autos, lo que se previene: 1º Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Jorge Méndez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 12 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 32886 Set.20-v.oct.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña MARGARITA LEGGIADRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Leggadro" debe decir "Leggiadro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14119 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO JOSE BETIZAGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Betesagaste" debe decir "Betizagasti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 14068 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA PANZERA MAESO, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Mayese, debe decir Maeso, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 14226 Set.28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO PARDIÑA FERRER y RAMONA SELVA MALDONADO, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, y de nacimiento de EMILIO LUIS, PEDRO y ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 14160 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE SANCHEZ y PURA RODRIGUEZ, y de nacimiento de ANTONIO y CARMEN ELISA SANCHEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Pura Rodríguez, debe decir Purificación Rodríguez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13845 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ATILIO MIÑO con HINGINIA ELETRA POSE BALLEJO, en la que la contrayente figura con el apellido "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo"; y como hija de padre "que se ignora" debiendo decir "hija de Francisco Alejandrino Pose Mesías"; de nacimiento de MABEL MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo", debiendo decir "Pose Ballejo"; y de nacimiento de EDGAR ATILIO MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo", y donde dice "nieto de Magdalena Ballejo" debe decir "nieto de Francisco Alejandrino Pose Mesías y Magdalena Ballejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO SALMINI y de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Felicia Pagarán debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; B) En la de defunción de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como Felicia Pagarani de Salmini, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez de Salmini; C) En la de nacimiento de ANTONIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Felicia Zagarain, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; y D) En las de nacimiento de OLIVO, ANSELMO, AMABILIA y HORTENSIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece respectivamente como Felicia Pagaran debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.2-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO RISSO y de MARIA ORLANDO, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como Antonio Rizzi y María Gorlandi, debe decir Antonio Risso y María Orlando. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14010 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA VIANESI DE BIANCHI, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de "Vianessi" debe decir "Vianesi"; B) En la de defunción de LUIS BIANCHI, estableciéndose que donde dice "casado con María Bianesi" debe decir "casado con María Vianesi"; C) En la de nacimiento de CAROLINA BIANCHI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vianese" debe decir "Vianesi"; y D) En la de nacimiento de ADOLFO BIANCHI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Viance" debe decir "Vianesi". — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $36.00 15pub. 13546 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VICINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32843 Set.17-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA MARGARITA FRANCOUAL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Margarita Francoual y Florentino Sosa, estableciéndose que donde el contrayente dice Alfredo Rodríguez debe decir Florentino Sosa y donde dice hijo de Ramón Rodríguez y de Carmen Sosa debe decir hijo natural de Carmen Sosa. Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33034 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SABINO DOLORES ACOSTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Sabino Dolores Acosta; B) De matrimonio del nombrado y Rafaela Perdomo; C) De nacimiento de Rafaela Stilita Acosta Perdomo; y D) De defunción de Rafaela Perdomo de Acosta, estableciéndose en todas ellas que donde dice Fructuoso Acosta debe decir Sabino Dolores Acosta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33035 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "GLADYS TERESITA GONZALEZ MENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Flabio Loreto González debe decir Flavio Loreto González y donde dice Rufina Loreta Mesa debe decir Loreta Rufina Mena. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33008 Set.28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SIMON SALAMON y otra. Rectificación de partidas. Lº 51, Fº 275", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug, estableciéndose que donde dice Salomon Lebel y Josefa Abraham Kruk debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug; 2º En las partidas de nacimiento de Adela Lebel y Nelson Eduardo Lebel, Salamon, donde los padres de los inscriptos figuran Simón Salamon Lebel y Josefa Abraham, debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 14108 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIO CALIVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Caliba debe decir Caliva.— Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13931 Set.22-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALVIA CARDOZO, HUGO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a la madre que figura como "Andrea Larrosa", en lugar de: Venancia Valeria Andrea Cardozo. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33033 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EPILOGO BARBETTI DE CHIARLE, FELICIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el padre como "Epílogo Leone" y la madre como "María Barbetti Torino", debiendo decir: León Epílogo y María Justina Barbetti Torino, respectivamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14326 Oct.1º-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MERMOT DE CANABAL, MARIA IRMA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos José Rodolfo, Irma Gisela y Boris Edgardo Canabal Mermot, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Irma Souza", en la primera de dichas partidas, como "María Irma Soucza", en la segunda, y como "Irma Souza", en la tercera y en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: María Irma Mermot Souza. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13865 Set.22-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASLIAH DUEÑAS, IVONNE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, que aparece en ella como Mastiah en vez de Masliah. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13743 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONTARDES, CARMELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino" en lugar de masculino y con el nombre de "Carmen" en vez de Carmelo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32878 Set.20-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAIDANA DE MARIN, MARIA VICTORIA y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana; B) La de nacimiento de su hija Teodora Elisa, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice que es nieta de Tiburcio M. Maidana debe decir nieta de Martín Maidana, y C) La de nacimiento de su hijo Pedro Víctor, donde dice María Evangelina Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32858 Set.19-v.oct.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "RIPPE HOROWITZ, MOISES LEON y KAISER DE RIPPE HOROWITZ, MARGARITA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Leib" debe decir "León"; donde dice "Sicorbert" debe decir "Siegbert"; donde dice que éste es nacido el 13 de Mayo de 1936, debe decir 23 de Mayo de 1936; y en las firmas donde aparece suscribiendo "Moisés Horopwitz" debe decir "Moisés Horowitz"; y B) La de legitimación de su hijo Siegbert, donde el padre aparece con el nombre "Moisés Leib" debe decir "Moisés León" y donde el nombre del inscripto figura como "Sicabert" debe decir "Siegbert". — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 13547 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO SAID LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el nombre de su padre como "Said José", en lugar de "José Said". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 32978 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MARGARITA SERRANO DE GARIBOTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Fernando Garibotti Traverso, por figurar en ella dicho señor como casado con Aída Saldivia, en lugar de figurar como casado con María Margarita Serrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13849 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA NORPHIRA SOCA DE BARBOZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Barboza, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura con el nombre de Nolfira y como nacida el 23 de Junio de 1900, debe decir Felicia Norphira, nacida el 5 de Junio de 1897, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13850 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA GUEBARA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Daniel D. Umpiérrez, por figurar en ella la solicitante, con el nombre de María Julia, en lugar de Gabriela, y el apellido paterno Guevara, en lugar de Guebara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13697 Set.20-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "JORGE YAPUR". Rectificación de partida" (Lº 17, Fº 21), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado don Jorge Yapur, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "domiciliado en esta ciudad" debe decir: "domiciliado en el Ejido de Quaraí, Municipio de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14322 Oct.1º-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VISITACION MANUEL ESCUDERO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como "Visitación Escudero" y de "sexo femenino", debe decir "Visitación Manuel Escudero" y del "sexo masculino". — Canelones, 23 de Setiembre de 1956.— Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 14297 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Maximiana", debe decir "Cándida Maximiana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 12 de Setiembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14270 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "JOSE LUIS RIVERO. Rectificación de partida. Lº 3º, Fº 586", se hace público que ante este Juzgado se han presentado don Artemio Rivero y doña Teodora Prada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como Antonio, debe decir Artemio. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 27 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Oct.1º-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens, recaído en autos: "LUCIA ELBIA MACHI DE CASTAGNA. Rectificación de partida". L.o 3.o Folio 373, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Elbia Machi de Castagna, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el prenombre de la inscripta aparece como Lucía Elvira debe decir Lucía Elbia, y donde el apellido aparece como Maqui debe decir Machi. — Canelones, Julio 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14269 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J Siemens Amaro, en autos: "MARIA y ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN. Rectificación de partidas". L.o 4 F.o 7, se hace público que ante este Juzgado se han presentado don León Fuks y doña Liba Laja Ajdelman de Fuks, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos María y Abraham Isaac Fuks Ajdelman, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Lilba Lola Edelman y Lola Ejdelman, debe decir Liba Laja Ajdelman. — Canelones, Agosto 24 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13601 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ATAHUALPA SILVERA. Rectificación de partida. Lº 27, Fº 269", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atahualpa Silvera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Atabalta, debe decir: Atahualpa, que es el verdadero nombre. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14409 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: INDALECIA LUZ DEL ALBA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Indalecia Luz del Alba Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: del sexo masculino, debe ser: del sexo femenino, que es el verdadero sexo. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL RAMON BIDEGARAY y doña MARIA PALMIRA DUARTE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Bidegaray Duarte, en razón de que el nombre de la madre fué escrito erróneamente como María Paulina en lugar de María Palmira que es el verdadero. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13575 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ENRIQUE CAMILO RAMON ALFANO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Camilo Ramón Alfano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que éste figura inscripto solamente con el nombre de "Ramón", cuando en realidad su verdadero nombre es "Enrique Camilo Ramón", y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14049 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO JAUREGUI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Jauregui solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste apa-

rece con el apellido "Jauriguen", en lugar de "Jauregui", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15 pub. 14050 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS SAVERIO BERNARDO CABRELLI. Rectificación de partida. L° 30, F° 500", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Saverio Bernardo Cabrelli solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Luis Saberio Bernardo" en lugar de "Luis Saverio Bernardo" y como hijo de Aquile Cabrelli y de Rosa Bessoci en lugar de "Aquiles Cabrelli y Rosa Besozzi" y la abuela materna con el apellido de "Bessoci" en lugar de "Besozzi". — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15 pub. 13710 Set.20-v.oct.6.

20-Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N° 370 serie "B 52" a cargo de "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES, SOCIEDAD ANONIMA", el 17 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, "Gomensoro y Castells" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos ($ 68.279.00), tres fracciones contiguas de terreno y mejoras situadas en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los Ncs. 35.530, 167.860 y 167.861, que se describen separadamente así: A) La empadronada con el N° 35.530 la integran las fracciones 3 y 4 de la manzana 282 del "Pueblo Victoria" y consta de un área de tres mil ciento seis metros cuarenta y ocho decímetros, teniendo: 34 ms. 36 cms. de frente al Sud-Este a la calle Campichuelo N° 514, entre las de Ameghino y V. Yáñez Pinzón, distando el punto medio 34 ms. 36 cms. de la esquina de ésta, según empadronamiento; 75 ms. 59 cms. al Sud-Oeste con el padrón 35.529 y al Nord-Oeste con un gajo del Arroyo Pantanoso; y 91 ms. 913 mms. al Nord-Este, lindando con los padrones 35.532 y 167.854 al 167.861 inclusive; B) La empadronada con el N° 167.860 se señala con el N° 8 en plano del ingeniero L. A. Gori Salvo inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Octubre de 1926 y tiene un área de ciento setenta y dos metros, así deslindada: 10 ms. de frente al Nord-Este a calle V. Yáñez Pinzón, distando el punto medio 79 ms. de la esquina con la calle Campichuelo; 17 ms. 22 cms. al Sud-Este con el solar 7, hoy padrón 167.859; 10 ms. al Sud-Oeste con la fracción antes deslindada; y 17 ms. 18 cms. al Nord-Oeste con el solar 9, hoy padrón 167.861; C) La empadronada con el N° 167.861 se señala con el N° 9 en el plano antes referido, consta de un área de ciento ochenta y siete metros ochenta y ocho decímetros y se deslinda: 12 ms. 50 cms. de frente al Nord-Este a la calle V. Yáñez Pinzón, distando el punto medio 90 ms. 25 cms. de la esquina con la calle Campichuelo: 17 ms. 18 cms. al Sud-Este con el solar 8 anteriormente deslindado; 10 ms. al Sud-Oeste con la fracción deslindada en primer término; y al Nord-Oeste la Cañada Victoria.—Superficie total de las tres fracciones: 3.466 ms. 36 dms.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 64.158.96, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 51.280.80; H) De acuerdo a la documentación agregada a los títulos existe un gravamen de segundo grado a favor de Antonio, María Elena, Ladislao Jorge, Sara Felicia, Germán Guillermo y Jorge Raúl Rubio Balparda y Carlos, Daniel, Alberto y Alvaro Rubio O'Brien y José Luis, Diego y Federico Rubio Garese; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en le sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9 pub. 32972 Set.27-v.oct.6.

GASPAR PANZERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. DOMINGO FONTANA, Cobro ejecutivo de pesos" L.o 14, F.o 382, se hace saber al público que el día 30 de Octubre del año en curso a las 15 y 30, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, —o sea la suma ... de una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 36.508 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956 de una superficie de 737 m2. 08 decímetros con 21 m. 49 de frente al Sureste sobre la Avenida Carlos M. Ramírez esquina Camambú; y 34 ms. 36 de fondo al Suroeste sobre esta última calle, lindando por los vientos Noroeste y Noreste con los padrones N.os 36.510 y 36.507 respectivamente.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador: el pago de las medianería si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven el bien, el pago de la comisión del rematador y el pago total de la cuenta N.o 10.382 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio seguido por ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno (L.o 4, F.o 301); 3.o Serán de cardo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios del Perito Tasador, impuestos nacionales y municipales y el pago total de la cuenta N.o 85.312 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio ejecutivo seguido por cobro de la misma ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno (Libro 14, Folio 7); 4.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Más datos Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Tel.: 9.25.54.

20) $ 96.00 15 pub. 14193 Set.28-v.oct.16.

BENIGNO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que IRASEMA CARBAJAL y JUAN VAITCUNAS (L° 48, F° 404), siguen por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que el día 18 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Benigno Díaz, asistido del Alguacil y Actuario y sobre la base de $ 4.500.00 a la venta del siguiente bien: Derechos a la promesa de compraventa, del inmueble padrón N° 168.044, el edificio y demás mejoras en él construídas sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Nuevo París" señalado con el N° 970, manzana "C" en el plano del agrimensor D. Gaminara y R. Bonino, de noviembre de 1937, con una superficie de 244 ms. 1 dc. cuadrados con 10 ms. de frente al Noreste a la calle Julián Laguna: 26 ms. 10 al Noroeste: 23 ms. 10 cms. al Sureste y 10 ms. 2 cms. al Sur.

Se previene: 1° El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la seña al serle aceptada; 2° Los derechos que se enajenan lo son con las cuotas pagas al 30 de Junio de 1956; 3° Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo N° 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15 pub. 14276 Set.29-v.oct.17.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jaime Levinton Costa contra ATILIO RIBAS ASEVEDO. Ejecución de prenda". Libro 49. Folio 644, se hace saber que el día 10 de Octubre del corriente año a las 16 horas en la calle Miguelete N° 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Fiat Topolino" empadronado en Montevideo con el N° 140.404, matriculado con el N° 203.221.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10 pub. 14159 Set.27-v.oct.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra BENJAMIN NAHUM. Juicio ejecutivo". L° 50. F° 306, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el día 16 de Octubre próximo, a las 16 horas en Yaro 1121, de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 cocina eléctrica Korday N° 6021 en $ 400.00; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en pesos 533.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. — Informes: Yaro 1121. Teléfono: 50-16-27.

20) $28.00 10 pub. 14059 Set.26-v.oct.6.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Rosano, Raúl contra TORTORELLI D'ALESSANDRO, AMALIA y otra. Ejecución de hipoteca. L° 54, F° 84", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Curi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos, señalado con el número 123 A de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Agosto del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 400 metros 3894 cms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste sobre la Avenida General Paz; 10 ms. 71 cms. al Sur donde por ser esquina da frente a la calle Caramurú; 15 metros 9 cms. en la ochava curva que queda sobre la esquina formada por ambas calles, al Suroeste; 21 ms. 15 cms. al Este, lindando con el solar 123 B del mismo plano, padrón 165.753, y 21 ms. 27 cms. al Norte, con parte del padrón 149.683.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1062, Serie D|952) y el expediente y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.

20) $84.00 15 pub. 14291 Set.29-v.oct.17.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Discina Ltda. contra CARLOS RIFFAUD. Ejecución de prenda industrial (L° 48, F° 307)", se hace saber que el próximo 5 de Octubre a la hora 15 en Yi 1230 se procederá por el martillero señor Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 equipo completo de proyección y sonido, en pase de 35 m m, marca Micron XXb, compuesto de 2 proyectores, 2 linternas, 2 grupos convertidores, amplificador, parlantes y demás implementos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2) La venta se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes: 3) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956.

20) $24.00 10 pub. 14011 Set.25-v.oct.5.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Bello Cambón de Braica, María M. con SARA BELLO CAMBON y OTROS. Cesación de condominio" L.o 48 F.o 473, se hace saber que el día 11 de Octubre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Ramón Piñeyro López, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 8.000.00), al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 142.015, y que según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Marzo de 1926, tiene un área de 275 ms 12 dms. deslindados así: 11 ms. 91 frente al Oeste, a Rambla Costanera del Arroyo Cerrito, cuya puerta de entrada lleva el N.o 4.280, entre G. Sanabria e Ibirocahy. Tiene 23 ms. 10 de fondo y linda: Sur, padrón 142.014; Noreste, padrón 142.003; y Norte, padrón N.o 142.016. Lleva el N.o 16 de la manzana "E".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros y derechos de la misma; III) Los títulos de propiedad y los autos donde se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 13484 Set.19-v.oct.5.

ANDRES D. BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "ALBERTO ALALUF y ENRIQUE DI CARLO, quiebra". Libro 48. Folio 51, se hace saber al público que el día 10 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle San José 841, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de todas las mercaderías e instalaciones existentes en dicho local.

El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 30 o|o del precio en calidad de seña.

Exhibición los días 8 y 9 de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, y el día del remate de 8 a 12 horas. — Más informes: Teléf.: 84714 y 96076.

20) $20.00 10|pub. 14126 Set.27-v.oct.8.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|. IRLANDA CUADRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 50, F.o 69", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis M. Casares, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.827, (antes en mayor área con el N.o 19), señalada con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Augusto y Alfredo Hareau de Enero de 1948 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 575, el 4 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte, línea recta de 856 ms. que divide con la fracción N.o 4; al Este, dos líneas rectas que separan, la primera en 250 ms. de la fracción cuatro citada, y la segunda, que tiene 2.198 ms. la divide de la fracción N.o 5; al Sur, el Río de la Plata; y por el Oeste, línea recta de 2.407 ms. divisoria con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de cancelación, y venta, impuesto universitario, certificados anexos, así como lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirán en la liquidación de tributos; 3.o Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes: Ibicuy 1276, (2.o piso), Tel: 8.38.10.

20) $ 90.00 20|pub. 13932 Set.24-v.oct.17.

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Banco Financiero Sudamericano contra WALTER MORAGA". Intestado. Libro 47. Folio 563. Ejecución de prenda y por intermedio del martillero Dante De Camilli, se rematará el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas en el Garaje Tapes, calle Tapes Nº 1127, al mejor postor de un auto marca Fiat 1100 modelo 1948, matrícula 91567, padrón 105352.— Montevideo, 24 de Setiembre de 1956.

20) $16.00 10 pub. 14081 Set.26-v.oct.6.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mario Capocasale y otra contra SARA, MAURICIO y ESTHER GERSBERG DREIFUS. Ejecución de hipoteca (Lº 51, Fº 392)", se hace saber al público que el día 18 de Octubre entrante, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30288, señalado con el Nº 2 de la fracción "L" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1899, según el cual tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros, y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Berg Nº 2494, entre las de Brito del Pino y Obligado, distando su punto medio calle primeramente citada; 25 ms. 77 cms. por el Este, lindando con el solar Nº 1 (hoy padrones números 30287, 43282 y 126142); 8 ms. 59 centímetros por el Sur, con parte del solar número 5 (hoy padrón 30286); y 25 ms. 77 cms. por el Oeste, con el solar Nº 3 (hoy padrón número 30289).

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que los gastos e impuestos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. Tel.: 8-46-35.

20) $90.00 15|pub. 13680 Set.20-v.oct.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alberto G. Duhau contra CARLOS HERNANDEZ ARRIVILLAGA. Ejecución de hipoteca. Lº 51, Fº 316", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección, paraje denominado Pinares de Punta del Este, empadronado en mayor área con el Nº 2777 (anterior 8584) y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23 de Enero de 1951, es el solar Nº 19 de la manzana Nº 4 y tiene una superficie de 1127 metros 57 decímetros cuadrados que se deslindan: 24 ms. 82 cms. de frente al Norte a la calle Nº 12; 36 ms. 24 cms. al Este con el solar Nº 18; 40 ms. 57 cms. al Oeste con el solar Nº 20, y 36 ms. 12 cms. al Sur con el solar Nº 4.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Agosto 20 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario.

20) $92.40 21|pub. 13227 Set.13-v.oct.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harispe, María y otros contra HARISPE, SEBASTIANA y otro. Cesación de condominio" (Lº 47, Fº 10), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 34.079 compuesto, según título, de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros setenta decímetros y según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, en Agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.786 el 4 de Setiembre siguiente, tiene una superficie de trescientos catorce metros cuadrados sesenta y tres decímetros (314 ms.2 63 dms.) y se deslinda así: once metros veinte centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el Nº 2863; veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud-Este con el padrón número 143.072; once metros tres centímetros al Nord-Este con el padrón Nº 30.318 y veintinueve metros cincuenta centímetros al Nord-Oeste con padrones Nos. 30.317 y 143.065.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el inmueble se vende con las construcciones existentes, pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, arrimos y demás mejoras que existieran, totalmente pagadas y se entregará desocupado al escriturar; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, honorarios e impuestos de escrituración que legalmente le corresponda, así como también la comisión legal del martillero; y 4º Que el título de propiedad, plano citado y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 14233 Set.29-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA.". Ejecución de prenda industrial (Lº 47, Fº 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente: A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318, lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta.; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 33, 37 y 37 vta. y 42, los que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).

20) $89.60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.1º.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOAQUIN SERRANO HERRERO. Ejec. de prenda". Lº 47, Fº 287, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de:

1 máquina Universal combinada Franz Bohm Nº 507 p.carpintero c|motores eléctricos.—Garantía 30 o|o. — Comisión 6 o|o.—Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 14088 Set.27-v.oct.8.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 3 de Octubre a las 15 horas en mi salón de Ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Shell Uruguay Limitada con ACEITERA ORIENTAL LIMITADA, L.o 45, F.o 534, cobro ejecutivo de pesos", 130 tambores fuel oil, varios, escritorios, caja hierro Halmilton, extinguidores, madejas hilo sisal, máquinas escribir, sumar y calcular Facit, mangueras incendio y demás en Exposición. Los tambores pueden verse en el local calle San Fructuoso N.o 913 y lo demás en nuestro salón de 9 a 12 y 15 a 19 la víspera del remate. Seña: 30 o|o. Comisión 6 o|o.

20) $ 18.00 9|pub. 13941 Set.24-v.oct.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Inco S. A. c|SIEPA S. A. Ejec. de prenda. Lº 46, Fº 210", por intermedio de los martilleros Gomensoro y Cas-

tells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 chassis Gutbrod "Atlas 1000" Mat. Nº 82382 Pad. número 137564 (incompleto). — Garantía 30 o|o.—Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 13999 Set.25-v.oct.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "José Castiglioni S. A. c|FELIPE S. HERNANDEZ. Ejec. de prenda. Lº 46, Fº 178", por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 Plana automática "Albert" Mod. 60 de 38 x 56 Nº 21243 con motor. — Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.
20) $16.00 10|pub. 13998 Set.25-v.oct.5.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Español del Uruguay contra FEDERICO CARLOS MARCHESI ROVENNA y TERESA ANGELICA DE LEON SICCO DE MARCHESI. Ejecución de hipoteca. Libro 42, Folio 72". se hace saber que el día 19 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas y siguientes y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 6 solares de terreno con todo sus accesorios dominiales, mejoras y construcciones, situados en la 20.a sección judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor José De Luca de Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.532 el 29 de Diciembre del mismo año, sus superficies y deslindes son los siguientes: Solar N.o 1. Padrón N.o 118.437, Area: 1.273 metros 95 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 15 ms. con padrón número 40.619, al Noroeste 84 ms. 92 centímetros con padrón N.o 118.436 y al Sureste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 2 del mismo plano. Solar Nº 2, padrón N.o 187.727, área: 1.274 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 14 ms. con padrón N.o 40.619, al Noroeste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 1 ya descripto y al Sureste 84 ms. 96 centímetros con solar N.o 3. Solar N.o 3. Padrón N.o 187.728. Area: 1.294 metros. 50 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Carlos María Pena, al Suroeste una línea quebrada en 3 partes: una de 12 ms., 75 centímetros, otra de 1 m., 75 centímetros y la tercera de 1m.78 centímetros al Noroeste 84 ms., 96 centímetros con solar N.o 2 ya descripto y al Sureste 86 metros. 44 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano. Solar N.o 6. Padrón N.o 187.730. Area: 1.455 metros. 02 decímetros. Deslinde: al Noreste 17 ms. frente a la calle Carlos María Pena, 17 ms. al Suroeste con padrón N.o 40.416, al Noroeste 85 ms. 72 céntimetros con solar número 5 y al Sureste 85 ms., 56 centímetros con padrón N.o 145.238. Solar N.o 5. Padrón N.o 187.729. Area: 1.385 metros. 20 decímetros. Deslinde: 17 ms. de frente al Noreste a la calle Carlos María Pena, al Suroeste 13 ms., 51 centímetros con padrón N.o 40.616, al Noroeste 81 ms. 80 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano y al Sureste 85 ms., 72 centímetros con solar N.o 6 ya descripto. Solar N.o 4. Padrón Nº 40.617. Area: 5.298 ms., 50 decímetros. Deslinde: 59 ms., 70 centímetros al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Suroeste 65 ms., 14 centímetros con padrón número 40.616, por el Noroeste 86 ms., 44 centímetros con solar N.o 3 ya descripto y por el Sureste 81 ms.. 80 centímetros con solar número 5 del mismo plano.
Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados impuesto municipal y comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o por cargas análogas y los gastos que su cobro originaran. Y 3.o Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
Más informes: Buenos Aires 526. Tel.: 8.73.29.
20) $ 156.00 15|pub. 14228 Set.28-v.oct.16

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Joaquín Echeveste, Félix Pasolini y José Luis Sachetti contra DALMIRO DA CRUZ CORREA. Juicio ejecutivo. Libro 41. Folio 151", se hace saber que el día 26 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Besares Nº 2962, y sobre la base de pesos 7.166.66, se procederá por el martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 100.697 y señalado con el Nº 4, de la manzana letra "D" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, levantado el 25 de Enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 211 metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, entre las de Juan Jacobo Rousseau y Manuel Calleros, distando el punto medio 25 metros, de la calle Juan Jacobo Rousseau; 15 metros 70 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 3, hoy padrón 100.696; por el Nord-Este, linda con el solar Nº 7, padrón 100.700; y 26 metros 50 centímetros al Sud-Este, limitando con el solar Nº 5, padrón 100.698.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 14310 Oct.1º-v.oct.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Camión "Bedford"
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ayax S. A. contra ALBERTO ESPAÑA. Ejecución de prenda". Lº 42, Fº 94, se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a la hora 16 y 30 en el local de la calle Hocquart Nº 1729, rematará sin base y al mejor postor un camión marca "Bedford" mod. K.C.49, matrícula 220836, padrón 144068 en perfecto estado. Entrega y transferencia inmediata.—Seña 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. — Más informes: Sarandí 539, 2º piso. Tel.: 9-03-28.
20) $24.00 10|pub. 14112 Set.27-v.oct.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Séttimo Fasolato contra LILIA ALBA FUMERO DE DURAN y NELSON DURAN FUMERO. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 379", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, y en la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, de esta Capital, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en costa del Yí, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4.226, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 6.803 centiáreas, integrada por los lotes contiguos Nos. 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 3 de Octubre de 1922, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, según el cual se deslindan en conjunto así: al Norte, el río Yí, frente a la desembocadura del arroyo Tejera; al Este, 2 rectas discontinuas, una de 899 metros, con el doctor Juan S. Díaz, hoy Román Lafónt, y la otra de 918 metros 10 centímetros, en sus dos tramos divisorios de los lotes 2 y 3 del mismo plano, de Ricardo Pereira Ibarra; al Sur, otras dos rectas discontinuas, una de 781 metros 60 centímetros, divisoria del lote 3 y la otra de 281 metros 90 centímetros, divisoria del lote 1 de José González de la Galea; y al Oeste, 2.088 metros sobre camino vecinal por medio con chacras del ejido de la ciudad de Durazno, de José Q. Sánchez, Camila Lecuna de Hernández, sucesión Pedro Gongorra, sucesión Angel Meriles y terreno municipal, según el plano.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $147.20 23|pub. 13244 Set.13-v.oct.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca. Libro 41, Folio 588", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a la hora 17 y 15 y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.432, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro, que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 50 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros; y 32 metros 70 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 9 del plano citado.—Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.433, señalado con el Nº 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con Carlos Otasso y otros; 32 metros 70 centímetros al Nord-Este, con el solar 8, antes descripto; y 43 metros 7 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 10. — Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.434, señalado con el Nº 10 en el ya citado plano, compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros 7 centímetros al Nord-Este, con el solar 9, antes descripto; y 53 metros 44 centímetros al Sud-Oeste, con el solar Nº 11. — Y acto continuo: Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el número 92.303, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 14 metros al Sur, con propiedad de quinta Bélinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle pública; y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.
Se previene: 1º Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o e impuesto municipal 1|4 o|o a cargo del comprador por cada lote. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 50-16-27.
20) $150.00 15|pub. 14060 Set.26-v.oct.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, en los autos "Manuel Epstein c|BENJAMIN ROIZNER. Juicio ejecutivo", rematará los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación, el 16 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1122. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10pub. 145058 Set.26-v.oct.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|ROSA BODANSZKY DE KUN. Elección de prenda" L.o 6 F.o 260 número 1.953, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14055 Set.26-v.oct.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL
Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons S. A. c|BLANCA RAMIREZ DE FERNANDEZ. Ejecución de prenda" L.o 10 F.o 318 N.o 2.245, el bien prendado en estos au-

tos, el 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o,o. Seña 20 o,o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14056 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|HECTOR RAUL GIORGI. Ejecución de prenda" N.o 1.445, el 16 de Octubre próximo a las 16 y 45, el bien prendado en estos autos, en Yaro 1121. Comisión 6 por ciento. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 501627.
20) $12.00 10|pub. 14057 Set.26-v.oct 6.

JULIO CESAR BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA. Padrón N.o 372. Cobro de pesos" L.o 2º F.o 204 N.o 87, se hace saber al público que el día 20 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz, asistido del Actuario ad-hoc, escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de pesos 2 664.60, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 372 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 18, manzana letra "G-9" (número 30 según Catastro), del plano del agrimensor José Maranesi, de Enero de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 770. Deslinde: 12 ms. de frente al S. sobre la Avda. Gral. Oribe; 36 80 ms. al O. con el padrón 864; 1 200 ms. al N. con el padrón 366; 12.25 ms. al E. con el padrón 367 y 26.95 ms. al E. con el padrón 371. Superficie 444.10 ms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Agosto 6 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 13495 Set.17-v.oct.3.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en los autos: "José Lerga Elorz contra WILLIAMS S. MAGALLANES. Juicio Ejecutivo" (L.o 12 F.o 255), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, a vender en subasta pública, la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2.475, designada con el N.o 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1937, inscripto con el N.o 13 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento, según el cual y título consta de un área de 436 metros 50 decímetros, que se deslindan en 14 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle Montevideo, hoy Franklin D. Roosevelt, por 30 metros de fondo y frente al Este también sobre calle pública, colindando al Norte con la fracción 9 y al Oeste con la fracción 11. Base de venta: $ 533.33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, así como la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 21 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 14290 Set.29-v.oct.17.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados: "MARTIN LAPEYRADE. Sucesión" (Lº 41, Fº 56), venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno a efectos del remate decretado, se hace saber al público que en los días y horas que más adelante se expresarán, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y por precios que superen a los asignados, que se dirán, de los siguientes inmuebles: Padrón Nº 433. Lote Nº 2. Un terreno de 309 metros 5000 centímetros cuadrados de superficie, con mejoras, que linda por el Suroeste, en una extensión de 30 metros 95 centímetros, con calle Treinta y Tres; por el Sudeste, en una extensión de 10 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en una extensión de 10 metros, con terreno de esta sucesión empadronado con el Nº 3189; y por el Noroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros con el lote Nº 3 del mismo padrón. — Lote Nº 3. Un terreno de 371 metros 4000 centímetros de superficie con mejoras, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 2 del mismo padrón; por el Sureste, en extensión de 12 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en extensión de 12 metros, con el terreno empadronado con el Nº 3189; y por el Noreste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 4 del mismo padrón. — Lote Nº 4. Un terreno con mejoras, de 681 metros 7050 centímetros de superficie, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 3; por el Sureste, en extensión de 20 metros 95 centímetros con calle Washington; por el Noreste, en extensión de 30 metros 96 centímetros, con Josefa y Gualconda Techera; y por el Noroeste, en extensión de 20 metros 95 centímetros, con el terreno empadronado con el Nº 3189. Los 3 lotes descriptos están ubicados en la manzana 212 de la ciudad de Durazno y serán subastados por precio que exceda a las cantidades siguientes: el lote Nº 2, $ 495.84; el lote Nº 3, $ 597 95 y el Nº 4, $ 1.097.53, como base y se rematarán el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce treinta horas. — Padrón Nº 3189.—Lote Nº 1 y único. Un terreno con mejoras, compuesto de una superficie de 522 metros 9000 centímetros, ubicado en la manzana 212 de la ciudad de Durazno, que linda por el Noroeste, en extensión de 42 metros 95 centímetros, con Anunciato Scaffo; por el Noreste, en extensión de 12 metros 1 centímetro, con Josefa y Gualconda Techera; por el Suroeste, en extensión de 12 metros, con calle Treinta y Tres; y por el Sureste, en extensión de 43 metros 70 centímetros, con los lotes 2, 3 y 4 del terreno empadronado con el Nº 433. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 2 600.00 como base y se rematará el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce y treinta horas. — Padrón Nº 3059. Un terreno de chacra, empadronado con el número 3059, ubicado en la 1.a sección del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de 21 hectáreas 2060 metros 50 decímetros cuadrados, cruzado de Este a Oeste y dividido en dos fracciones por una vía ferrocarrilera, que linda por el Noroeste, en extensión de 769 metros 65 centímetros, con camino nacional que lo separa de los terrenos empadronados con los Nos. 3539, 3056, 509, 3057 y 3058; por el Noreste, en extensión de 278 metros 75 centímetros, camino vecinal por medio, con terreno empadronado con el Nº 3070; por el Suroeste, en extensión de 325 metros 90 centímetros, con la ruta Nº 14, que lo separa de terreno empadronado con el Nº 3055; y por el Sureste, en extensión de 730 metros 10 centímetros, con camino vecinal que lo separa de terrenos empadronados con los Nos. 3056, 3060, 3061 y 3069. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 4.800.00 como base y se rematará el día veinticinco de Octubre próximo a las catorce y treinta horas.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo de los compradores; y 3º Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 13 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $192.00 15|pub. 13768 Set.21-v.oct.8.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Goldaraz Guichón Félix Lorenzo contra JOSE PEDRO DIBARBOURE y BLANCA DELIA PUGLIESE DE DIBARBOURE. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 372", se hace saber que el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La mitad proindivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás anexos que contiene, empadronado actualmente con el Nº 5256 (antes con el Nº 409), ubicada en la 1.a sección judicial de Florida; manzana "H"-cuatro y se compone de dos mil cincuenta y dos metros 94 dms. según título, y de mil novecientos noventa y nueve metros 76 dms. según plano del agrimensor López Moruña de Febrero 18 de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 867 el 18 de Marzo siguiente, y linda: Noroeste, con Carlos Barreiro; Sur, Avenida General Artigas; Este, Rosa Blanca T. de Teperino; y Oeste, Segunda M. de Paisal.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 14219 Set.28-v.oct.16.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con GUILLERMO KLUPPEL WAGNER. Ejecución de prenda" (Lº 28, Fº 12), se hace saber que el siete de Octubre próximo, a las nueve horas y en el local de la calle Carabajal Nº 925, de esta ciudad, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, con las intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Un torno mecánico marca "Kreta", modelo doscientos de un metro cincuenta entre puntos, equipado con plato Universal, plato independiente, luneta fija y móvil, bandeja doble barra, contra puntos, llave reversible, número de serie cuatro mil seiscientos sesenta y siete; un taladro eléctrico de mano de 1 2 marca "Metabo" modelo setecientos setenta y cinco de dos velocidades número ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres; un juego de terrajas de procedencia alemana marca "Ikon"; una amoladora eléctrica de banco de siete marca "Selecta" serie L veinte mil trescientos ochenta y siete; una bigornia, nueve escoplos, dos marcos de sierra, una escofina, tres prensas de mecánico medianas, un juego de pinzas, tenazas, llaves y tijeras, un soldador de mano, un juego de punzones y cortafríos, un banco de trabajo, dos tijeras cortar latas, una escuadra, una regla de acero, una morza, llaves (cinco de estría y seis varias); cuatro martillos, dos mechas, un cepillo, un prisma, un saca centro, un equipo de soldadura eléctrica a transformador, equipado con careta; pinzas y cables correspondientes.

Se previene: Que la venta se realizará al contado y que para la misma han sido habilitados el día y las horas inhábiles en que se llevará a efecto. — Minas, Setiembre 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
20) $52.00 10|pub. 13889 Set.22-v.oct.3.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ Sucesiones" L.o 11 F.o 91 N.o 155, se hace saber al público que por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en lotes por separados, de los siguientes bienes muebles e inmuebles el día viernes 19 de Octubre de 1956: Primero: A las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, la patente de bebidas alcohólicas; tasación $ 1.500.00; 2|3 pesos 1.000.00; Segundo: A las 14 y 30 horas, una chacra situada en San Francisco, décimosegunda sección judicial (antes primera) de Paysandú, chacra N.o 607, empadronada con el N.o 3.566 y que se compone de una superficie de 23 Hás. 7.347 ms., lindando al Norte con el Camino General de los Saladeros; al Este, calle librada al uso público; al Sur, con la calle 34 y al Oeste con el Camino Departamental, límite Este de las quintas; Tasación: $ 19.225.00; 2|3: pesos 12.816.66; Tercero: A las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno ubicada en calle Tapias entre S. Pereda y Montevideo, empadronada con el N.o 6.165 y que se compone de una superficie de 553 ms. 4.107 cms. 50 mms., deslindada así: 12 ms. 885 mms. al Norte, de frente a la calle Tapias, por 42 ms. 95 cms. de fondo al Sur, por donde linda también en 12 ms. 885 mms. con propiedad de Rita Gómez; al Oeste linda con terreno de Santos Gómez y por el Este es lindera con propiedad de la nombrada Rita Gómez; Tasación: $ 5.871.00; 2|3: pesos 3.914.00: Cuarto: A las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una propiedad ubicada en calle Juncal, empadronada con el número 172, manzana N.o 44, con una superficie de 645 ms. 41 dms. 40 cms., que se deslinda así: por el Norte y Sur, por donde mide 42 ms., con los lotes 2 y 4 de Francisco Bengochea de Arzuaga y Antonio Culela, respectivamente; por el Este y Oeste por donde mide 15 ms. 367 mms. linda con José Moraglio y con la calle Juncal; tasación: $ 10.267.00; 2|3: $ 6.844.66.

El sábado 20 de Octubre de 1956 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en la manzana N.o 201, padrón N.o 1.386, décimosegunda sección judicial del Departamento de Paysandú y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: Primero: A las 14 y 30 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 307 ms. 8.340 cms., deslindados así: por el Norte con José A. Colombo, en 14.78; por el Este, en 20.66 con el solar número 2 del mismo plano; por el Sur, en 15.03 con calle Pastor y por el Oeste en 21.50 con Jorge H. Bassoti. Tasación: $ 2.770.00; 2|3: pesos 1.846.66; Segundo: A las 15 horas, el solar N.o 2, compuesto de una superficie de 304 ms. 6.638 cms., deslindado así: por el Norte en 15.06 con José A. Colombo; por el Este en 19 83 con el solar N.o 3 del mismo plano; al Sur, da frente a calle Pastor en 15.06 y por el Oeste en 20.66 con el solar N.o 1 también del mismo pla-

no. Tasación: $ 3.333.00; 2|3: $ 2.222.00; Tercero: A las 15 y 30 horas el solar N.o 3, compuesto de una superficie de 292 ms. 1.640 cms., deslindado así: por el Norte con José A. Colombo en 15.06; por el Este con calle Queguay en 19 ms.; por el Sur en 15.06 con calle Pastor y por el Oeste en 19.83 con el solar N.o 2 del mismo plano. Tasación: $ 10.686.00; 2|3: pesos 7.124.00. Del padrón 2.606 manzana 375 de la ciudad de Paysandú, décimosegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: A) A las 16 horas el solar N.o 1, compuesto de una superficie de 293 ms. 7.164 cms., deslindado así: por el Norte, con la calle Bolívar en 16.56; por el Este en 17.93 con el solar N.o 2 del mismo plano; por el Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y por el Oeste en 17.90 con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.056.00; 2|3: $ 1.370.66; B) A las 16 y 15 horas el solar número 2 compuesto de una superficie de 294 ms. 2.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.56 con la calle Bolívar, por el Este en 17.97 con Domingo Cabral; al Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y al Oeste en 17.93 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 1.766.00; 2|3: $ 1.177.33; C) A las 16 y 30 horas el solar N.o 3 que tiene una superficie de 388 ms. 32 dms., deslindado así: por el Norte 32.46 con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano; al Este en 12 ms. con Domingo Cabral; por el Sur en 32.26 con el solar N.o 4 del mismo plano; y por el Oeste en 12 metros con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.300.00; 2|3: $ 1.553.32; D) A las 16 y 45 horas el solar N.o 4, compuesto de una superficie de 385 ms. 92 dms., deslindado así: por el Norte en 32.26 con el solar N.o 3 del mismo plano; por el Este en 12 ms. con Héctor J. Prats; al Sur en 32.06 con los solares N.os 5 y 6 del mismo plano; y por el Oeste con la calle Carlos Albo, en 12 ms. Tasación: $ 2.508.00. 2|3: $ 1.672.00; E) A las 17 horas el solar N.o 5 que tiene una superficie de 315 ms. 3.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.03 con el solar N.o 4; por el Este con el solar N.o 6 del mismo plano en 20.10; al Sur en 15.63 con la calle Washington y por el Oeste en 19.25 con calle Carlos Albo. Tasación: $ 3.273.00; 2|3: $ 2.182.00; F) A las 17 y 30 horas el solar N.o 6 y que tiene una superficie de 329 ms. 157 cms., deslindado así: al Norte en 16.03 con el solar N.o 4 del mismo plano: al Este en 20.95 con Héctor J. Prats; al Sur en 15.63 con calle Washington y por el Oeste en 20.10 con el solar N.o 5 del mismo plano. Tasación: $ 4.280.00; 2|3: $ 2.853.32.

El domingo 21 de Octubre de 1956 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: 1.o) A las 9 y 30 horas el bien empadronado con el N.o 1.177 manzana N.o 188 de esta ciudad, ubicado en calle Uruguay N.o 1.179 y con una superficie de 230 ms. 6.910 cms.; que se deslinda así: 6 ms. 55 cms. de frente al Sur sobre calle Uruguay; igual extensión al Norte, lindando con Carolina Ribeiro de Núñez y Francisca Puchulo de López; 35 ms. 29 cms. al Este, limitando con la misma señora Puchulo de López; y 35 ms. 15 cms. al Oeste, limitando con Fabriciano Vidiella. Tasación: $ 10.450.00; 2|3: $ 6.966.66; 2.o) El padrón N.o 1.019 manzana N.o 168 de la ciudad de Paysandú, décimasegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: A) A las 10 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 274 ms. 8.008 cms., deslindado así: al Norte con Adolfo D. Piaggio en 16.69; al Este en 16.58 con la calle Monte Caseros; al Sur, en 16.69 con el solar N.o 2 del mismo plano y al Oeste en 16.35 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 10.442.00; 2|3: $ 6.961.32; B) A las 10 y 30 horas el solar N.o 2 compuesto de una superficie de 277 ms. 7.098 cms., deslindado así: al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano en 16.69; al Este en 16.30 con calle Monte Caseros; por el Sur en 17.50 con calle Uruguay y por el Oeste en 16.34 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 12.219.00; 2|3: $ 8.146.00; 3.o) A las 11 horas la fracción de terreno ubicada en calle Uruguay esquina Vizconde de Mauá, empadronada con el N.o 717 manzana N.o 129 de esta ciudad, teniendo una superficie de 486 ms. 47 dms. que se deslinda así; por el Norte en una extensión de 20 ms. 38 cms. con Pedro A. de Freitas; por el Sur en igual extensión con calle Uruguay; por el Este en 23 ms. 89 cms. con más terreno del señor Freitas y por el Oeste en igual extensión con calle Vizconde de Mauá con la cual forma esquina. Tasación: $ 14.693.00; 2|3: pesos 9.795.32.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y con referencia a la patente de bebidas alcohólicas la venta se realizará al contado; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los Registros, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Screnini, Actuario.

20) $372.00 15|pub. 14255 Set.29-v.oct.17.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BENITA DIAZ DE YANES. Sucesión. Pieza manda formar, venia, L.o 14, F.o 38", se hace saber al público que el día 22 de octubre venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de la cuota parte indivisa del siguiente inmueble: una 24 ava parte de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 834, situada en la 5.a sección judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de abril de 1945, de una superficie de 101 hectárea 6.638 ms. 80 decímetros y linda: al Norte, con José y Tomás Chacón; al Sur, con Eustaquio Cedrés; al Este con camino vecinal; y al Oeste, con Juan C. Fratelli.

Se previene: 1.o) Que la parte proporcional del bien a venderse, es de cuatro hectáreas dos mil trescientos cincuenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados y ha sido tasada en $ 635.00 y que no se aceptará oferta, que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 423.66; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 15|pub. 13976 Set.24-v.oct.10.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Caja Popular de Libertad contra OSCAR UMPIERREZ CASTRO, EDDA BOASSO BOCCA DE UMPIERREZ y otros. Medidas preparatorias. L° 14, F° 226", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene situada en la 6.a sección judicial del Departamento, empadronada con el N° 4619 en mayor área, ubicada en zona rural, inmediaciones del km. 61 de la carretera Montevideo - Colonia, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de 12 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 263, el 28 de Mayo de 1944, se señala con el N° 33, de la fracción "B" y se compone de una superficie de 967 ms. 35 dms. que se deslindan: 15 ms. 2 cms. de frente al Noreste, carretera Colonia-Montevideo; 63 ms. 75 cms. al Noroeste, linda con solar 32; 15 ms. al Suroeste; lindando con parte del solar 28; y 65 ms. 87 cms. al Sureste, lindando con Faggiani.

Se previene: 1° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; 2° Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3° Que el mejor postor deberá depositar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 25 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $88.40 15|pub. 14223 Set.28-v.oct.16.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANGEL VICTORIO, JOSE ROQUE y MARTIN DIAZ y otro. Subasta judicial. L° 14, F° 213", se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la manzana catastral N° 54 de esta ciudad, primera sección judicial de San José, que forma parte del padrón N° 315, señalada con la letra y N° "C2", en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N° 816, el 31 de Octubre de 1955, en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 439 ms. 44 dms. y linda: al Norte, con la fracción "C1" del plano; al Sur, con Américo García Urrutia; al Este, con frente a la calle Artigas; y al Oeste, con Adela Rabiró. Se previene: 1° Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 8.890.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 5.926.66; 2° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3° Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, así como el saldo de la deuda del pavimento de hormigón que asciende a $ 343.62; 4° Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13685 Set.20-v.oct.6.

MIGUEL MUGUERZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Cristóbal Zugarramurdi c|CAMILO GONZALEZ Y OTROS" L.o 30 F.o 501, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo Santa Catalina, 5ª Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 11 manzana N.o 24, compuesta de una superficie de 403 ms. cuadrados que se deslindan: Al Oeste 13 metros con frente a camino público a la Estación Santa Catalina; al Sur 31 ms. que por ser esquina son también de frente a calle pública; al Este 13 ms y al Norte 31 ms., lindando por estos, dos últimos lados con terreno de Juan Manuel Urrutia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. Que los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14043 Set.26-v.oct.13

ROBERTO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra AMARA GADEA. Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrón 1289" se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado; se procederá a la venta por el martillero señor Roberto Vázquez, asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N° 109 de esta ciudad, empadronado con el número 1 289 a nombre de Amara Gadea y que linda: Al Norte, calle Joaquín Artigas; al Sur, don Inocencio Velázquez; al Este don Francisco Vaz; y al Oeste, calle Dionisio Oribe.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de $ 1.000.00 y que fuera aprobada por las partes y el Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que son de cargo del comprador todos los gastos a excepción de los que por ley gravan al enajenante; y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1956. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) (D. 21-7-34) 15|pub. 33020 Oct.1°-v.oct.18.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MACHADO JULIO C. Segunda copia" (L° 48, F° 184), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Julio C. Machado por Erasmo Arrarte ante el escribano Ricardo Tisnés el 12|11|1928, relativa al siguiente bien: Un solar y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Rocha, empadronado con el número 1135, con 17 metros 50 centímetros al S.E. a la Avda. Monterroso; 11 metros 15 centímetros al N.E. sobre la calle Artigas; 17 metros 50 centímetros al N.O. lindando con Erasmo Arrarte y 11 metros 15 centímetros al S.O. confinando con el mismo propietario. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4° piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 1° de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 13866 Set.22-v.oct.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BENCIO S. CABRAL Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 9 de Marzo de 1955, inscripta con el N° 5, del folio 22 al 26 del Registro Público Departamental de Comercio de Salto, los señores BENICIO SANTIAGO CABRAL y PE-

LIX ANZALAS, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características son: A) Objeto: Bar, Restaurant, Hospedaje y Anexos; B) Domicilio: Calle Ocho de Octubre número 2001; C) Denominación: Bar y Restaurant "El Reloj"; D) Razón social: Benicio S. Cabral y Compañía Limitada; E) Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios, separada o conjuntamente; F) Capital: Doce mil pesos, aportados por mitades, totalmente integrado; G) Pérdidas y ganancias: por mitades; H) Fondo de reserva: cinco por ciento; I) Plazo: dos años a partir del 12 de Enero de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año; J) Balances: 30 de Enero. — Salto, Marzo 15 de 1955. — Benicio S. Cabral y Compañía Limitada.
22) $28.00 10|pub. 13962 Set.24-v.oct.4.

"PLASTICA LIMITADA"

Por escritura de fecha 16 de Agosto de 1956, ante el escribano Alberto Fernández Goyechea, inscripta en el Reg. P. de Comercio (Nº 566 Fº 1730, Lº Nº 2) se constituyó "Plástica Limitada" de acuerdo al decreto-ley Nº 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Lograr la mejor valoración de la obra pictórica del pintor don Pedro Figari. B) Denominación: "Plástica Limitada". C) Plazo: 10 años. D) Domicilio: Montevideo. E) Socios: PEDRO FIGARI, ISABEL FIGARI DE AGUERREBERE, MARIA EMMA FIGARI y JORGE PAEZ VILARÓ. F) Administración: Conjunta a cargo de Pedro Figari y Jorge Paez. G) Capital: $ 6.000.00. Jorge Paez $ 3.000.00 y $ 1.000.00 cada uno de los demás socios. H) Balance: 30 de Noviembre. I) Distribución de ganancias y pérdidas: A prorrata de los capitales.
22) $20.00 10|pub. 14024 Set.25-v.oct.5.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de 30 Agosto 1956 cuyas firmas certificó el escribano Juan P. Fernández Andrés, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 621, Lº 2 se amplió el capital de Alfa Uruguaya Limitada a pesos 750.000.00. Aportes: José Telechanski, $ 3.330.00; Abraham y Szolom Telechanski, $ 123.210.00 cada uno; Giorgio Wischkin, $ 380.250.00 y Nachman Daitsch, $ 120.000.00.
22) $12.00 10|pub. 14260 Set.29-v.oct.10.

23-Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 77.519. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LYCANOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13923 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.476. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tató, por Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Montevideo), solicita la marca "AJI-NO-MOTO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13890 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.503. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Publicolor Limitada (Montevideo), solicita la marca "PUBLISCOPE" para artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13892 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.571. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956 — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "TUCAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14329 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.572. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicita la marca "CALCIHORMON ASTER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14330 Oct. 1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.543. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger de Montevideo, solicita la marca "TIBET", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14122 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.570. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, K. E. Kubler (Montevideo), solicita la marca "KUBLER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14328 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.575. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A.I. y C. (Montevideo), solicita la marca "CABAL", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14333 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.573. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicita la marca "AVENUE KLEBER N.o 100", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14331 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.574. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha GRAMON S. A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), solicita la marca "BLANCAFLOR", para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14332 Oct.1.o-v.oct.11.

Acta N.o 77.550. — Montevideo, setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita la marca "LISPAMOL" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14277 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.552. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita la marca "MATINEE" para distinguir artículos de la clase 22 (Tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14278 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.559. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "KEN BROWN FONOMATIC" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14279 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.557. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Vacca y Cía.; de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIJUCA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14284 Set.29-v.oct.10.

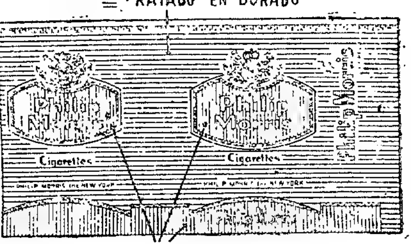
ACTA N.o 77.558. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Numa Pesquera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERVAIS", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14285 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.560. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Clearasil, Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca "CLEARASIL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14280 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.549. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14274 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.505. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Julio C. Corbacho, de Montevideo, ha solicitado la marca "DOUGLAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14275 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.569. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philips Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14338 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N 77.535. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Beisso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LADY CLUB" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14028 Set.25-v.oct.5.

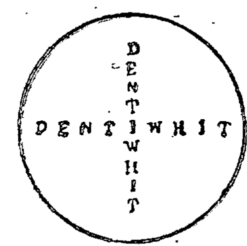
ACTA Nº 77.536. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cuirex Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YEMOVOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14029 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.537. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cuirex Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUIREXCHROM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14030 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.538. — Montevideo Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DEINAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14031 Set.25-v.oct.5.

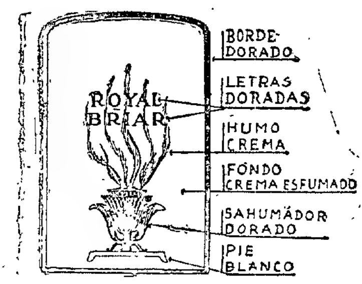
ACTA Nº 77.534. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANITIZED" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14027 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.465. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha: Jacobo Wainstein, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14023 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.497. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14004 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 77.522. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TRASYLOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13920 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.521. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SARVINAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13921 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.520. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OSPOLOT", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13922 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 77.530. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "PLASTICOLOR BIRMINGHAM" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13967 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.531. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Babcock & Wilcox Limited (Inglaterra), solicitan la marca

BABCOCK & WILCOX

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13968 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.532. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Babcock & Wilcox Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 13969 Set.24-v.oct.4.

ACTA N.o 77.514. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca NANSOUK REIMS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.60 10|pub. 13820 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.515. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13963 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.524. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Lehn & Fink Products Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "FESTIVAL" para distinguir artículos de la clase 10.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13965 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.529. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13966 Set.24-v.oct.4.

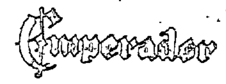
ACTA N.o 77.508 — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERISIL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13822 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 77.548. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler - Cycles Motors, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERZI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14205 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 77.547. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAN ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14206 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 77.513. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Barfod e hijos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "HIGLO" para artículos de las clases 7 y 15.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14195 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 77.507. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, Israel Dachs (Montevideo), solicita la marca



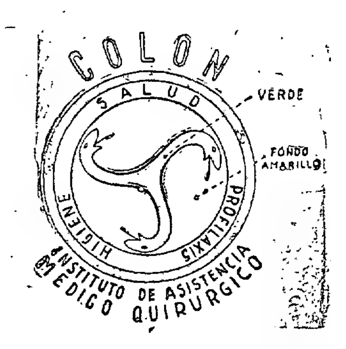
para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13893 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 77.540. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft Thayngen (Sociedad Anónima de Productos Alimenticios Knorr Thayngen) de Thayngen, Suiza, solicitan la marca

Knorr

para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14077 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 77.533. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Ricardo A. Rivas y Roberto García Guelfi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 15.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.6.

ACTA N.o 77.541. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESOMIN", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14133 Set.27-v.oct.8.

ACTA N:o 77.542. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WEMBLEY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14134 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 77.477. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Montevideo), solicita la marca "MESAGU", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13891 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 77.579. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras Soc. Com., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

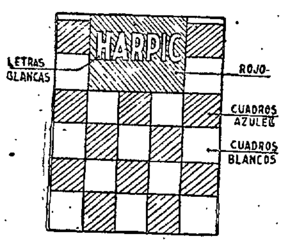


para distinguir artículos de las clases 2, 6 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14406 Oct.2-v.oct.13.

ACTA Nº 77.578. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BARBACUA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14407 Oct.2-v.oct.13.

ACTA Nº 77.584. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Salomón Levy, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EL VOLCAN DE LAS MODAS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14408 Oct.2-v.oct.13.

ACTA N.o 77.567. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Atlantis Limited, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14286 Oct.2-v.oct.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.384. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Combinación de cubierta sin cámara y aro, que tiene un diafragma de aire dividido en dos compartimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13823 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.389. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha, la señorita Vilma I. Lombardo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Valija convertible en catre para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13903 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 11.385. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Associated British Malsters Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativo a proceso de maltear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13924 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 11.390. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha, los señores Eladio Dieste y Eugenio Rolando Monteñez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción de techos en bóveda con elementos pre-

fabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13935 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 11.388. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a unidades de vidrio doble de tensiones preliminares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13964 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 11.386. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Acrow (Engineers) Limited, de South Wharf, Paddington, Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en sujetadores para tableros de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14075 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.391. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo zapato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14076 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.392. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tratar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14066 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.387. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha el señor Ing. Luis Patella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Uniones para tuberías de material termoplástico, en particular polietileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14196 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.395. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Oscar Damián Gastón Vignolo (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un hornillo para la cocción de alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14283 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 11.394. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Resinas de poliesteres y su aplicación en la aislación de conductores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14282 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 11.396. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Mejoras en máquinas cortadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14327 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 11.397. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, el señor Angel Cardelino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pista de obstáculos imprevistos para toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14339 Oct.1.o-v.oct.11.

25-Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Andrés María Noya, sita en Avenida Rivera 3240 en el ramo de Bazar, radio, electricidad al señor Rafael Aurelio. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1956. — ANDRES MARIA NOYA. — Rafael Aurelio.
25) $ 24.00 20|pub. 13387 Set.15-v.oct.8.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a la sociedad "Americo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en el ramo de carnicería en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 72. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 2 de 1956. — JORGE SATUT — MARIA ELENA AZAR. — GOTAS SATUT
25) $24 00 20|pub. 13097 Set.12-v.oct.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Tosanotto y Adolfo López, nuestra parte en la firma Tosanotto, López y Machilari, ubicada en General Pagola Nº 1727. — Acreedores en la misma. — JOSEFA PUJOL De MACHILARI. — EMA PERRONE De MACHILARI.
25) $16.00 20|pub. 14261 Set.29-v.oct.23.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadaian el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" esta ubicado en Avenida Brasil N.o 2365. Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 14086 Set.26-v.oct.19.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor José Maximino García, mi almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de Rosario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo dentro los treinta días. — LEONARDO DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 13053 Set.12 v.oct.4.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Elida Riefel de Ramayon, sita en esta ciudad calle Piedra Alta N.o 1751 en el ramo de venta confituras, fermentadas y minutas a los señores José A. Chiesa y Lidia Invernizzi de Chiesa. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELIDA RIEFEL DE RAMAYON. — José Antonio Chiesa. — Lidia Invernizzi de Chiesa
25) $32.00 20|pub. 13072 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Salvador González y Sabino Martínez el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Galicia 2302, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO REGO ARIAS.— RENEE LIBIA CASTRO DE REGO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 13026 Set.11-v.oct.3.

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Waldemar Lagrotta el garaje y estación de servicios que bajo el nombre "Reducto" gira en esta plaza, Avda. San Martín 2795. Acreedores presentarse a escribano Jorge F. Devales, Cerrito 507, escritorio 46. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JESUS PORTEIRO.—FROILAN TORRES.
25) $16.00 20|pub. 13178 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9|904. Comunico que prometí vender mi Tienda y Mercería sita en Chaná Nº 2216 al señor Abraham Hejzinburd quien desde el 15 de Octubre de 1956 se hace cargo del activo. Acreedores presentarse al Cr. León Buka, Colonia 909, piso 1º, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JOSEPH MEYER. — HILDA MEYER.
25) $16.00 20|pub. 13237 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Río Grande", Misiones 1361, escritorio 35, prometí vender al señor Ramón Torres Pérez el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Alcohólicas establecido en Rivera 3525-27. Acreedores en Juan José de Herrera N.o 1448. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — EVARISTO CAMBON CAMBON.
25) $16.00 20|pub. 13330 Set.14-v.oct.6.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que sociedad "Rodríguez y Alonso" prometió vender a José Balladares y Juan Alberto Palomares el comercio que en ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, confitería y venta de helados, gira en esta ciudad, calles 19 de Abril y Roosevelt, bajo denominación "El Vesubio", habiéndoles entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Agosto 13 de 1956 — ERNESTO RODRIGUEZ. — OSCAR ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13134 Set.13-v.oct.5.

Enrique Rogelio Abreu Martínez y Orfelina Milán Antúnez de Abreu han prometido vender a Emilio Macario Góñez Ungo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y anexos tenían establecido en esta localidad, denominado "Hotel Oriental" y giraba bajo la firma de Enrique R. Abreu. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Darno Machado Sanz, en esta Villa. — Sarandí del Yí, 13 de Setiembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14209 Set.28-v.oct.22.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José María Alonso Fernández ha prometido en venta a Manuel Domínguez Misa el comercio de "Carnicería" sito en calle Longfellow Nº 1788 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc. 35. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Leopoldo Oscar Fernández. Escribano.
26) $16.00 20|pub. 14300 Set.29-v.oct.23.

Félix Tomasetti prometió en venta a Hester Pira de Stratta el comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles" gira en Las Piedras Departamento de Canelones. — Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras. — (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, Las Piedras, Setiembre 27 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14394 Set.29-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hilda Núñez de Botaqui, el almacén, ferretería y bazar calle Conciliación Nº 3951, de esta ciudad, quedando sin efecto la proyectada venta a Héctor R. Domínguez. — Acreedores presentarse Esc. Fernández Andrés, calle J. Scosería 2754, de 13 a 14 horas. — LEONARDO FERRARI VERNENGO. — Héctor R. Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 14262 Set.29-v.oct.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Luis Rodolfo Séttimo la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras situada en la calle Avda. San Martín N.o 3522 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 14222 Set.28-v.oct.22.

Irma Rey de Noé prometí vender a Beatriz Mauris de Ruth, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería y Electricidad, sito en calle Comercio N.o 1418, de Montevideo Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, según ley Setiembre 26 de 1904. — Setiembre 28 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14341 Oct.1.o-v.oct.24.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos veder a Santiago W. Rodríguez, la Carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1544 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada, calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — SUCESION JOSE BERRUTTI. — CESAR SANGUINETTI.
25) $16.00 20|pub. 14375 Oct.1.o-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Alfredo Collazo y Manuel Pose, la Carnicería situada en la ciudad de La Paz, Depto. de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MACKINLEY BANKIERI. — Alfredo Collazo. — Manuel Pose.
25) $16.00 20|pub. 14005 Set.25-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 comunico que desde el 9 de Setiembre de 1955 he dejado de pertenecer a la firma "Cedres Sarubbo y Arbelo" que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra en la calle Ramallo 1986 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sarubbo y Arbelo. Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Treinta y Tres 1324. Escribanía Montoro Elzaurdía. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14000 Set.25-v.oct.18.

Comunicamos que con la intervención de la Oficina "Mosan" hemos prometido vender al señor Elías Behrakis Pavli, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad calle Viena N.o 3639. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — JOSE MARINO. — MARIA M. DE MARINO.
25) $24.00 20|pub. 13902 Set.22-v.oct.16.

Comunicamos que el compromiso suscrito con María Eladia Pacheco de Frattini, relativa a la Peluquería de Domingo Aramburú Nº 1654, lo hemos cedido a Alba Teresa Loustaunau. Acreedores presentarse a Colonia Nº 1359 en el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — NORMA REGIS VIERA. — MARIA EMILIA PRIETO GONZALEZ DE FEOLA.
25) $16.00 20|pub. 13580 Set.19-v.oct.11.

Prometí vender al señor Novarino Buffa el Taller de Calzado sito en la calle Médanos número 1205, según ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — IGNACIO RODRIGUEZ. — Novarino Buffa.
25) $16.00 20|pub. 14127 Set 27-v.oct.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Leonardo Vázquez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Itacumbú N.o 4142 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956 — ALBA TAPIA DE FRONES. — HIGINIO FRONES.
25) $16.00 20|pub. 14152 Set.27-v.oct.20.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público Alfonso Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar a los señores Hugo Reggio y Juanita Cabrera De León, situado en la calle Bacacay N.o 1340. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JOSE MARIA FUSCO. — DOMINGA MARIA L. LAMBETOGLIRIS. — JOSE R. PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 14101 Set.27-v.oct.20.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José Rizzo Bonfiglio y Mario E. Blanco Sánchez, el bar que gira en esta plaza calle Ejido N.o 1449, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA.
25) $24.00 20|pub. 12896 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a "Américo Soitz y Cía." la casa de comercio establecida en los ramos de fiambrería y anexos en el Mercado de Puerto, Puestos N.os 37, 38, 51, 52, 61 y 71. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — RAMON TORRES. — CELESTINA CABALLERO DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 13098 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender al señor farmacéutico Francisco Garrone Girïbaldi, nuestra casa de comercio que en el ramo de farmacia y con el nombre de "Farmacia Sayago" tenemos instalada en la casa N.o 4940 de la calle Pedro Boggiani de esta ciudad. Acreedores presentarse, por la mañana, al escribano Ramiro Llano en Propios 2525 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — OLIVERA y CIA.
25) $24.00 20|pub. 13042 Set.12-v.oct.4.

EDITH RUBENS FONT y CARLOS DOS SANTOS, de la firma "Font y Dos Santos" comunican que han prometido vender a Francisco Lorelli Vera, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Industria Nº 3349 ahora trasladado a Comercio Nos. 2201-05 de esta ciudad. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse dentro del término legal al esc. Ariel V. Sardeña en Misiones 1408, esc. 22, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.
25) $32.00 20|pub. 13527 Set.18-v.oct.10.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña Teresa Velo Nieto de Varela mi comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, Acevedo Díaz 2903, tomando posesión la promitente compradora en la fecha. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — HECTOR A. CANE PAEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14063 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Juan Perelló el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Chaná 1960, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro del plazo ley 26|set. 904. — Montevideo, 21 Setiembre 1956. — JULIO VEGA SUAREZ.
25) $16.00 20.pub. 14074 Set.26-v.oct.19.

Se hace saber que he prometido vender a don Faustino Viera, el comercio de comestibles y bebidas alcohólicas padrón 281, que tengo instalado en Costa de Navarro. (Colonia). Acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro de treinta días, en el mismo de acuerdo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — JUAN DANIEL BARIDON.
25) $24.00 20pub. 13054 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Rubí Tapia el Restaurant y Bar de la calle 18 de Julio Nº 985 de la ciudad de Paysandú. Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado o en las Oficinas de los Balanceadores: calle Solís número 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — VICENTE MAYANS. — JOSE MAYANS. — DANIEL BOHUS. — ELBA OBDULIA LEON DE BOHUS.
25) $24.00 20|pub. 14003 Set.25-v.oct.18.

Hemos prometido vender a los señores Ernesto Fernández y Dusseldorf Eckner Santos nuestro comercio en los ramos de Café, Despacho de Bebidas y Billar establecido en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 793, de esta ciudad. Presentar los créditos en la escribanía de José Armendáriz. — Setiembre 7 de 1956. — PEDRO N. IRIGOIN. — CARLOS MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 13812 Set.21-v.oct.15.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a doña María Celeste Viana de González mi negocio de estación de servicio de la Avda. Gral. Flores N.o 3450, de esta ciudad. Patentes de Giro N.os 72.820 al 72 822. Acreedores presentarse al escribano Labat, Misiones 1408 escritorio 21. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO. BRUNE.
25) 24.00 20|pub. 13787 Set.21-v.oct.15.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Nenúfar Baleta de Guazzo el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería tenía instalada en esta ciudad calle Convención 1361 bis. Acreedores presentarse en escribanía Musto Baleta, Treinta y Tres 1334, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — REBECA ELIASKEVICH.
25) 24.00 20|pub. 13776 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender al señor Héctor Hernán Despeyroux el comercio de cigarrillos y artículos escolares sito en la calle Gabriel A. Pereyra Nº 2940 A. Acreedores a Estudio Jurídico, calle Rincón Nº 438, piso 4º, escritorio 84, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — CIRO VINICIO RAVERA y MARTHA PITTAMIGLIO CATTANI.
25) $24.00 20|pub. 13696 Set.20-v.oct.13.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Luis Sergio Hernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Ruperto Pérez Martínez Nº 419, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 13732 Set.20-v.oct.13.

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta a los señores Pedro Víctor Figueroa Sánchez y Pedro Fernández Fumero al Almacén situado en el km. 45 de la Carretera a Salinas. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — FLORENCIO R. DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.20-v.oct.13.

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender al señor Jorge Varela Rodríguez la "Farmacia Yaro" de propiedad de doña Lila Borsani de Fernández, ubicada en la calle Maldonado Nº 1801. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — LILA BORSANI DE FERNANDEZ SOCA. — JORGE VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13698 Set.20-v.oct.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a León Otero el garage "Biarritz" sito en esta Capital, calle Roque Graceras N.o 639. Los acreedores se presentarán a la escribanía Abel G. Domínguez, calle Tacuarembó N.o 1406. — Agosto 13 de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA.
25) $16.00 20|pub. 13327 Set.14-v.oct.6.

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "González Hermanos" transfirió su activo y pasivo a "González Hnos. S. A.", comprendiendo los establecimientos situados en la calle Luis Sambucetti N.o 2675 y en la calle Arrayán N.o 2469, según escritura que el 17 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo; en consecuencia quedó disuelta totalmente la sociedad "González Hnos." y la sociedad "González Hnos. S. A." continuará con los mismos giros industrial y comercial de su antecesora. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en el artículo 496 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores presentarse en Luis Sambucetti N.o 2675 dentro del término de treinta días, con las facturas de sus créditos por duplicado. — Mario L. Durán Rubio, Julio R. Bardallo, Escribanos.
25) $48.00 20|pub. 13287 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a Héctor Carbone el comercio de Almacén, Heladería, Bar, Lechería y Anexos ubicado en esta ciudad en la calle Caridad 1454. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, calle San Salvador 1742. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — AVENIGNA FUSE DE OYAMBURO.
25) $16.00 20|pub. 13319 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a doña Ventura Cabrera Castro la provisión y fiambrería "Arachana" (Gonzalo Ramírez 2051 y Pablo de María 954). Acreedores presentarse escribano Hugo R. Pérez. Pza. Independencia 838, esc. 31. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — ERNESTO AROZTEGUI. — MARIA SARA AGUIAR DE AROZTEGUI.
25) $16.00 20|pub. 13620 Set.19-v.oct.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora María Isabel Odella Iglesias, la casa "Khasana Peinados" sita en Sarandí 669, (1.er piso, Depto. 2). Acreedores en la misma. — LUISA HOLZMANN.
25) $8.00 20|pub. 13503 Set.17-v.oct.9.

Comunico a efectos Ley Setiembre 26 de 1904, que prometí vender a Nélida Renée Cara mi parte en comercio que en ramos tienda, mercería y zapatería gira en esta ciudad, calle Zorrilla N.o 776, habiéndole entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Setiembre 1.o de 1956. — MUSE CARA.
25) $24.00 20|pub. 13078 Set.12-v.oct.4.

27-Varios

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32693 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA, Lº 49, Fº 310" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 13173 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COTELO, HENRY e HILDA TAIBO DE COTELO. Escrituración de oficio" (L.o 47, F.o 185), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas Henry o Henry George Cotelo e Hilda Taibo de Cotelo como cesionarios y únicos titulares actuales de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en Montevideo, paraje "Buceo", 24.a sección judicial, empadronado con el N.o 35.077, el cual está señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Juan Meier de Febrero 12 de 1906, teniendo una superficie de 295 ms. 15 dms., deslindados así: 8 metros 59 cms. de frente al S.O. a la calle Arturo Pratt, donde su puerta se señala con el número 3755 entre las calles de Tomás de Tezanos y Melitón González, distando su punto medio de la esquina con la primera calle nombrada, 12 ms. 88 cms., por 34 ms. 36 cms. al N.O. lindando con el solar 22, 8 ms. 59 cms. al N.E. con parte del solar 23, y 34 ms. 36 cms. al S.E. con el solar 20 del citado plano. Dicho solar fué prometido en venta a don Juan Pedro Miguez por el Banco Territorial del Uruguay, como representante de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, según Promesa de Venta N.o 1735 otorgada el día 11 de Marzo de 1921, la que fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores: Umberto Luciano, Miguel (conocido por Amadeo), Horacio y Enrique Rotondaro, como herederos de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, así como a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título a fin de que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor de los actuales promitentes compradores, bajo apercibimiento de que ca-

so de no comparecer será otorgada de oficio, por el Juzgado — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 60.00 10|pub. 14158 Set.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (L.º 45, F.º 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gamínara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.º 2467 al F.º 967 del L.º 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Anabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre: a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26.

ESCRITURACION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.º 38.499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 28 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial á los señores: Lucía, Pedro, Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarione, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180 00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Junta de acreedores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Salvador Chiara, se convoca a junta a todos los acreedores de don JOSE LUIS PALACIO, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 957 y 967 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 17 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14144 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, Libro 29: Folio 595", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efetos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.26-v.mz.22.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los socios de Radio Club Norte Uruguayo para la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en el local del Círculo Sportivo, calle Treinta y Tres No 192, el día 3 de Octubre de 1956, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

Lectura y consideración de la memoria que presentará la Comisión Directiva; Presentación y consideración de balance; Modificación de la cuota social; Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1956|1958

Nota: Pasados treinta minutos de la hora señalada se considerará segunda convocatoria o sea a las 19 y 30 y la asamblea se efectuará con el número de socios que concurra (artículo 34 de los estatutos). — La Comisión Directiva.
27) $20.00 7|pub. 14051 Set.26-v.oct.3.

"ELIAS MOOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTEVIDEO"

Cesión de cuota social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por documento privado suscrito el día 22 de Agosto de 1956, certificado por el Escribano Pedro Cía e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el día 17 de Setiembre de 1956, con el N.o 507, al F.o 1.736 del Libro N.o 1 de Contratos, doña Emilia Sara Fregeiro de Alonso por sí y por sus hijos menores Eduardo José y Julio Luis Alonso Fregeiro, cedió al señor Esteban Herczeg, la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Elías Moos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo", en su calidad de herederos del socio don José Alonso Varela.
27) $20.00 10|pub. 14207 Set 28-v.oct.9.

EXTRAVIO LIBRETA DE COMPRA-VENTA

Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad de la sucesión de José L. Puig y Julia R. de Puig y a nombre de Gregorio Romeo Eduardo Ricardo Cardona, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente al cierre de Euskal Erria y calle Tabobá, empadronado con el N.o 150.848 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1931, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador.
27) $30.00 15|pub. 14180 Set.28-v oct.16.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compra venta entre Bonilla y Fracchia y Amadeo Martínez y José Perello, del comercio de Café y Bar sito en la calle Andes 1400. Los promitentes compradores se hacen cargo del pasivo. Acreedores presentarse en la oficina de Guzmán Alvarez y Cía., calle Rincón 432, piso 3.o, escritorio N.o 14. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 14140 Set.27-v.oct.20.

COFIMO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato

Se hace saber que ante el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 17 de Mayo de este año, primera copia inscripta con el N.o 428 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio con el consentimiento de su consocio, el señor Erich Hessdorfer cedió al señor Domingo Carriquiry la totalidad de las cuotas que le correspondían en la expresada Sociedad con retroactividad al 1.o de Mayo de este año; y se modificaron así las bases 2.a, 8.a y 18.a: A) Base 2.a: La Sociedad girará con el nombre de "Corporación Financiera Montevideo Limitada" y|o la sigla "COFIMO LIMITADA"; B) Base 8.a: 1) La Administración será ejercida exclusivamente por el señor Pedro Carriquiry y sólo en caso de impedimento accidental de éste por el señor Domingo Carriquiry con un cometido que, salvo algunas excepciones, comprende las de dirección técnica, gobierno, administración, representación amplia y defensa de la Sociedad, con el uso exclusivo de la firma social; 2) El Directorio está formado por ambos socios, teniendo el señor Pedro Carriquiry el carácter de Presidente y el señor Domingo Carriquiry el de Secretario; C) Base 18.a: En todos los casos de disolución de sociedad, el señor Pedro Carriquiry tendrá preferencia para proseguir por su cuenta el giro social, lo que deberá manifestar a su consocio dentro del término de treinta días de practicado el balance pertinente.
27) $32.00 10,pub. 14143 Set.27-v.oct.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DIAZ DE MILAN o MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12 00 10|pub. 14464 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ó JOSEFA CAROLINA o JOSEFINA LEONE DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14430 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEMAN o ALEMAN MOREIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14500 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL HERMANN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14429 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR POLAY o POLAY MADUDJAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $14.40 10|pub. 14221 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA AMIL DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14431 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ DE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14428 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se race saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14487 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA VERSACI o VERSACE o VERSAGGIO o VERSACHI o VERSACHE o BERSACHI DE NICITA o NICHITA o NICHITTA y de CARMELO NICITA o NICHITA o NICHITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14496 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO PATRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14497 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14498 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA o MARGARITA PASCUA DE FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14499 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA BLANCA u OCARIA BLANCA u OCALEA BLANCA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14490 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEREZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14501 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALABRIA RUBINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que compaerzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14426 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS PAGANO o PAGANO BERDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14427 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHEMIE ARIE FREUND KAUFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14424 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PICARDO o PICCARDO y de MANUELA SUAREZ DE PICARDO o PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14425 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNEDER o HERRNEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 14462 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO DE LEON o DE LEON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 14422 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DUARTE o FRANCISCO ANTONIO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14444 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LOPEZ SAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14443 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE GONCALVEZ o GONSALVES y CAROLINA GOMEZ DE GONCALVES o GONSALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14453 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE o JOSE ANTONIO MATONTE, ANTONIA ROSSI o RUSSI DE MATONTE y MARCELINO MARIANO MATONTE o MATONTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 11 de Setiembre de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $ 10.80 9|pub. 14435 Oct.3-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA CASTELLI DE LOBELCHO y VICENTE JUAN LOBELCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10 pub. 14436 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA IBARRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 27|956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14437 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA JOAQUINA VENTURA DE MIGLIERINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 12 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14438 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO RODRIGUEZ CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14414 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUISA RAMONA RODRIGUEZ DE AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 24 de Febrero de 1956. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14415 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MILKA ESMERALDA CAJIGA o MILCA ESMERALDA CAJIGA BERNAHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14416 Oct.3-v.oct.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUTIERREZ BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14417 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14478 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ERBURO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Salto, 21 de Setiembre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14477 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ALBERTONI o ALBERTONE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14472 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEMICHELLI DE VIERA o ANTONIA BAUTISTA DEMICHELLI DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14473 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA ALEJANDRINA TAMBUCHO DE GELOZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14474 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la Testamentaria de CARLOS PANIZZA o CARLOS PANIZZA PAMPARATTO o CARLOS PANISSA PAMPARATTO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14476 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO SEMINO y de JOSE ALFREDO SEMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14475 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA HILDA RODRIGUEZ POSTIGLIONE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1º de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14458 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA AGUIRRE DE RESOLA y de LEON REZOLA o RESOLA o REZZOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 12.00 10|pub. 14459 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14447 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARRUA DE BROCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14448 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVASIO RAMON ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14446 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARIDA DA ROSA DE BECERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14442 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 8 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14441 Oct.3-v.oct.15.

3—Convocatorias Comerciales

"FRIGORIFICO COLONIA SUIZA" S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de Octubre de 1956, a las 11 horas en el local social en Nueva Helvecia, calle Doroteo García s|n.

Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico.

Nota: Los accionistas, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, para poder tomar parte en la misma. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 14449 Oct.3-v.oct.5.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Abelenda de Llanes, María Sara contra GODOFREDO SAUL LLANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sara Abelenda de Llanes y Godofredo Saúl Llanes, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20pub. 14491 Oct.3-v.oct.26.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Idilio Silva c|LUCINDA SILVA, GUARDA" L.o 27 Folio 118, se cita, llama y emplaza a Lucinda Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 14440 Oct.3-v.nov.8.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "DIONISIA GOPAR BENTANCUR. Incapacidad", se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 31 de Agosto de 1956, se declaró incapaz a doña Dionisia Gopar Bentancur. — Canelones, Setiembre 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 14423 Oct.3-v.oct.15.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "LARROSA VAZQUEZ, RAUL MANUEL. Información de vida y costumbres" (L.o 46 F.o 661), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en Av. Uruguay N.o 1258 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Vicente Delilla y Vicente Fasulo, con domicilio en Propios N.o 1869 y Atanasio Aguirre N.o 1111, de esta ciudad, respectivamente, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14492 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "TOMAS LARRAÑAGA. Información", L.o 27 F.o 122, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás Larrañaga, domiciliado en Melo, calle Florencio Sánchez N.o 580, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julián Méndez y Delfín Fernández, domiciliados en Melo, a los efectos de lo dispuesto por la ley número 12.156, a fin de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza y aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. — Melo, Abril 16 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14451 Oct.3-v.oct.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 705
Primer llamado

Suministro de 3 bombas de agua para el lavado de trolebuses

Fecha de apertura: 29 de Noviembre de 1956. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33045 Oct.3-v.oct.3.

LICITACION PUBLICA Nº 704
Primer llamado

Suministro de 1.000 litros de disolvente (Thinner) para lacas a la piroxilina

Fecha de apertura: 29 de Octubre de 1956. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33046 Oct.3-v.oct.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.087
Segundo llamado

Adquisición de: 8.000 metros lineales de tablas y tirantes de pino tea de diversas medidas

Fecha de apertura: 31 de Octubre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33055 Oct.3-v.oct.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Proveeduría General
Segundo llamado
LICITACION PUBLICA Nº 18.229
Aero Carril para Oficina

Apertura: Miércoles 17 de Octubre de 1956.— Hora quince.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso) donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33052 Oct.3-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licit. Nº 1876. — Segundo llamado. — Confección de trajes y gorras de brin. — Apertura: Octubre 5|956. Hora 15.

Licit. Nº 1880. — Primer llamado. — Adquisición de tablas para encofrado y tirantes en pino Brasil, chapas tipo Dolmenit y tirafondos. — Apertura: Octubre 9|956. — Hora 15.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 33047 Oct.3-v.oct.3.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y subproductos del Servicio de Ne-

cropsias, correspondiente a los meses de Julio y Agosto ppdos., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4º piso), los días hábiles en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 33048 Oct.3-v.oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión a este Concejo de diez mil (10.000) libretas para vehículos de tracción mecánica
El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Contaduría Municipal.
La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección de Contaduría Municipal a las once horas del día 8 de Octubre entrante. — Salto, Setiembre 26 de 1956. — Mario F. Pizzarossa, Dir. Int. Cont. Mpal.
12) $5.40 3|pub. 14463 Oct.3-v.oct.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Primer llamado

La Dirección de Agronomía llama a licitación para la adquisición de diez (10) y|o hasta treinta (30) camionetas tipo Pick-up, nuevas, que deberán reunir las características especificadas en el correspondiente pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la mencionada Dirección, sita en la calle Misiones Nº 1319, en días y horas hábiles de oficina.
El acto de recepción y apertura de los sobres-propuestas se realizará el día 5 de Noviembre de 1956 a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, en presencia de los oferentes que concurran al mismo. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33049 Oct.3-v.oct.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Segunda Etapa
LICITACION PUBLICA Nº 4|956
Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro y colocación de una membrana impermeable de aluminio sobre la cubierta del Pabellón Principal, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, segundo piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Octubre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 33041 Oct.3-v.oct.11.

LICITACION PUBLICA Nº 6|956
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la impresión del Catálogo Oficial, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Proveeduría sita en la Avda. 18 de Julio esq. Magallanes, segundo piso.
Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Octubre de 1956 a las 15 horas y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.
12) (C.C.) 8|pub. 33042 Oct.3-v.oct.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. Nº 335. — Productos de contraste, químicos, etc. para el Servicio de Radiología.— Segundo llamado. C.I.F. o Plaza. — Apertura: 10 de Octubre de 1956, a la hora 9.
H. C. Nº 340. — Platos de loza piedra. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 24 de Octubre de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33051 Oct.3-v.oct.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 18|56
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Muebles Metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Octubre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 33044 Oct.3-v.oct.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 63 para adquirir 10 ventiladores.
Licitación pública Nº 63. — Segundo llamado. — Vence el 26 de Octubre de 1956 a las 16 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados que concurran, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 33043 Oct.3-v.oct.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de Octubre de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

ENRIQUE LEON CLEIN, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Zabala 1284 y MERY MIZRAJI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1284.

10.a Sección

ERNESTO CROCCO, 37 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Alto Perú 1878 bis ap. 3 y ZULEMA AMARILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1878 bis ap. 3.
FRANCISCO RUBEN PEREZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Leopardi 1621 y OLGA ESTHER PIRIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1621.

12.a Sección

ROBERTO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2791 y NELLY ROSA JAURRECHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2791.
ANTONIO COSTANTINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3256 y SILVIA GLADYS GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3256.
LUIS PEDRO BERNASCONI, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 3620 y TERESA SONIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3096.

13.a Sección

ALEJANDRO ASFADUROFF, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1871 y CATALINA JASCIUK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1834.
HECTOR PERNA BEBEACUA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 4212 y ANITA DOLORES MAYADA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4161.
ROSENDO TAPIE FUENTES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Sanfuentes 4230 y DELIA LUISA MINETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Sanfuentes 4230.

14.a Sección

HOVSEP ATUNIAN, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Progreso 901 y ARTURA DJAMGOCHIAN FATOSIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Progreso 901.
JESUS FRANCISCO VICENTE AGUIRRE, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Esperanza 801 y ELBA CAROLINA SELVAGGI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Esperanza 801.

15.a Sección

LUDOVICO LOEW, 29 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Blanes 1234 y ANA LICENBLAT, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Blanes 1234.
JUSTINO ALBERTO MUNIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2092 y CELICA LIDIA BASSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 2092.
MANUEL AROSA, 60 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Maldonado 2093 y EMILIA SILVA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2093.
RECLUS SILVA PORTOS, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 2068 y RITA KHOURY MIGUEL, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada G. Ramírez 2068.

16.a Sección

LORENZO MATEO CORREA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4587 y MARIA CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 522.

18.a Sección

HUGO SANTIAGO FRANCHI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Durazno 2316 y ANGELA LYDIA VAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2270.
NELSON MORTIMER MACCHIAVELLO BERMUDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. F. Soca 1278 ap. 1 e ISABEL ROSA ALVAREZ RUSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2780.
SAUL WINS LANDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2790 y BLANCA RENEE BIRABEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2758.
WASHINGTON RUBINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2822 y MARIA MIRTHA GRAJALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 923.
STEPHAN NEDELCHEV (hijo), 35 años, soltero, músico, búlgaro, domiciliado Cololó 2171 ap. 2 y MARIA CELIA AGUILAR, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Guayaquí 3233 ap. 1.
JOSE KLEJNER, 33 años, soltero, joyero, polaco (ciudadano naturalizado argentino), domiciliado Palmar 2124 y MARIA ESTHER FERNANDEZ ORTIZ, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Palmar 2124 ap. 3.
CARLOS ADOLFO VARGAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2184 y MARIA ELENA BLANCO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2184.
FERNANDO JORGE SANCHEZ, 39 años, divorciado, empleado, argentino (ciudadano uruguayo), domiciliado Acevedo Díaz 1325 y ELSA PAGOLA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1325.
ERMINIO GULIAK, 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 1129 y FLORA FOTASNIK, 34 años, viuda, argentina, domiciliada Juan Paullier 1129.
CARLOS ALBERTO RUIBAL LACROIX, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2243 ap. 3 y MARIA ESTHER BOTTONE, 23 años, soltera, argentina (ciudadana naturalizada), domiciliada Dr. D. Terra 1064.
ANGEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, chapista, español, domiciliado José M. Moreno 3039 y OTILIA MANUELA MATO, 25 años, soltera, española, domiciliada Trabajo 2757.
RUBEN ALBERTO DIANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2263 ap. 1 y PLAVDA KOVALSKY, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada J. Paullier 1102.

19.a Sección

MANUEL ESMORIS, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Joaquín Requena 2365 y ELSA CIRIACA PIÑEYRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2365.

24.a Sección

OROSMAN DE LA ROSA FURTADO, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1674 bis y ESPINA GRANADA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1674 bis ap. 4.
14) 2.00 3|pub. v.oct.5.

11.a Sección

ANGEL RUTALLO, 37 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Camino al Paso de Casavalle 2651 y ROSARIO PAULA REPICI, 30 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada en Camino al Paso de Casavalle 2651.
MARCOS ANGELITO BARRETO, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3888 y MARIA JESUSA SILVERA, 26 años, soltera oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3888.
JESUS FELIX BAZTERRICA, 52 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 2.a 5239 y NELIDA JUANITA MUNIST, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.a 5239.

24.a Sección

PASCUAL HUMBERTO MONTECUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3728 y GLADYS TERESA BARROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1395.
14) 1|pub. v oct 3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos:

"JUAN ALEGRE. Prescripción treintenaria", Libro 28 F.o 143, se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil seiscientos setenta y uno, correspondiendo a la manzana número ochenta y cinco, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados, que linda: diez metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Rafael P. del Puerto; cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros de fondo, lindando por este lado Noroeste con las propiedades de Pedro V. Eizmendi; diez metros cuarenta centímetros por el lado Noreste, lindando con un bien de José García, y cuarenta y nueve metros sobre el lado Sureste, lindando con terrenos de Tomás Arrospide. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14455 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "TOMAS y LUCIANO FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", N.o 454 L.o 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a la propiedad inmueble ubicada en la manzana 357 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.544, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el N.o 818 en la Oficina Local de Catastro el 10 de Mayo de 1956, tiene una superficie total de 1.850 ms. 29 dms., comprendido en los siguientes límites generales: al Sur, 42 ms. 53 cms. de frente a la calle Rocha (hoy Garibaldi), en la ochava, 2 ms. 90 cms. que forma con la calle Ituzaingó, a la que da frente al Oeste, en extensión de 43 ms. 94 cms.; al Norte 42 ms. 53 cms. con Luis Dupin y al Este 43 ms. 30 cms. con María P. de Scarpa. — Mercedes, Setiembre 27 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
16) $84.00 30|pub. 14461 Oct.3-v.nov.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

RAUL FOSSATI, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Método Musical Luar", del que se declara autor — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14450 Oct.3-v.oct.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ELENA SANTINI, de 17 de Julio de 1895, en la primera sección Montevideo; donde dice Santino debe decir Santini. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14418 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "LUQUES, OFELIA y MARIA ESTHER LUQUES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las partidas de sus respectivos nacimientos, así como la de matrimonio de Felipe Muyá con la propia Ofelia Luques, pues donde en las mismas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido Lucas debe decir Luques. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14419 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO FARIAS y JULIA NAVAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", L.o 27 F.o 278, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dalmiro Farías y Julia Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Dalmiro Farías y Julia Navas, donde dice María Julia, debe decir Julia, que es el verdadero nombre; donde dice "nacida el 22 de Diciembre de 1922" debe decir "veintiocho de Diciembre de 1924, por ser la verdadera fecha. De nacimiento de su hija Nery, donde dice hija natural de María Julia Navas, debe decir hija natural de Julia Navas; y al margen, en la anotación de legitimación, también debe decir solamente Julia Navas. En el acta de nacimiento del hijo natural de la esposa solamente, al margen donde dice Novas Roberto Marino, debe decir Navas Roberto Marino y en el cuerpo del acta y el reconocimiento efectuado, donde dice María Julia Navas, debe decir Julia Navas, así como también donde dice Petrona Novas debe decir Petrona Navas, por ser el verdadero nombre y apellido. — Melo, Setiembre 18 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33040 Oct.3-v.oct.20.

20—Remates

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIOL DE DELLA BELLA, ANA MARIA. Sucesión", L.o 40 F.o 454, se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero a las 17 horas y siguientes, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, esquina de las calles Misiones y Rincón, de esta Capital, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 2.066.66: Un solar de terreno y mejoras situado en Peñarol, 21ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 47.518, señalado con el N.o 8 de la manzana letra "R" en el plano levantado en Setiembre de 1912 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de una superficie de 410 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros que va a los talleres del Ferrocarril Central; por 41 metros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 13; por el Este con el N.o 7; y por el Oeste con los números 9 y 12. Sobre la base de $ 3.000.00: El panteón N.o 2.075, del Cementerio del Buceo, compuesto de una superficie de 1 metro 60 centímetros por 2 metros ochenta centímetros.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas: 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse en cuanto al inmueble empadronado con el número 47.518, por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 14465 Oct.3-v.oct.20.

BLAS DE LUCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Tito Ruben França c|SANTA MARTINEZ DE ALVEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 17 Folio 11), se hace saber que el 25 de Octubre próximo venidero se procederá a vender en remate público, al mejor postor, por el martillero don Blas de Lucca, asistido del Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado y a las 15 horas, el solar N.o 22 de la manzana N.o 263 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 2.364, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el N.o 2 el 9 de Enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 331 ms. 2.000 cms. y linda al Suroeste 12 ms. de frente a la calle 18 de Julio, por 27 ms. 60 cms. de fondo y al Sureste, Noreste y Noroeste con terrenos municipales.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados serán por cuenta del adjudicatario. — Artigas, Setiembre 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $54.00 15|pub. 14421 Oct.3-v.oct.20.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo y resolución del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, en autos: "Taran y Cía. S. A. contra VICENTE FUREST. Ejecución de prenda" (Lº 42, Fº 71), se hace saber al público que el día 15 de Octubre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (Pando), se procederá por el martillero don Alvaro T. Beyhaut, en presencia del Alguacil ad-hoc doña María Conde, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del camión marca "Chevrolet", motor TR 238.278, matriculado con el número A-7-43.877 en Pando, empadronado con el número A-7-144.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá hacer efectivo el importe de su postura en el acto de serle aceptada; 2º Que serán de su cargo comisión del rematador (6 o|o), transporte y demás gastos. — Pando, Setiembre 20 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 14489 Oct.3-v.oct.15.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "Anacleta Martínez contra CORREA y MALDONADO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Nº 217, Fº 377), se hace saber que el día 31 de Octubre entrante, de las 14 y 15 a las 14 y 30 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los derechos posesorios que la firma "Correa y Maldonado" tienen en el siguiente inmueble: Un terreno solar y sus construcciones, empadronado con el Nº 751, sito en la manzana Nº 33 de la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesto de ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, en ocho metros —frente— con la calle Rocha; al Oeste, en veinte metros, propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado; al Sur, en ocho metros con Alcides Latorre Fernández y al Este, en veinte metros con Edmundo Schatz y José Stern. Avaluados dichos derechos posesorios a los efectos de esta operación en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 24 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.
20) $72.00 15|pub. 14495 Oct.3-v.oct.20.

DANIEL ROSTAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Carlos Serafín Callaztegui y otros contra MATEO VILLALBA y CAROLINA CONRAD. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 403", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Daniel Rostán asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 3.a sección judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 1241 y compuestas una, con superficie de 59 Hás. 3.783.427 milímetros cuadrados, lindando al Norte con campo de Francisco Prestes; al Sur con Eustaquia Ramona Villalba; al Este con el río San Salvador; y al Oeste con Wenceslao Villalba y Juan Allmurdi. — La otra fracción se compone de 10 Hás. 3.062 metros 85 dms. 40 cms. cuadrados, lindando al Norte con Mateo Villalba; al Sur, Eustaquia Ramona Villalba; al Este: cañada por medio con campo de la misma señora; y al Oeste con Wenceslao Villalba.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta. Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del los compradores. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que las superficies expresadas lo es por título, pero se estará igualmente a la superficie en más o en menos que resulte de la mensura que se practicará antes del día del remate. — Mercedes, Setiembre 26 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 14460 Oct.3-v.oct.20.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "ZACARIAS BOTTO. Segunda copia de escritura". (Lº 13, Fº 584), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Zacarías Botto gestionando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que otorgó con don Héctor Fernando Marcora, ante el escribano Luis Ignacio Cibils, el 11 de Octubre de 1935 por la que adquirió el solar 9 de la manzana 126 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 1312, compuesto de una superficie de 254 metros con 3710 centímetros que se deslindan así: 11 metros con 51 centímetros al Suroeste con frente a la calle Amaro F. Ramos; 22 metros 10 cms. al Noroeste con Mario Castro, hoy Washington Aguinaga; 11 ms. con 51 cms. al Noreste con Graciano Arzuaga, hoy Delvo Ignacio de Silva; 22 ms. 10 cms. al Sureste con frente a la calle 28 de Febrero, hoy Pte. Berreta. En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo

apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Artigas, Agosto 29 de 1953. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 14420 Oct.3-v.oct.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.563. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "FRENTOP" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14479 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.561. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELHIDRAM" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14480 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.562. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELMIX" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14481 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.564. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: General Química S.A.I. & C., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HELIAM" para artículos de las clases 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14483 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.581. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "BONANZA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
25) $8.00 10|pub. 14467 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.589. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DUPION" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14468 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.588. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "URUTAU" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14469 Oct.3-v.oct.15.

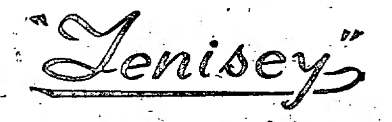
ACTA Nº 77.591. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Establecimiento Sur (Montevideo), solicita la marca "CEIBO" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14470 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.590. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Establecimiento Sur (Montevideo), solicita la marca "SUR" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14471 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.565. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Monsavon L'Oreal Societe Anonyme, de París, Francia, solicitan la marca "PLIX" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14482 Oct.3-v.oct.15.

ACTA Nº 77.587. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "OSITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14456 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 77.506. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Lichtenstajn y Mario Klajnman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14303 Oct.3-v.oct.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.398. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Claude Deyrail, de Pont du Lys, Antibes (Alpes Marítimos), Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una instalación eléctrica prefabricada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14484 Oct.3-v.oct.15.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Lorenzo el taller de electricidad para automóviles, sito en Joaquín Requena Nº 1678. Acreedores presentarse al comercio exclusivamente. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14485 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Fidel, el comercio que en los ramos de Almacén, Tienda y Licencias Alcohólicas, tenía establecido en el paraje Tres Bocas, Sección Judicial 2.a de este Departamento. — Acreedores presentarse en el comercio. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1956. — IVO FRANCISCO GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 14445 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que vendí a Manuel Jesús Añaños el comercio de Librería y Salón sito en Avda. Brasil 3056. Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL RODOLFO POTRONE.
25) $8.00 20|pub. 14413 Oct.3-v.oct.26.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido vender nuestra Tienda y anexos sita en Cardona, Departamento de Soriano a Ashad Daruech Idiartegaray quien se hará cargo del activo y pasivo el 16 de Diciembre de 1956. Acreedores presentarse en el Estudio del Cr. León Buka, Colonia Nº 909, esc. 2. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — LEIA y JACOBO OSCAR SAPIRO.
25) $24.00 20|pub. 15406 Oct.3-v.oct.26.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspirantes

El Consejo Directivo en su sesión de la fecha resolvió se procediera al llamado a aspiraciones para dos Pensiones de Estudio en el extranjero (Becas Gallinal), una para Humanidades y otra para Ciencias, con plazo de presentación al 31 de Octubre próximo venidero.
Los interesados podrán presentarse en la Secretaría de la Facultad en la forma de estilo. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 33053 Oct.3-v.oct.8.

Investigaciones originales
Llamado a aspirantes

El Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias llama a aspiraciones a todas las personas que deseen realizar tentativas originales de investigación importantes y dignas de estímulo relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta Facultad. Las propuestas que deberán presentarse en el correspondiente sellado, serán recibidas en esta Secretaría hasta el día 31 de Octubre del año corriente. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Dr. Luis Giordano, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33054 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "CONRADO BOZZO. REHABILITACION" L.o 30 F.o 525, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Conrado Bozzo solicitando la rehabilitación de comerciante de acuerdo con el artículo 1.771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Setiembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $8.00 10|pub. 14434 Oct.3-v.oct.15.

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ESTHER PUIG DE VARELA. Rehabilitación" L.o 30 F.o 521, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Esther Puig de Varela, solicitando la rehabilitación de comerciante de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.771 y siguientes del Código de Comercio. — Mercedes, Setiembre 22 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14433 Oct.3-v.oct.15.

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE ABASTO DE CARNE PARA EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

La Junta Departamental de Maldonado, en sesión del día 30 de Agosto de 1956, Decreta:
Artículo 1º Modifícase la Ordenanza de Abasto de Carne para el Departamento (decreto del 3 de Abril de 1956) agregando a su Capítulo II —de los Mataderos particulares— la siguiente disposición: "Artículo 8.o bis. También podrá el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo de San Carlos, en su caso, autorizar el funcionamiento de Mataderos Particulares, aún dentro del radio de los Mataderos Municipales, para el abastecimiento de núcleos de población que no fueran villas ni ciudades, cuando a juicio de la Oficina Técnica Municipal respectiva estén dotados de instalaciones similares a las existentes en los Mataderos Municipales, aunque en relación al volumen de su actividad, que garanticen el contralor sanitario y siempre que se ajusten a los siguientes requisitos: A) La distribución de carne a domicilio no podrá exceder de un radio de diez kilómetros por los caminos de acceso de centro poblado que abastece; B) La faena diaria, semanal o mensual de reses vacunas se limitará al máximo que el Concejo respectivo determine en cada caso de acuerdo con las necesidades del mercado consumidor abastecido".
Art. 2º Comuníquese, etc. — Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — (Firmados:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.
Maldonado, Setiembre 14 de 1956. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, publíquese, regístrese y archívese. — (Firmados:) Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33050 Oct.3-v.oct.15.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE A.F.E.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria de delegados

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 28, 29 y 30 de los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de A.F.E. convoca a los delegados designados en las asambleas seccionales de accionistas a la asamblea general ordinaria de delegados, que tendrá lugar el domingo 28 de Octubre a la hora 9 y 30 en el local del Centro Artesano, Bulevar Aparicio Saravia Nº 4697 (Peñarol).

Orden del día:
1º Memoria, balance y distribución anual de utilidades del ejercicio 1955-56; 2º Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3º Reformas estatutos, artículos 6, 7, 16 y concordantes.
Nota: Artículo 30. "En caso de no concurrir los delegados representantes del 50 o|o de los socios en condiciones reglamentarias, se repetirá la convocatoria con 15 días de anticipación, previniéndose que las resoluciones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de presentes. Se recomienda a los delegados a concurrir munidos de sus respectivos poderes que en oportunidad les fueran entregados". — El Consejo Directivo.
27) $5.60 1|pub. 14488 Oct.3-v.oct.3.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 24 ejercicio de funcionamiento de la Cooperativa Bancaria
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 18) convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 1956, en el local social, calle Sarandí Nº 375 (cuarto piso) de la ciudad de Montevideo, a la hora 19, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior; 2º Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 24 ejercicio cerrado al 6 de Junio de 1956, y consideración del balance respectivo y proyecto de distribución del resultado de gestión; 3º Artículo 34, inciso J). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 3 o|o anual el interés sobre las Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 4º Artículo 34, inciso K). Proposición del Consejo Directivo fijando en el 50 o|o la afectación del retorno para la integración de Participaciones Sociales por el ejercicio 1955-1956; 5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente.
Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4º del decreto del 5-3-948. (Los socios podrán particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integran-

tes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Orlando R. Pisani, Presidente. — Roberto Arroqui, Secretario.

27) $33.00 5|pub. 14466 Oct.3-v.oct.8.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera convocatoria

10 de Octubre de 1956. Hora 20.

De acuerdo a lo dispuesto por las leyes 10.761 y 12.179, sus reglamentaciones, y el estatuto y reglamentos sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la institución.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475, el día 10 de Octubre de 1956, a las 20 horas, y se considerará la siguiente orden del día:

1º Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2º Memoria y balance del ejercicio 1955-56; 3º Modificaciones introducidas al reglamento, por el Consejo Directivo; 4º Autorización al Consejo Directivo para invertir hasta trescientos mil pesos en la ampliación del edificio social, y para disponer hasta cien mil pesos, para adquirir algún predio adyacente; 5º Proyecto de aguinaldo al personal.

Advertencias: La asamblea quedará constituída con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria para realizar el acto cinco días después, a la misma hora, con cualquier número de asistentes.

Se recomienda la presentación del carnet social o documentos de identificación para entrar a Sala.

Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar a ese fin, el padrón que se colocará en la sede social. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.

27) $18.00 3|pub. 14439 Oct.3-v.oct.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Duplicados de inscripción en el Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor JUAN GABINO FONTES AGUILAR, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 53 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes: Raza Holando; Sexo: Macho: R. P. 4; H. B. U. 7.337. Nacido el 20 de Diciembre de 1949. — Sexo: Macho. R. P. 14; H. B. U. 13.997. Nacido el 20 de Febrero de 1954.

27) $4.00 1|pub. 14432 Oct.3-v.oct.3.

TALITA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Talita Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de "Talita Sociedad Anónima". — En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay) el día veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, la señorita Margarita María Guérin Aguerre y los señores Jorge Piria, Jorge E Cornú y Eduardo Guérin Aguerre, reunidos en la casa número mil trescientos setenta y dos, (escritorio veintiséis) de la calle Zabala, de esta ciudad, convienen constituir una sociedad Anónima que se denominará "Talita Sociedad Anónima" y que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben.

Estatutos de:

"TALITA SOCIEDAD ANONIMA"

CAPITULO PRIMERO

Constitución, denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye con la denominación de "Talita Sociedad Anónima", una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones de estos estatutos y de las leyes y reglamentaciones de la materia.

Art. 2.o La sociedad se constituye con el siguiente objeto: A) Realizar como objeto primordial la explotación agropecuaria en todas sus formas, tanto en el país como en el extranjero; B) Comprar, vender, ceder, permutar, dividir, hipotecar, prendar arrendar etcétera, con las finalidades y en los términos y condiciones que estime más convenientes bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, y explotarlos por cuenta propia o de terceros; C) Construir las obras e instalaciones, mejoras de toda clase y realizar praderas artificiales o su mejoramiento, según se estime necesario o conveniente para llenar los fines de la sociedad; D) Adquirir y enajenar toda clase de semovientes, sean éstos de pedigrée o no, y realizar la cría, mejora, preparación y venta de los mismos; E) Realizar toda clase de importaciones y exportaciones; F) Adquirir o participar en establecimientos vinculados con el objeto de la sociedad anónima, ganaderos, agrícolas, granjeros, en empresas colonizadoras, de formación y explotación de bosques, etcétera; G) Llevar a cabo la explotación de productos de granja, lechería, fruticultura, forrajes, cereales, plantaciones, en todas sus formas; H) Desarrollar toda clase de actividades comerciales e industriales, comprar o vender productos, materias primas nacionales o extranjeras, ya sea en el mercado interno o internacional, adquirir privilegios legales o industriales, patentes y otros derechos relacionados con inventos, descubrimientos o procedimientos industriales, explotarlos o enajenar su propiedad o usufructo; I) Establecer filiales o simples secciones para la industrialización o comercialización de cualquier derivado de las actividades ganaderas o agrarias en cualquiera de sus aspectos. No siendo limitativa, sino simplemente enunciativa la enumeración antedicha, la sociedad tendrá la más absoluta y amplia capacidad jurídica para poder llevar a cabo los fines sociales principales y conexos, sin otras limitaciones que las que resulten de un mandato legal o de una disposición expresa de los presentes estatutos.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 4.o El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país y nombrar representantes en cualquier lugar.

CAPITULO SEGUNDO

Capital y acciones

Artículo 5.o El capital inicial será de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) y podrá aumentarse por resolución de la asamblea de accionistas cuando lo juzgue conveniente, hasta dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). A estos fines el Directorio solicitará la pertinente autorización del Poder Ejecutivo. Decretado el aumento del capital la suscripción total o parcial del mismo, se ajustará a lo que decida la asamblea, la que determinará la forma y oportunidad en que hayan de emitirse las acciones, debiendo darse preferencia en toda nueva emisión a quienes ya fueren accionistas (artículo 16, inciso D).

Art. 6.o El capital estará representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una. Las acciones serán indivisibles y sólo se reconoce a un propietario por cada una de ellas. La posesión de una o más acciones implica el conocimiento y aceptación del accionista de los estatutos y demás reglamentos de la sociedad, así como también la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de las asambleas realizadas en forma legal.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y extraídas de libretas talonarias con numeración correlativa, cuyo talón deberá corresponder al original y llevarán el sello social y la firma del Presidente y la de otro miembro del Directorio. Tendrán cupones numerados, número de la acción y número del cupón, contra los que se pagarán los dividendos respectivos.

Art. 8.o La sociedad podrá emitir obligaciones dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás condiciones de la emisión serán establecidas por la asamblea de accionistas.

CAPITULO TERCERO

Asamblea de accionistas

Artículo 9.o Los accionistas se reunirán en asamblea ordinaria, una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio económico de la sociedad, el cual deberá cerrarse el treinta y uno de Marzo, a fin de: A) Considerar el balance de activo y pasivo y el estado de ganancias y pérdidas, elevados por el Directorio, así como el informe con respecto a la situación de los negocios sociales; B) Fijar una remuneración para cada miembro del Directorio de la sociedad del año económico anterior, así como para el Síndico, —si lo hubiere—, con cargo a la cuenta de gastos generales; y determinar el modo de distribuir las utilidades líquidas del ejercicio económico anterior, pudiendo constituir los fondos de reserva que estime conveniente; C) Designar los miembros del Directorio; D) Nombrar Síndico —si lo estimare conveniente—, fijando sus cometidos; E) Pronunciarse sobre los demás puntos que integren el orden del día fijada previamente por el Directorio.

Art. 10. La asamblea extraordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio o de su Presidente, siempre que corresponda de acuerdo con estos estatutos, o cuando el Directorio lo juzgue conveniente, o cuando lo solicite por escrito un número de accionistas que represente por lo menos, el veinticinco por ciento del capital social realizado, y en tal caso dentro de los treinta días de formulado el pedido. Dicha asamblea se reunirá en el local, día y hora que se designe en la misma convocatoria. A esta asamblea le corresponde tratar y resolver todos los asuntos que figuren en el orden del día, pudiendo figurar en el mismo cualquier clase de asuntos sin limitación alguna.

Art. 11. La asamblea de accionistas ordinaria o extraordinaria podrá resolver y autorizar de completo acuerdo con estos estatutos, todo lo que directa o indirectamente se relacione con la sociedad y se encuadre dentro del objeto social, podrá resolver los casos no previstos por estos estatutos y podrá reglamentarios o interpretarlos.

Art. 12. Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas se convocarán por avisos en el "Diario Oficial" (de Montevideo), y en tres números consecutivos, expresándose el motivo de la convocatoria, día, hora y lugar de la reunión. Esta no podrá tener lugar antes de los seis días de la última publicación. No obstante esto, si se contase con la representación total del capital integrado se podrá prescindir de las publicaciones; en este caso se comunicará con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas a su realización, a las autoridades que ejerzan el contralor de las sociedades anónimas, el orden del día.

Art. 13. Para poder asistir y tener el derecho de voz y voto en las asambleas, los accionistas deberán hacer inscribir sus acciones en la sede social dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la respectiva asamblea.

Art. 14. Las asambleas sean ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que represen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, las asambleas sesionarán con cualquier asistencia. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos presentes, salvo disposición expresa en contrario de los presentes estatutos (artículo 16, artículo 19 y artículo 22) Los votos de los accionistas se computarán según las acciones que cada uno represente de acuerdo con la siguiente escala: De una hasta veinte acciones inclusive corresponde un voto; de veintiuna hasta treinta acciones inclusive, dos votos; de treinta y una hasta cuarenta acciones inclusive, tres votos; de cuarenta y una hasta cincuenta acciones inclusive, cuatro votos; de cincuenta y una hasta sesenta acciones inclusive, cinco votos; y de sesenta y una acciones en adelante, seis voto. En la asamblea de accionistas las votaciones serán públicas a no ser que su Presidente o los accionistas pidan votación secreta.

Art. 15 Una vez constituídas las asambleas, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella delibere y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Resolviendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el capital que se encuentre representado.

Art. 16. La asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria, para resolver sobre lo que a continuación se enuncia, necesitará especialmente el voto unánime de accionistas que representen, por lo menos, el sesenta por ciento del capital social realizado: A) Enajenación y gravamen de bienes raíces de la sociedad, que indivisamente considerados tengan un valor mayor de treinta mil pesos, moneda nacional, cada uno, según el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria; B) Revocación sin efecto retroactivo, de resoluciones anteriores de cualquier asamblea o del Directorio; C) Aumento del capital social hasta llegar al capital de dos millones de pesos moneda nacional (capital máximo autorizado), fijando el valor de cada aumento y de acuerdo con el artículo 5.o de estos estatutos; D) Forma, época y demás condiciones de emisión de las acciones correspondientes a cada aumento de capital social (artículo 5.o); E) Aceptación en pago de todo o parte del precio de acciones suscriptas, de la entrega a favor de la sociedad de bienes de cualquier naturaleza; F) Emisión de obligaciones; G) Disolución anticipada de la sociedad; H) Prórroga de su duración; I) Fusión con otra sociedad; J) Reducción del capital social; K) Reintegración del capital social o aumento del capital máximo autorizado; L) Cambio de objeto de la sociedad; M) Modificación del acta de constitución o de los presentes estatutos.

Art. 17. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante simple carta-poder. Los miembros del Directorio, el Síndico, —si lo hubiere—, y los empleados de la sociedad, no podrán ser representantes. Los documentos que acrediten la representación deberán ser entregados en la oficina de la entidad con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la realización de la asamblea.

Art. 18. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio asistido por un

miembro del Directorio, en carácter de Secretario. En su ausencia, la propia asamblea designará Presidente y Secretario por mayoría. Las resoluciones de las asambleas de accionistas se harán constar en un libro de actas que firmarán el Presidente de la asamblea y él o los accionistas designados por la misma.

CAPITULO CUARTO

Dirección, administración, fiscalización de la sociedad

Artículo 19. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por los siguientes miembros: por un Presidente, un Secretario y un vocal, que serán designados por la asamblea de accionistas por mayoría simple de votos presentes. Al Presidente del Directorio, la asamblea de accionistas por unanimidad de votos presentes y siempre que representen, por lo menos, el sesenta por ciento del capital realizado, le podrá conferir el cargo de Director-Gerente, cargo que lo habilita para actuar como si fuere el Directorio mismo y por lo tanto tendrá las mismas atribuciones que el Directorio, incluso la facultad de firmar por la sociedad. Si al Presidente del Directorio le fuere conferido el cargo de Director-Gerente, desempeñará este último cargo únicamente mientras fuese Presidente del Directorio y mientras la asamblea de accionistas por simple mayoría de votos presentes no resuelva que cese en dicho cargo de Director-Gerente. Para ser miembro del Directorio no será necesario ser accionista de la misma. La asamblea de accionistas podrá exigir garantías a los miembros del Directorio, y la remuneración de cada miembro será fijada inapelablemente por la misma asamblea. Los miembros electos del Directorio durarán en el ejercicio de sus funciones hasta que la asamblea de accionistas proceda a una nueva elección y éstos tomen posesión de sus cargos, pudiendo reelegirlos y también destituirlos en cualquier momento, así como al Director-Gerente si lo hubiere.

Art. 20. El Directorio se reunirá siempre que fuere necesario y toda vez que lo convocare el Presidente o lo solicitare un miembro del Directorio y el quórum mínimo para sesionar será de dos miembros. En las sesiones del Directorio el Presidente tendrá voz y dos votos, y cada uno de los otros dos miembros tendrá voz y un voto. Todas las resoluciones del Directorio serán tomadas por mayoría simple de votos presentes. En caso de empate los asuntos quedarán rechazados. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un libro de actas que será firmado por el Presidente u otro miembro del Directorio. Los miembros del Directorio tendrán derecho a dejar en el libro de actas constancia breve y firmada de su voto contrario a las resoluciones adoptadas.

Art. 21. El Directorio deberá dirigir, administrar y fiscalizar la sociedad dentro de lo que establecen los presentes estatutos. A tal fin el Directorio tendrá los más amplios poderes y atribuciones para administrar los intereses sociales, y realizar el objeto de la sociedad, tanto en la República Oriental del Uruguay como en el extranjero, de completo acuerdo con estos estatutos; y le corresponde (artículo 22): A) Administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requiera, todo el patrimonio y negocios de la sociedad; B) Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos incluso con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos, dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos, constituir usufructo, aparcerías y anticresis, realizar toda clase de operaciones sobre semovientes, créditos, derechos u obligaciones, novaciones y cancelaciones, teniendo en cuenta la limitación del artículo 22 de estos estatutos; C) Sobre toda clase de bienes muebles: semovientes, mercaderías, dinero, créditos, derechos, títulos, acciones y demás, por los precios plazos forma de pagos intereses, condiciones y pactos que estime convenientes, celebrar cualquier clase de contrato, entre otros; compras, ventas, permutas, arrendamientos y subarrendamiento, aparcerías, seguros, depósitos, préstamos sin garantía y con garantía prendaria warrants, prenda agraria o industrial, o bien con garantía hipotecaria a favor de la sociedad, arrendamiento de obras, de servicios, mandatos, comisiones, contratos de cambio, fianzas, fletamentos contratos de transporte, transacciones y secuestros; D) Adquirir en cualquier forma lícita, ceder, transferir, recibir o dar en pago, enajenar y gravar bienes muebles: E) Realizar, organizar, administrar y liquidar cualquier clase de negocios, comercio o industria, ya sea a nombre y por cuenta de la sociedad o bien teniendo ésta el carácter de comisionista o consignatario, representante, mandatario, agente o depositario; F) Financiar empresas, colocar los dineros de la sociedad en préstamos simples, prendarios o hipotecarios y hacer adelantos de dinero en, cualquier forma conveniente; G) Realizar operaciones de crédito, solicitar préstamos en dinero, valores, o de cualquier otra naturaleza, con los Bancos del Estado, sus sucursales, o con otros Bancos, compañías, sociedades o particulares, y en general con cualquier institución del país o del extranjero; H) Realizar, otorgar, aceptar y autorizar todos los actos, contratos, escrituras públicas y documentos que se requieran; I) Satisfacer y extinguir las obligaciones sociales por los modos legales, y autorizar pagos aún cuando no sean los ordinarios de la administración. Percibir por los modos legales el importe de los créditos y demás derechos de la sociedad; J) Iniciar, realizar, aceptar y autorizar todo acto judicial o extrajudicial que se requiera; conciliar, transigir y comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores, toda clase de cuestiones administrativas, judiciales o extrajudiciales; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o prorrogar o declinar de jurisdicciones y hacer remisiones o quitas de deudas; K) Cobrar y percibir, firmar, girar, aceptar, endosar, descontar, renovar, transferir, negociar, pagar, prestar aval a letras vales, pagarés, cheques y demás documentos comerciales o de crédito; hacer protestos y protestas, solicitar anulaciones de giros y transferencias; abrir cuentas corrientes y otras en los Bancos sean nominadas o innominadas, hacer depósitos, girar en descubierto, hacer registrar marcas, patentes y privilegios; formar, adquirir, enajenar, financiar, promover sociedades de cualquier índole, disolverlas o liquidarlas, dentro y fuera de la República Oriental del Uruguay. Celebrar contratos de renta vitalicia, formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas, firmas o sociedades domiciliadas en cualquier país y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; L) Aceptar mandatos de cualquier índole, especiales o generales; M) Dirigir la sociedad en su faz interna por intermedio del Presidente junto con el Secretario; y en la misma forma cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad, así como las resoluciones de la asamblea de accionistas y las del mismo Directorio; N) Nombrar un Gerente si lo considera ventajoso fijándole sus facultades, deberes y remuneración y podrá otorgar a dicho Gerente o a quien le merezca confianza, sus poderes especiales o generales, amplios o limitados, para la gestión de sus intereses, asuntos administrativos, judiciales y extrajudiciales, con las facultades que crea conveniente, incluso la de firmar por la sociedad. Estos poderes y facultades así como el nombramiento de Gerente podrán extenderse en favor de, cualquier miembro del Directorio. En todos los casos, los poderes y facultades que el Directorio otorgue, aún a miembros del Directorio o al Gerente, solamente serán válidos aún con respecto a terceros, mientras no hayan sido revocados y siempre que se hubiesen inscripto en el Registro General de Poderes; O) Destituir al Gerente y revocar toda clase de poderes, facultades, autorizaciones, atribuciones, etc., otorgados por el Directorio; P) Nombrar, remover y destituir el personal subalterno de la sociedad, así como determinar sus deberes y remuneraciones; Q) Inspeccionar los negocios de la sociedad y verificar sus cuentas, hacer practicar un inventario y balance anual al treinta y uno de Marzo con las desvalorizaciones, amortizaciones y reservas que estime convenientes, y establecer el importe de las utilidades líquidas de la sociedad; R) Presentar anualmente a la asamblea de accionistas el balance de activo y pasivo de la sociedad, y estado de ganancias y pérdidas con respecto al treinta y uno de Marzo de cada año; S) Informar a la asamblea de accionistas con respecto a la situación de los negocios sociales; T) Convocar la asamblea de accionistas, ordinaria o extraordinaria, fijando el orden del día; U) No siendo limitativa sino puramente enunciativa la enumeración establecida, el Directorio podrá realizar toda suerte de actos jurídicos en el país o en el extranjero, contrayendo obligaciones o adquiriendo derechos y realizando con particulares y poderes públicos, nacionales o extranjeros, toda clase de contratos, actos jurídicos y operaciones relativas al giro social. Tomar medidas que beneficien y conserven los bienes sociales, pagar los impuestos nacionales y municipales, realizar los actos, gestiones y gastos que se requieran y tomar las resoluciones administrativas que estime conveniente.

Art. 22. El Directorio no podrá enajenar ni gravar los bienes inmuebles de la sociedad, que indivisamente considerados tengan un valor mayor de treinta mil pesos moneda nacional cada uno, según el aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, salvo resolución expresa de la asamblea de accionistas de acuerdo con el artículo 16 de estos estatutos.

Art. 23. El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad y ejecutará todas las resoluciones emanadas de sí mismo o de la asamblea de accionistas y en todo acto judicial y extrajudicial, por medio de su Presidente junto con el Secretario, y faltando alguno de los dos, por medio del restante como Presidente (artículos 26, inciso "D" y 27, inciso "F") junto con el vocal. Todo esto sin perjuicio de lo que establece el artículo 19 y el inciso N) del artículo 21 de estos estatutos.

Art. 24. En los casos de desintegración del Directorio o que se creyese desintegrado, la asamblea de accionistas elegirá nuevo Directorio.

Art. 25. Los miembros del Directorio siendo accionistas podrán ejercer todos los derechos que en tal carácter les correspondan. En el caso de que algún miembro del Directorio se le otorguen poderes, o se le nombre Gerente, etc., dicho mandatario podrá desempeñar al mismo tiempo todas las funciones que le correspondan como Presidente, Secretario o vocal del Directorio y las que se le confieran especialmente.

Del Presidente del Directorio

Artículo 26. Corresponde especialmente al Presidente: A) Convocar al Directorio cuando lo crea conveniente o a pedido de otro miembro del Directorio; y a las asambleas en los casos que el Directorio no lo haga; B) Presidir las sesiones del Directorio y las asambleas de accionistas, determinando y limitando los asuntos a tratar en las sesiones de Directorio y orden del día de las asambleas que convoque, y dirigirá las discusiones respectivas. En las asambleas vigilará, o por delegación, todo lo relativo a la convocatoria, asistencia, capital representado, votos emitidos, etc., C) Velar por el fiel cumplimiento de las decisiones del Directorio y de las asambleas y por el ajuste de la sociedad a los presentes estatutos y normas legales y reglamentarias; D) Con el Secretario o en su defecto con el vocal, serán juntos los ejecutores directos o indirectos de todas las resoluciones del Directorio o de la asamblea y de todo acto judicial o extrajudicial, y ambos conjuntamente, con sus respectivas firmas, serán los únicos que podrán autorizar por el Directorio o la sociedad, toda clase de scritos, escrituras y documentos públicos y privados. Además serán ellos los encargados de firmar juntos todo escrito, escritura y documento público o privado que requiera ser firmado por la sociedad o por el Directorio, y especialmente necesitarán ambas firmas para su validez, los que importen obligaciones contraídas por la sociedad. Todo esto sin perjuicio de lo que establece el artículo 19 y el inciso N) del artículo 21 de estos estatutos; E) Firmar las actas de las asambleas y del Directorio y los balances generales; F) Ejercer todas las demás funciones que especialmente le asignan estos estatutos.

Del Secretario del Directorio

Artículo 27. Corresponde al Secretario: A) Ejercer todas las funciones que le asignen estos estatutos; B) Solicitar al Presidente que convoque al Directorio cuando lo crea conveniente; y también convocarlo él mismo cuando sea necesario, pedido por él u otro miembro del Directorio y cuando el Presidente no lo haga; C) Controlar el libro de actas del Directorio y el de la asamblea de accionistas; D) Inspeccionar y verificar el estado de los negocios de la sociedad y la contabilidad de la misma; E) Ejercer y firmar con el Presidente la representación del Directorio y sociedad (artículo 26, inciso D); F) Sustituir al Presidente en caso de ausencia de éste, ya sea temporal o simple ausencia, la sesión del Directorio o a una asamblea, ejerciendo a la vez las funciones de Presidente y Secretario; en este caso, a los efectos del voto en las sesiones del Directorio, el Secretario gozará solamente de un voto y a los efectos de las funciones de representación, ejecución, autorización y firma, el Secretario desempeñará solamente el cargo de Presidente, presumiéndose la falta de Secretario a fin de aplicar el artículo 23 y el inciso D) del artículo 26 de estos estatutos.

Del vocal del Directorio

Artículo 28. Corresponde al vocal del Directorio: A) Vigilar los intereses sociales pudiendo revisar la contabilidad y demás libros con las formalidades que determine el Directorio; B) Solicitar al Presidente o al Secretario que convoque al Directorio cuando lo crea conveniente; C) Llevar a cabo los demás cometidos que le fije el Directorio; D) Ejercer todas las demás funciones que expresamente le pueda corresponder de acuerdo con estos estatutos.

CAPITULO QUINTO

Utilidad de la sociedad

Artículo 29. El Directorio efectuará la distribución de utilidades según lo resuelto por la asamblea respectiva y entregará los correspondientes dividendos a los accionistas contra la entrega del cupón correspondiente cuyo número indicará la asamblea. El Directorio podrá distribuir a los accionistas dividendos provisorios siempre que hayan comprobado la existencia de utilidades líquidas que den base para esa resolución fijando el número del cupón contra el cual se efectuará el pago. Los accionistas que dejen transcurrir cuatro años desde la fecha que comenzó el pago de un dividendo sin cobrarlo, perderán a la expiración de dicho plazo todo derecho a exigirlo.

Art. 30. El Directorio no podrá comprometer las utilidades de la sociedad para asignar remuneraciones especiales al Gerente, mandatarios u otros empleados o personas, pero podrá fijar remuneraciones variables según su criterio y con cargo a la cuenta de gastos generales.

CAPITULO SEXTO

Disposiciones transitorias

Artículo 31. Se nombra un Directorio provi- sorio de dicha sociedad, constituído por las si- guientes personas y con los siguientes cargos: Presidente, ingeniero agrónomo Eduardo Gué- rin Aguerre; Secretario, señor Jorge E. Cornú y vocal, señorita Margarita M. Guérin Aguerre, que actuarán hasta que la asamblea de accio- nistas, ordinaria o extraordinaria, designe Di- rectorio definitivo de acuerdo con las disposi- ciones de los precitados estatutos. Este Direc- torio tendrá todas las facultades y funciones que en dichos estatutos establecen para el Di- rectorio de la sociedad; se regirá por sus dispo- siciones y además tendrá las más amplias fa- cultades para la emisión total del capital ini- cial de la sociedad.

Art. 32. Se faculta conjuntamente o separa- da, indistintamente, al escribano señor Enrique Hughes hijo y al señor Eduardo Guérin Ague- rre para: A) Hacer todas las gestiones necesa- rias a fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, su publicación donde corresponda, solicitar la Ma- trícula de Comerciante y la rubricación de li- bros; B) Aceptar cualquier adición o modifica- ción o supresión, etc., de estos estatutos, que propusieren el Poder Ejecutivo o sus asesores. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firmamos esta acta en la ciudad y fécha arriba expresadas. — J. E. Cornú. — Margarita M. Guérin Aguerre. — Jorge Piria. — Eduardo Guérin Aguerre.

Alberto D. Tuboras, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y per- tenecen a la señorita Margarita María Guérin Aguerre, soltera y domiciliada en esta ciudad calle Paraguay número mil cuatrocientos se- tenta y señores Jorge Edmundo Cornú Rompa- ni, casado en únicas nupcias con doña Celina Pérez y domiciliado en esta ciudad calle La- rrañaga número mil ciento dieciocho; Jorge Carlos Alberto Piria Dell'Isola, casado con Alma Franchi y domiciliado en esta ciudad ca- lle Buenos Aires número cuatrocientos ochen- ta y ocho y Eduardo Guérin Aguerre, soltero y domiciliado en esta ciudad calle Paraguay nú- mero mil cuatrocientos setenta, todos orienta- les, mayores de edad y de mi conocimiento y que firman respectivamente "Margarita M. Guérin Aguerre" y "J. E. Cornú", "Jorge Pi- ria" y "Eduardo Guérin Aguerre". En fe de ello y a sus efectos, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Alberto D. Tuborás, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Mon- tevideo, 9 de Agosto de 1956. — Visto: La ges- tión de "Talita Sociedad Anónima", (en for- mación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídi- ca. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Apro- bar el estatuto de "Talita Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las observa- ciones aceptadas a fs. 16. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los ar- tículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y ex- pídase el testimonio correspondiente. Comuní- quese, notifíquese y archívese. — Por el Con- jo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 16. — Montevideo, 16 de Julio de 1956. — Señor Ministro de Haicenda. Escribano Ledo Arroyo Torres: Enrique Hughes (hijo), en el expediente de solicitud de personería jurídica caratulado "Talito Sociedad Anónima" (Carpe- ta N.o 554. Anexo 1, año 1956), al señor Mi- nistro, evacuando la vista conferida, digo: Que la Inspección General de Hacienda y la Fis- calía de Gobierno de Segundo Turno, observan que debe modificarse el texto del último apar- tado del artículo 2.o inciso I) a los efectos de la determinación del objeto social de "Talita So- ciedad Anónima". Estando facultado por el ar- tículo 32 de los estatutos para aceptar cual- quier adición, modificación o supresión, etc., que se propusiere a éstos, el suscripto expresa al señor Ministro que no hay inconveniente en suprimir el texto del aludido apartado del ar- tículo 2.o inciso I). Este artículo segundo que- dará redactado así: "Artículo 2.o La sociedad se consituye con el siguiente objeto: A) Realizar como objeto primordial la explotación agrope- cuaria en todas sus formas, tanto en el país como en el extranjero; B) Comprar vender, ce- der, permutar dividir hipotecar prendar arren- dar, etcétera, con las finalidades y en los tér- minos y condiciones que estime más convenien- tes bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales y explotarlos por cuenta propia o de terceros; C) Construír las obras e instalacio- nes, mejoras de toda clase y realizar praderas artificiales o su mejoramiento, según se esti- me necesario o conveniente para llenar los fi- nes de la sociedad; D) Adquirir y enajenar to- da clase de semovientes sean éstos de pedi- grée o no, y realizar la cría, mejora; prepara- ción y venta de los mismos; E) Realizar toda clase de importaciones y exportaciones; F) Ad- quirir o participar en establecimientos vincu- lados con el objeto de la Sociedad Anónima, ganaderos, agrícolas; granjeros, en empresas colonizadoras; de formación y explotación de productos de granja; lechería; fructicultura; forrajes, cereales, plantaciones, de todas sus formas; H) Desarrollar toda clase de activida- des comerciales o industriales; comprar o ven- der productos; materias primas nacionales o extranjeras; ya sea en el mercado interno o internacional, adquirir privilegios legales o in- dustriales, patentes y otros derechos relaciona- dos con inventos, descubrimientos o procedi- mientos industriales, explotarlos o enajenar su propiedad o usufructo; I) Establecer filiales o simples secciones para la industrialización o comercialización de cualquier derivado de las actividades ganaderas o agrarias en cualquiera de sus aspectos". Solicito por lo tanto del se- ñor Ministro: Que habendo evacuado la vista conferida se prosigan los trámites de este expe- diente, apruebe los estatutos de "Talita So- ciedad Anónima" y le conceda la personería ju- rídica oportunamente pedida. — Firmado En- rique Hughes, hijo.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — R. de Medina Méndez.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Enrique Hughes, hijo, por "Talita Sociedad Anónima" constitu- yendo domicilio en Misiones 1371, escritorio 1 al señor Juez digo: I) Que "Talita Sociedad Anó- nma" tiene personería jurídica por decreto del Poder Ejecutivo de 9 del corriente mes según testimonio que con los estatutos acompaño, re- sultando del artículo 32 de estos últimos, que estoy facultado para obtener su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, su publicación y pedir la matrícula de comer- ciante y la rubricación de los libros respectivos. II) Que en cumplimiento de lartículo 34 del Código de Comercio, declaro: A) Firma Social: "Talita Sociedad Anónima"; B) Fundadores: Margarita M. Guérin Aguerre, Jorge Piria, Jor- ge E. Cornú y Eduardo Guérin Aguerre; C) Ob- jeto: La explotación agropecuaria en todas sus formas; operaciones con bienes muebles, semo- vientes e inmuebles; importación y exportación, etcétera; D) Domicilio: Zabala 1372, escritorio 26, de esta ciudad; E) Dirección y Administra- ción: por un Directorio, habiendo quedado in- tegrado el prmero por el artículo 31 de los es- tatutos; y F) Capital autorizado: doscientos mil pesos. — Por lo expuesto, solicito del Señor Juez: I) Que me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Que previo los trámites de estilo se sirva ordenar la inscrip- ción de los estatutos de "Talita Sociedad Anó- nima": A) En los Registros General y Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes; y B) La rubricación de los libros que oportu- namente presentaré; II) Que se me devuel- varr los estatutos y el testimonio le aprobación de la personería de la Sociedad que acompaño y se expida testimonio de este expediente para su publicación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, quedando autorizados indistin- tamente los señores Dardo y Artigas Muñoz para retirar oportunamente la documentación. — En- rique Hughes (hijo).

9988. — Montevideo, Agosto 23|956. — Vista al Ministerio Público, sin más trámite. — Fleur- quin Narbondo. — Juanángel L. Gianola, Act.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 4161. — Señor Juez: puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, 3 de Setiem- bre de 1956. — Julio Viana.

11354. — Montevideo, Setiembre 14|956. — Con- cédese la matrícula solicitada y la inscripción de los estatutos: previa liquidación y pago de los tributos judiciales a cuyos efectos fíjanse en $ 100.00 los honorarios profesionales; remíta- se al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse los desglcses pertinentes y archívese. — Fleurquin Narbondo. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1956. — Cum- pliendo el auto N.o 11354 de Fs. 18 vuelta y con el N.o 117, al folio 754 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Cum- pliendo el auto N.o 11354 de Fs. 18 vuelto y con el N.o 217 al F.o 109 vuelto del L.o 1 de Ma- trícula Comerciantes, se hizo la inscripción or- denada, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Juan- ángel L. Gianola, Actuario.

$974.00 1|pub. 14411.

"INTERNATIONAL INVESTMENT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de la modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "International Investment Company Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la mo- dificación de sus estatutos que se transcriben a continuación:

El escribano que suscribe certifica: Que del Libro de Actas de Directorio de la sociedad "International Investment Company Sociedad Anónima", rubricado por el Juez y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, a fojas nueve consta lo siguiente: Acta Nº 14. En la ciudad de Mon- tevideo a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, se reune en su sede social el Directorio de la sociedad con asistencia de los Directores que suscriben a efecto de considerar la siguiente orden del día: Aumento de capital social. Entrados a la con- sideración de la orden del día, manifiesta el señor Julio C. Gionvannini, la conveniencia de proceder a la elevación del capital social hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), en virtud de así necesitarlo las futuras activi- dades sociales. En virtud de lo expuesto por el señor Giovannini y después de detenida delibe- ración, se resuelve: Disponer la elevación del capital social hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional uruguaya, facultando al doctor Agustín Minelli y|o al señor Angel Lo- renzo para que actuando conjunta o separa- da indistintamente soliciten y tramiten por ante los Poderes Públicos y Judicial la apro- bación e inscripción en el Registro respectivo del aumento decretado, con facultades bastantes para evacuar y contestar observaciones de las oficinas pertinentes. No habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión sien- do la hora once y treinta.—Julio Giovannini.— César Luis Aguiar. — Concuerda lo testimo- niado con el original de su mismo tener que tuve a la vista al que me remito.—En fe de ello y para la sociedad "International Invest- ment Company Sociedad Anónima", expido el presente en Montevideo a ocho de Enero de mil novesientos cincuenta y dos, que sello, signo y firmo. — Hay una firma Raúl Dabezies, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Monte- video, 25 de Octubre de 1955. — Visto la solici- tud de "International Investment Company So- ciedad Anónima", a fin de que se apruebe el aumetno de su capital autorizado, actualmente de $ 100.000.00 a la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00).—Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 1) se han cumplido los requisitos pertinentes no contrariando, pues, la gestión en vista el orden público ni la ley.— Atento a lo informado por la Inspección Gene- ral de Haciendo y el Fiscal de Gobierno de Pri- mer Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital au- torizado de la precitada sociedad el que queda fijado en $ 500.000.00 (quinientos mil pesos). — A sus fines expídase testimonio y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, noti- fíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Noviem- bre de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Di- rector de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Angel Lorenzo constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 350 ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Pu- blico de Comercio el aumento de capital de 'In- ternational Investment Company Sociedad Anó- nima" aprobado por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Re- gistro de Comercio del aumento de capital de la sociedad, la expedición de los edictos de rigor y la devolución oportuna de los recaudos acompañados. Es justicia. — (Fdo.) Angel Lo- renzo.

1278. — Montevideo, Febrero 20|956. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleur- quin. — Juanángel L. Gianola.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nú- mero 393. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febre- ro 21 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fis- cal de lo Civil.

1921. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Vis- tos: Por lo que resulta de autos y lo dictami- nado por el señor Fiscal de lo Civil concédese la inscripción solicitada, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estima en cien pesos los honorarios profesiona- les, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses corresponodientes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola.

Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Cum- pliendo el auto N.o 1921 de Fs. 13 y con el nú- mero 99 al folio 628 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Ar- tecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a los veinte días del mes de Se- tiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$87.00 1|pub. 14508.